PAYO SANCHEZ-GAR
29/04/2022 12:53:00
Firmante:
CN=PAYO SANCHEZ-GARRIDO
C=ES
O=AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
2.5.4.11=CERTIFICADO ELECTR
Llave publica:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE MARZO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022

A S I S T E N T E S

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. Dª. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

G R U P O M U N I C I P A L S O C I A L I S T A

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. Dª. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. Dª. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. Dª. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. Dª María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. Dª. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

G R U P O M U N I C I P A L P O P U L A R

13. Dª. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. Dª. Marta Cánovas Díaz
18. D. Miguel Ángel de la Rosa Martín

G R U P O M U N I C I P A L C I U D A D A N O S T O L E D O

19. D. Esteban José Paños Martínez
20. Dª. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

G R U P O M U N I C I P A L IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. Dª. María Olga Ávalos Rebollo

G R U P O M U N I C I P A L V O X

24. Dª María de los Ángeles Ramos Fernández

N O A D S C R I T O

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Dª. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, Dª. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, Dª Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, Dª. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, Dª María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, Dª. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Dª. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar, Dª Marta Cánovas Díaz y D. Miguel Ángel de la Rosa Martín.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, Dª. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y Dª María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- Dª María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria del mes de marzo de 2022, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintiuno de marzo de dos mil veintidós.

Abierta la sesión por la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta y antes de comenzar con el orden del día de la convocatoria cursada en tiempo y forma la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, realiza el siguiente comentario:

Antes de, de comenzar con el orden del día quiero comentarles que hay un asunto por urgencia, **[carraspeo]** que es una modificación presupuestaria del patronato municipal de deportes, ¿se puede aprobar la urgencia?, bien. Pues pasamos al orden del día.

Seguidamente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO. EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.

Conocido el Acta citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado Acta.

2. APROBACIÓN ACUERDO DE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE LA ESCRITORA "ALMUDENA GRANDES" A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental e Infancia de fecha 1 de marzo de 2022.

- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 2 de marzo de 2022.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental, de fecha 10 de marzo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 17 votos a favor (12 PSOE; 3 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo); 7 en contra (6 PP y 1 Vox) y 1 abstención (1 No adscrito), de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta de asignación del nombre de la escritora Almudena Grandes a la Biblioteca Municipal del barrio de Santa María de Benquerencia.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 21/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Participación Ciudadana y Transparencia de fecha 14 de marzo de 2022.

- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Suboficial del Parque de Bomberos de fecha 10 de marzo de 2022.

- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 15 de marzo de 2022.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 784/2022, de fecha 16 de marzo de 2022.

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Participación Ciudadana y Transparencia de fecha 17 de marzo de 2022.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de marzo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 21/2022**, mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación, para la adquisición de dos drones para el SPEI, **por importe de 7.340,00 euros, con referencia de fiscalización nº 784/2022.**

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 22/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Centros municipales de fecha 16 de marzo de 2022.

- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 16 de marzo de 2022.

- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 16 de marzo de 2022.

- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 803/2022, de fecha 16 de marzo de 2022.

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Centros municipales de fecha 17 de marzo de 2022.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de marzo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (12 PSOE y 1 No adscrito); 9 en contra (6 PP y 3 Ciudadanos) y 3 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 22/2022**, por transferencia de crédito para atender gastos de limpieza, **por importe de 275.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 803/2022.**

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 16 de marzo de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Arquitecto municipal de fecha 16 de marzo de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 16 de marzo de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 810/2022, de fecha 16 de marzo de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 17 de marzo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de marzo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 23/2022**, mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación, para hacer frente al pago del proceso contencioso-administrativo UTE Pasarelas Peatonales Toledo, **por importe de 13.671,84 euros, con referencia de fiscalización nº 810/2022.**

6. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe propuesta del Secretario Delegado del Patronato municipal de música de fecha 23 de febrero de 2022.
- Informe de valoración de la repercusión en sostenibilidad de las medidas propuestas emitido por la Tesorería municipal de fecha 9 de junio de 2020.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato municipal de Música en sesión celebrada el 28 de febrero de 2022.
- Propuesta del Presidente del Consejo Rector del Patronato municipal de Música de fecha 23 de febrero de 2022.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 2 de marzo de 2022.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de marzo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO.– Aprobar la propuesta de modificación del cuadro de tarifas del Anexo de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades de la Escuela Municipal de Música, en los siguientes términos:

CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
Matrícula	Curso escolar	99,70
Música y movimiento	Mensual	28,81
Lenguaje musical	Mensual	28,81
Instrumento	Mensual	57,50
Coro	Mensual	9,54
Danza iniciación 7años	Mensual	35,00
Danza iniciación adultos	Mensual	35,00
Danza elemental 1º y 2º	Mensual	45,00

SEGUNDO.- Suprimir el periodo de alegaciones posterior a la aprobación de este expediente, toda vez que la propuesta de acuerdo de modificación se ha adoptado por unanimidad de todos los Grupos del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música.

ASUNTOS DE URGENCIA:

6. BIS). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2022. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado, del Secretario General del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, del acuerdo de la sesión del 18 de marzo de 2022, de fecha 21 de marzo de 2022.

- Memoria justificativa de la presidencia del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 15 de marzo de 2022.

- Propuesta de Resolución del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal sobre aprobación inicial del expediente de modificación de Crédito 2/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito, de fecha 15 de marzo de 2022.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

- Informe de la Intervención General municipal de fecha 15 de marzo de 2022.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

1.-Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de Crédito número 2/2022, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Deportivo municipal para el año 2022, bajo la modalidad de **SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por un importe total de 576.999,00 euros**, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	150.000,00
VI	Inversiones reales	426.999,00
TOTAL		**576.999,00**

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
VIII	Variación de Activos Financieros (Remanente Tesorería)	576.999,00
TOTAL		**576.999,00**

7. MOCIONES (PROPOSICIONES):

7.a) MOCIÓN PP.- PASARELA PEATONAL BUENAVISTA-CORDEL DE OLÍAS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Se apruebe el estudio y ejecución de una pasarela peatonal que una el barrio de Buenavista con el parque forestal "El Cordel de Olías" así como que se ejecuten las obras de ampliación del acerado en su margen derecha a los efectos de solucionar los actuales problemas de seguridad vial existentes para los vecinos que, al efectuar el acceso al parque, tienen que realizarlo atravesando un carril de aceleración.

Suscitado debate en torno a la moción referida, se desarrolló en la forma siguiente:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: para su defensa, Sr. Alcalde ... Ah, Sra. Alonso. La presidencia concede la palabra, en primer lugar, a la **SRA. ALONSO ROJAS** que manifiesta lo siguiente: **[carraspeo]** buenos días. La zona conocida como "El Cordel de Olías" es un parque forestal periurbano del cual disfrutan multitud de vecinos de la ciudad de Toledo accediendo a dicha zona tanto a pie como en bicicleta. Sin embargo, en el acceso a esta zona del Barrio de Buenavista se realiza atravesando un carril de aceleración, lo cual pone constantemente en peligro a los ciudadanos que accedan al mismo. Hay que tener en cuenta que esta área verde es enormemente usada por los vecinos del barrio de Buenavista. Desde hace ya muchos años, tanto por parte de los vecinos como por parte de la asociación de

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

vecinos, se está reclamando la unión del barrio con esta zona que permitiría a su vez el acceso al Parque Comercial la Abadía a través de dos actuaciones: en primer lugar la ampliación de la acera derecha para poder permitir el acceso en bicicleta y en segundo lugar, la construcción de una pata, pasarela peatonal que solucione el problema del paso y elimine los actuales peligros para los vecinos al tener que atravesar un carril de aceleración para acceder a la zona. Esta petición lleva realizándose por parte de la asociación de vecinos de Buenavista desde el año 2018, y siempre ha sido vista con buenos ojos por parte del equipo de gobierno sin que, no obstante, se haya conseguido que dicha obra pueda llevarse a término. Habida cuenta de que en el presupuesto elaborado para el presente ejercicio se prevé una partida del entorno a los nueve millones de euros para obras públicas sin detallar, por medio de la presente venimos a proponer al pleno la aprobación de la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:
Se apruebe el estudio y ejecución de una pasarela peatonal que una el barrio de Buenavista con el parque forestal "El Cordel de Olías" así como que se ejecuten las obras de ampliación del acerado en su margen derecha a los efectos de solucionar los actuales problemas de seguridad vial existentes para los vecinos que, al efectuar el acceso al parque, tienen que realizarlo atravesando un carril de aceleración. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Pasamos al turno de Grupos. Sr. Núñez ... concejal no adscrito. Se concede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que hace uso de la misma de la siguiente manera: gracias Sra. presidenta. Buenos días a todos, también a los que están ahí, en la pantalla, unos por obligación y otros por devoción. Esteban, otro grande y, y antes de nada, dar las gracias al ayuntamiento por el obsequio que nos hemos encontrado en la mesa, sobre Alfonso X, que leeremos con, con gusto y con, y con detenimiento. Bien, eh, hoy nos traen, señores del Partido Popular, a este pleno, dos mociones que… la segunda, que debatiremos posteriormente, con el sello inequívoco de todas aquellas mociones que reciben desde la dirección nacional, esta primera, con el marchamo inconfundible de la nueva portavocía del PP de Toledo. Parte de una idea, según ustedes una reivindicación vecinal, una idea que pudiera ser más o menos buena, yo creo que, al menos, es interesante y susceptible de, de estudio con detenimiento, pero su propuesta no pasa de ahí, no hablan de un punto de partida, no hablan de un punto de llegada, ni del tipo de pasarela, ni de administraciones, lugares, propiedades o terrenos que pudieran verse afectados, no hay un solo dato técnico, bueno, la realidad es que no hay ni un solo dato técnico ni de ningún otro tipo, se queda, simplemente, en una propuesta vacía, un pequeño brindis al sol y la verdad es que ahora que ya dicen eso de que las políticas de Casado o las de Ayuso son las que necesita Toledo, entiendo que estas son las políticas, las nuevas políticas del PP que implanta su nuevo portavoz, en el ayuntamiento, el Sr. Alcalde Saugar. Parece mentira, Sr. Saugar, que, con lo diligente que se muestra usted para dar lecciones de trabajo a todo el mundo, sobre todo, a éste que les habla, y lo poquito que se aplica el cuento, ni se lo ha aplicado en el caso de, de esta moción y, mire, una cosa, eh, más les voy a decir, para empezar la mañana siendo breve, eh, está muy bien hacerse eco de reivindicaciones de los vecinos, pero les voy a decir otras reivindicación de los vecinos como es un centro de salud para, eh, La Legua y Valparaíso, que este concejal ya presentó a pleno y que, por cierto, ustedes votaron en contra. Nada más, gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. En este caso la presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expresa lo siguiente: gracias Sra. presidente. La verdad es que tras leer en varias ocasiones la moción que ustedes nos presentan, siguen sin traernos claro cuál es su propuesta,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

dónde quieren ubicar la pasarela, qué acerado quieren ampliar y el carril de aceleración al que se refieren, eh, creo que se refieren, concretamente, a la zona del Lidl con los depósitos, en conectar esas dos zonas, si no es así pues les agradecería que me lo aclaren, no obstante no solo el barrio de Buenavista, demanda una conexión directa con el centro comercial La Abadía, también el barrio de San Antón-avenida de Europa ha demandado esta conexión con la que queda claro que es algo más tarde, más pronto que tarde, que habrá que, que realizarse y que afrontar. Desde este Grupo municipal de Vox y con motivo de las alegaciones que hicimos al estudio informativo del trazado del AVE Madrid-Oropesa, a su paso por Toledo, me refiero a las alegaciones que presentó este Grupo municipal, porque no nos gustaron las que presentó la junta de comunidades y a las que se adhirió él, el equipo de gobierno, eh, presentamos unas propias, pues bien en estas alegaciones ya esbozábamos una idea de por dónde debe de crecer o debería de crecer la ciudad, para tratar de conexionar los distintos barrios de la ciudad y que si se tiene que urbanizar pues que se, se urbanicen, pero con sentido común y con sensatez. Una de estas zonas de crecimiento, quizás la principal, sería la situada al sur de una hipotética línea imaginaria que uniera la urbanización de Valparaíso con el centro comercial de La Abadía, que no debiera ser interrumpida por ningún trazado de ferrocarril, trazado que debería situarse al norte de esa línea imaginaria y es en este urbanismo donde se debiera incrementar los viales necesarios que permitieran el acceso directo desde Buenavista y San Antón, siendo una de ellas un pasillo verde por donde hoy discurre el arroyo del ase, Aserradero. Ésta sería la conexión más fácil, pues no debería influir en desarrollos futuros si se dimensiona adecuadamente y, por tanto, debería empezarse por ahí. El resto de actuaciones pues habría que ubicarlas en un desarrollo planificado más amplio, en un POM, que tal como nos han comunicado el equipo de gobierno, en la última comisión de hacienda, eh, nos presentarán, aproximadamente, en quince días, bueno, pues ya solo nos quedan doce, eh, estamos, eh, estamos deseosos de que llegue y vamos en una cuenta atrás y con referencia, en concreto, a la votación sobre la moción que presentan, sí estamos convencidos de la necesidad de conectar nuestros barrios con las zonas de esparcimiento y el centro comercial, pero pedimos que se, que se hagan con criterio. Nuestro voto, por tanto, será sí. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. El turno de palabra pasa al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, buenos días. Um… no, no sé cuál fue las alegaciones del Grupo municipal Vox a, al proyecto del tren, sí sé cuál fueron las alegaciones que se acordaron en el ayuntamiento de Toledo que no pasaban precisamente por, eh, por esta zona, es decir, lo que planteaba el ayuntamiento de Toledo es hacer una especie de apeadero, una bifurcación del tren que va hacia Extremadura, por un lado y que se mantenga la vía hasta Santa Bárbara, por otro, pero no tocaba, no tocaba esa zona, esas sí las apoyamos, al menos, en este ayuntamiento, luego cada Grupo, es verdad, que cada Grupo tiene derecho a hacer lo que quiera, como Grupo político, las de la junta tampoco las conozco, por cierto, no sé qué alegaciones puso la junta de comunidades de Castilla la Mancha, sí sé las que se hicieron desde este ayuntamiento consensuado, por cierto, por todos los Grupos municipales, yo, yo creo que esto es un poco más fácil, es decir, en abril, en abril del año 2021 se aprueba una moción que habla de homologar un sendero, que son dos, un sendero de más de 30 kilómetros, que son dos, que puede ser que nazca en Valparaíso, pero que coge los caminos en Valparaíso, que baja precisamente por esa zona, por el Cordel de Olías, que termina por el monte público de debajo de El Greco, que llega hasta la vuelta del Valle, que esa vuelta al Valle se puede hacer sola, como otro, como otro sendero homologado. Esa homologación de senderos se aprobó en este pleno, esa homologación formaba el camino, el Cordel de Olías, eh, se aprobó, eh, estaba, estaba dentro de ese sendero y se aprobó en este pleno, había un

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

punto negro o un punto complicado de salvar que era precisamente éste, el de cómo cruzamos de la plaza de Grecia a el Cordel de Olías, hoy se hace por la carretera, hoy se hace andando por una vía de aceleración de coches y no es difícil ver a… a peatones o ciclistas jugándose algo más que, algo más que un trastazo, jugándose algo más que, que un golpetazo, eh, pasar de un lado a otro y lo que está proponiéndose hoy es que se estudie la posibilidad de hacer, no la pasarela que se hizo en el Polígono o la pasarela que se hizo en Buenavista, eh, estas dos pasarelas que hay en la ciudad de Toledo, probablemente una mucho más pequeña, que sea capaz de soportar las bicicletas y el paso de los peatones sin más, de un sitio a otro y poner en valor lo que hace un año lleva sin ponerse en valor, que es el sendero aprobado en este pleno municipal, del año 2021, abril de 2021 y yo creo que es un buen momento para decir ese punto negro que existe en ese sendero vamos a salvarlo y es una buena, es una buena… una buena excusa. A mí sí me gustaría que ya que nosotros no tenemos representación, gracias a esta ley maravillosa que tenemos en Castilla la Mancha y en el Estado, verdad, no tenemos representación en las Cortes y que los cordeles son responsabilidad de la junta de comunidades de Castilla la Mancha, que insten, desde la administración que les corresponda, a que se abran, porque ese camino está cortado, ese cordel está cortado con una puerta, ilegal, bueno, no sé si es ilegal, porque no soy juez para decirlo, pero es un cordel que está, que tiene una puerta que cierra un camino público, que está catalogado como público y que, eh, debería ser de libre acceso, es más, bajando por Valparaíso te encuentras, en muchos momentos, con determinados problemas de accesibilidad de un camino que es público y que siguen poniéndose muchas pegas para ser utilizado. Yo creo que a eso también hay que darle una vuelta y, a lo mejor, eso es una excusa perfecta para poner en valor un camino que se probó en abril de 2021 y dar un vuelta a la situación en que se encuentran los casi 100 caminos públicos del municipio de la ciudad de Toledo que hoy están olvidados y que pueden ser, por qué no también, un potencial para el turismo de Toledo, para atraer turistas a Toledo, muchos toledanos seguro que van a otros pueblos, a otras vacaciones, se van de vacaciones unos días a sitios que pueden utilizar estos caminos públicos por, para ver la naturaleza, para ver encontrarse con la flora, descansar o no oír nada o no escuchar nada, pues aprovechemos ese potencial de 98 caminos catalogados en la ciudad de Toledo para, eh, ponerlos en valor, no solo este sendero, que sigue sin homologarse, que sigue sin homologarse, eh... no solo este sendero y que este puente o ésta, esta pasarela, perdón, puede ser que mejore uno de esos puntos negros que tiene ese sendero y por eso nosotros, en este caso, vamos a votar a favor para que… éste, éste, éste, este camino, éste, esta posibilidad de ocio alternativo, saludable en Toledo, sea una realidad mucho más segura de lo que es hoy y de lo que sería sin este puente. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle. Se cede la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que expone lo que se transcribe a continuación: gracias Sra. alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, pues, eh, la propuesta que nos trae hoy el Partido Popular, eh, es una necesidad demandada por los vecinos y por la propia asociación y que nosotros creemos que debería ser, haber sido una realidad hace mucho tiempo, pues, como exponen en su propuesta, es una vía que continuamente utilizan los vecinos, tanto en bicicleta como a pie, y es continuo cuan, ver, cuando pasamos por allí, el tránsito de gente que, que se va jugando la vida, cruzando por esa vía de servicio y por ese arcén, hasta llegar al camino, ya que una vez pasado el cruce peatonal que hay en la plaza de Grecia, cuando se encuentran con el arcén en el margen derecho tienen que cruzar la vía de servicio que se incorpora a la, a la, a la A-42 y luego por el arcén del, del puente que cruza hasta llegar al camino. Eh, nosotros en las aportaciones que hicimos al, al PMUS, eh, lo que proponíamos era una vía… ya no este camino, este cordel,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

como decía, como decía Chema, sino que proponíamos una vía de conexión mucho más ambiciosa con, con La Abadía, una conexión que fuera para automóviles, que fuera con carril bici, que fuera con zona peatonal, no tiene nada que ver, por supuesto, con esta propuesta, que lo que hablamos es de un camino más en la línea de una conexión verde que de una vía, de una vía de ciudad. Eh… eh, y, además, consideramos que la propuesta que nosotros planteamos, una propuesta mucho más ambiciosa, que entraría dentro de la planificación del po, del futuro plan de ordenación municipal, que sería costosa y que llevaría mucho tiempo, por lo tanto apoyaremos esta propuesta, como digo, porque creemos que es una propuesta que llevan demandando los vecinos, que es un poco de voluntad política, que… que lejos de, de tener una gran inversión presupuestaria se puede arreglar con poco dinero y que mejoraría mucho el tránsito y la seguridad en la zona para los vecinos. Quería hacer un poco hincapié en la necesidad de muchas conexiones peatonales dentro de la ciudad, ya que, como todos sabéis, tenemos barrios que por la mala planificación y desarrollo urbanístico que ha tenido Toledo a lo largo de los años pues no se puede ir de un baño, barrio a otro, por muy cercano que esté, de forma segura y andando, como puede ser de Santa Bárbara con el Polígono o, sin ir más lejos, la proximidad que hay entre el Tres Culturas y la, la calle Bélgica y, y, y no se puede ir andando, entonces como en 15 días nos van a presentar él, él, la… el avance del plan de ordenación municipal, pues espero que en ese plan de ordenación municipal se recojan todas esas conexiones que demandan los vecinos y que hagan mucho más seguro y inciten al, al, al ciudadano a ir a pie y no tener que coger el coche obligatoriamente, porque no existe una conexión peatonal entre los barrios. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Eh, Sra. Alonso. La presidencia cede la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS** que pasa a exponer lo siguiente: muchas gracias. Sr. Fernández, no lo ve, pero mientras usted estaba hablando a favor de la moción, a mí se me estaba cayendo una lagrimita, porque creo **[risas]** que es la primera… creo que es la primera vez, en lo que llevamos de, de legislatura, que usted ha leído una moción y pese a que la firmaba el Partido Popular le parecía bien, lo cual le agradezco, se lo agradezco a usted igual que se lo agradezco a, al Grupo de Ciudadanos y al Grupo de Vox, porque, efectivamente, esto es una moción muy sencilla, por eso era el leerla de manera literal, es algo que todos conocemos, es un problema importante y es un problema al que agradezco, como digo, que creo que hay voluntad política el que se pueda solucionar. Creo, no del todo, porque lo bueno de escuchar al concejal no adscrito es que puedo adelantar cuál será la posición del gobierno, eh, pero lo que sí que tenemos todo claro, todos claro, es que con una intervención tan sencilla y tan poco costosa como la que hoy se plantea aquí, se estaría solucionando dos problemas, en primer lugar, un problema de conectividad en… y en segundo lugar, un problema de seguridad y cualquiera que haya pasado por esa zona ve que, efectivamente, es una zona muy transitada, es una zona que se utiliza y, además, es una zona que está poniendo en peligro la, la vida de los viandantes en muchísimas ocasiones, así que yo, solamente hoy, hacemos referencia a la petición que, desde la asociación de vecinos, que, efectivamente, nos, saben ustedes, que se lo han trasladado al equipo de gobierno, en esta legislatura y en la anterior, hoy solamente ponemos voz a una petición que es pública, que es notoria y que, además, es absolutamente necesaria, lo que espero, como digo, es que la unidad que, aparentemente, entre Grupos tan dispares, estamos mostrando suponga también el inicio de unas obras o el inicio de un proyecto que tiene que solucionarse cuanto antes y, por supuesto, también hacemos mención, hoy aquí, en este pleno y en este punto a la imperiosa necesidad de que en ese nuevo POM se introduzcan nuevas conectividades que permitan la interconexión entre los barrios, es absolutamente fundamental, pero solamente vuelvo a reiterar lo que han dicho quienes me han precedido en el uso

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

de la palabra y, por supuesto, como se expresa en la propia comisión de urbanismo, en muchas ocasiones, esperamos ávidos ese avance del planeamiento para poder ver lo que esperamos que sea una realidad. Así que muchas gracias por haber apoyado esta moción y, bueno, pues ahora esperemos que si sale adelante se pueda realizar y que no se quede esto en una mera declaración de esas que, al final, no se llevan a término. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Sabrido, concejal de urbanismo. Finaliza el turno de debate de la moción de referencia con la cesión de la palabra al **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** que hace uso de la misma de la siguiente manera: eh, muchas gracias alcaldesa. Muy bueno días. Evidentemente al equipo de gobierno le preocupa mucho la ciudad de Toledo, mucho la mala planificación que tiene desde el año 76 y trabajamos, y trabajamos muy seriamente para que queden solucionados, en la medida de lo posible, con el acuerdo de todos los Grupos, cuál sea el mejor futuro para la ciudad de Toledo y, desde luego, uno de los problemas que vamos a tratar de solventar es la conexión entre todos los barrios y, evidentemente, eh, además vamos a, vamos a plantear la conexión de, de una comunicación que sea fundamentalmente verde entre todos los barrios de la ciudad de Toledo. Eh, la impresión es que se están confundiendo algunas cosas, se están confundiendo, por una parte, lo que es la homologación de senderos que pretendemos y que llevaremos a cabo, que estamos intentando y que lo vamos a hacer con carácter inmediato, incluso habíamos previsto y están previstos 40.000 euros que se incorporaron como remanentes para ejecutarlos con carácter inmediato y son 40.000 euros que afectan a parte de esos senderos que se refería el concejal de Izquierda Unida-Podemos y, desde luego, nos preocupa, nos preocupa mucho el barrio de Buenavista y tenemos muchos compromisos y compromisos serios. Nosotros pretendemos trabajar con cierta planificación, no a golpe de lo que me digan y porque hoy traigo una cosa y mañana otra según me digan. Yo creo que esto es importante, claro que es importante, yo vivo en el barrio y lo veo muchos días y nosotros estudiamos como solventar el acceso desde Buenavista al Cordel de Olías y hay diversas alternativas, ya les digo, esa es una importante que podrá tener, en su momento, podrá tener solución, pero sí que me sorprende una cosa, una cosa tan importante que ustedes creen, ustedes presentaron, los del Partido Popular, me refiero, 26 propuestas, 26 propuestas para ejecutar con cargo a los 9 millones que dicen aquí, ¿sabe qué proponían para Buenavista?, ¿saben qué proponían para Buenavista?, centro de mayores, 100.000 euros, esa era su única propuesta para Buenavista… No digo que no se tenga que hacer el cordel, pero quiero decir que ustedes de Buenavista se preocupaban lo justo, ¡cero! Ahora han pasado… por alguien y han dicho pues vamos a proponerlo, hombre, hay que ser más serio, si ustedes esto lo tenían tan claro lo podían haber propuesto en la propuesta de presupuestos, que no hace cinco años, que hace dos y aquí tengo, hace dos meses y aquí tengo sus propuestas, 26 propuestas de inversiones, Buenavista 100.000 euros para el centro de salud, eso fue su preocupación, 100.000 euros. Evidentemente este equipo de gobierno está preocupado por Buenavista y estamos redactando los documentos para el centro, perdón, para el centro de mayores de Buenavista, para el centro de mayores, lo estamos redactando y lo veremos con los vecinos y lo haremos y ustedes no se preocuparán más, pero nosotros, una preocupación de los ciudadanos, que les dijimos que sí, aunque luego ellos dijeron que no se fiaban, porque querían votar que no. Hablábamos también de la plaza de España y arreglaremos la plaza de España y lo haremos como ya hicimos con la iluminación de la calle Reino Unido y como hicimos la iluminación de, eh, la ronda de Buenavista y como haremos actuaciones en la avenida de Irlanda y en la avenida de Francia, porque este equipo de gobierno sí que está comprometido con Buenavista y está comprometido con los senderos y estamos buscando alternativas para cruzar el Cordel de Olías, sin

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

despreciar ninguna, pero, desde luego, lo hacemos con seriedad. Nosotros no vamos a trabajar a lo que hoy me digan para quedar bien, nosotros no trabajamos para quedar bien, nosotros trabajamos y trabajaremos con la asociación para hacer las cosas que Toledo necesita, de nosotros que nos esperen el oportunismo que esperen el realismo y la solución a los problemas y en eso estamos trabajando, nuestros técnicos trabajarán porque, como digo, la conexión con el Cordel de Olías ofrece diversas alternativas y en ello estamos y no vamos a engañar a los vecinos diciendo lo que vamos a hacer o no vamos a hacer, lo haremos con ellos y, desde luego, si es posible, lo haremos porque lo tenemos que hacer, pero no porque ustedes tengan una ocurrencia, con lo cual nosotros no trabajamos con ocurrencias, sino que trabajamos con perspectivas de futuro y con planificación, no queremos quedar bien para que luego ese quedar bien significa vamos a hacerlo y cualquier cosa que a ustedes les proponen, lógica o ilógica, lo traen. Nosotros no estamos en esa carrera de quedar bien a ver si captamos algún voto, nosotros estamos para solucionar los problemas de los toledanos, por eso vamos a decir no a su propuesta y sí vamos a trabajar por el barrio de Buenavista. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.b) MOCIÓN PP.- ARMONIZACIÓN FISCAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP y 3 Ciudadanos); 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. – Exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal, que no es más que una subida de impuestos encubierta.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de España a seguir el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías.

TERCERO. – Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y para adaptar los impuestos a la inflación, tras meses de incrementos espectaculares sin que el Gobierno haya hecho nada por evitarlo.

CUARTO. – Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno de España, a la ministra de Hacienda y Función Pública, a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Previamente a la adopción de acuerdo se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: eh, Sr. Alcalde. Tiene la palabra. En primer lugar, interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, de la siguiente forma: buenos días. Eh, bueno, saludar, primero, a todos los compañeros que están aquí, a los ciudadanos que nos, nos pueden ver y, sobre todo, a unos funcionarios de policía local que hoy nos acompañan en el pleno, en este primer pleno, después de la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

pandemia, que estamos todos juntos, esperemos que esto haya venido para quedarse, no tengamos que volver para atrás. La autonomía financiera de las Comunidades Autónomas queda claramente establecida en el artículo 156.1 de la Carta Magna que literalmente establece que "las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles". Esa autonomía financiera se ve reforzada y desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la LOFCA. Un modelo y una autonomía financiera reconocida en la Constitución que el PSOE, Podemos y sus socios de la moción de censura pretenden eliminar porque deja en evidencia su nula capacidad de gestión y su demagógico discurso de que son necesarios impuestos altos para mantener los servicios públicos. Madrid y Andalucía han demostrado, por la vía de los hechos, lo contrario, que bajando impuestos se recauda más y se puede seguir siendo solidario, como establece la Constitución, con el resto de las comunidades autónomas. Por ejemplo, Madrid aporta casi el 70% de los recursos del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos (fondo que financia en parte los hospitales y escuelas en 14 comunidades autónomas). Extremadura, Cantabria o Castilla-La Mancha también han establecido las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid, Andalucía, Castilla León, Murcia o Galicia en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones puesto que, en virtud de nuestro ordenamiento jurídico, el Gobierno de cada Comunidad Autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos siempre que observe el principio de solidaridad, entre otros, entre todos los españoles. A pesar de estos ejemplos, desde hace varios años tanto el presidente del Gobierno como su ministra Hacienda llevan amenazando a las comunidades autónomas con la "armonización", es decir la "subida" fiscal, y por ello crearon un grupo de expertos para que colaborasen, elaborasen, perdón, un "informe-coartada" que les permita llevarla a cabo. Dicho comité de expertos, y pongo en duda, siempre, los comités de expertos cuando vienen del Partido Socialista, presentó sus conclusiones el pasado 3 de marzo, que se resumen en animar al Gobierno a continuar con su subida fiscal a los españoles. Una subida fiscal iniciada con diferentes medidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, como las subidas del impuesto de matriculación de vehículos, sociedades, la reducción de beneficios fiscales de los planes de pensiones, etcétera, etcétera. Unas subidas que se unen a las provocadas por el espectacular incremento de la inflación, previo a la invasión de Ucrania por Rusia, ya que el Gobierno no ha querido adoptar, adaptar los impuestos a esta subida lo que supondrá que, solo en el IRPF, cada contribuyente pagará entre 80 y 204 euros más. A esta situación se sumarán las propuestas realizadas por el comité de expertos de Sánchez y Montero que proponen armonizar, es decir, subir los impuestos de Patrimonio y de Sucesiones y Donaciones, limitar las exenciones, deducciones o reducciones en el IRPF y aumentar los denominados impuestos verdes, ente otras muchas propuestas que se resumen en una sola: subida generalizada de impuestos. Para evitar esta injerencia y proteger la autonomía financiera de las autonomías españolas recogida en la Constitución frente a cualquier acto en contra que pueda venir del Gobierno de Pedro Sánchez, de otras comunidades autónomas o por actos bilaterales del Estado, como los acuerdos con los independentistas catalanes, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Toledo, presenta la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. – Exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la deno, denominada armonización fiscal, que no es más que una subida de impuestos encubierta.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de España a seguir el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

TERCERO. – Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha, de manera inmediata, las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y para adaptar los impuestos a la inflación, tras meses, tras meses de incrementos espectaculares sin que el Gobierno haya hecho nada por evitarlo. Y
CUARTO. – Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno de España, a la ministra de Hacienda y Función Pública, a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gra, muchas gracias. Pasamos al turno de los Grupos. Sr. Núñez. Comienza el turno de debate con la intervención, en primer lugar, del **SR. NÚÑEZ GIL** que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. presidenta. En lo que llevamos de legislatura en, en este ayuntamiento, hay dos temas recurrentes, recurrentes por las innumerables ocasiones en las que han sido traídos aquí a pleno. Dos temas recurrentes, decía, uno son los homenajes de Vox y el otro las bajadas de impuestos de, del PP. Da igual el encabezamiento de la moción, pero siempre aparece en alguna parte, el caso de hoy acompañado del asunto de la armonización fiscal. Lo que no aparece en ninguna parte y hoy tampoco es la propuesta del Partido Popular para mantener servicios públicos, educación, sanidad, pensiones y bajar impuestos al mismo tiempo y aunque hemos debatido esta cuestión, no una, ni dos, ni tres veces, pues de la misma forma habrá que recordar ciertos ar, argumentos y procuraré ser lo más aséptico posible porque esto que voy a comentar son, simple y llanamente, datos y con datos en la mano podemos afirmar que el Partido Popular es el partido con más subi, que más subidas de impuestos ha realizado en la historia fiscal de este país, eh… por volumen, el que mayor volumen recaudatorio ha subido y el que ha realizado más subidas en menos tiempo, una voracidad por obtener ingresos, sin importar su procedencia y que se extendió también, también, recordemos, a una inusual amnistía fiscal por la que solo obtuvo la mitad de la caja de… prevista. En su última legislatura en el gobierno el estreno fue un primer hachazo fiscal al IRPF, con subidas en todos sus tramos, incluso en aquéllos más bajos y que afectaban directamente a las personas con menos ingresos, fue la mayor subida tributaria de golpe en España, además con el establecimiento de un gravamen complementario a las rentas del trabajo, además una cuarentena de cambios para aplicarlo a las alzas, en los 18 primeros meses, 30 subidas de impuestos, 5 revisiones del IRPF, 4 del impuesto de sociedades, 2 del IVA, 2 del impuesto de bienes inmuebles, la renovación del impuesto del patrimonio, cuando habían anunciado su supresión, en ese mismo periodo se crearon 12 nuevas figuras tributarias, de ellas 8 del sector eléctrico, por cierto, un tema que ahora está muy, muy de moda, ¿verdad? Otras para cobrar el 20% de los premios de las loterías, para los depósitos bancarios, los hidrocarburos o el medio ambiente, el archiconocido impuesto al sol. Como contrapartida a estas subidas copago sanitario, cierre de escuelas en medio rural, intervención en la autonomía fiscal en ayuntamientos y comunidades autónomas, vamos, que ustedes armonizaron, de facto, todas las administraciones, a las cumplidoras y a las que no cumplían, las metieron a todas en el mismo saco, eso también podemos considerarlo, efectivamente, una armonización fiscal, pero a su manera. Y ahora pretenden que algunas autonomías y entrecomillo "ricas", sigan llevando a cabo un dumping fiscal para traer empresas e inversiones, atentando directamente contra aquellas autonomías y vuevo, y vuelvo a entrecomillar "pobres", con lo cual, yo soy un fumador, empedernido casi, y no le doy a nadie lecciones para que deje de fumar, aquéllos que han estado subiendo impuestos, sistemáticamente, es complicado que den lecciones a los demás de que bajen los impuestos. Gracias.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. En segundo lugar, se cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, para exponer lo siguiente: gracias Sra. presidente. Eh, Sr. Fernández, con relación a las alegaciones que ha dicho del AVE, que no se las había leído, que no sabía si existían, pues, eh, léaselas, pero lo que no, eso no me preocupa, lo que me preocupa es que ha dicho que usted no conoce las alegaciones que presentó la junta y, sin embargo, ha dicho que, eh, se adherí, se adhirió, fielmente, a las que presentó el ayuntamiento, eran las mimas, porque el ayuntamiento se adhirió a las que presentó la junta de comunidades y, y, y … Sr. Núñez, no me extraña que sepa usted tan bien las subidas de impuestos que ha realizado del PP, se, eso se debe a su paso como teniente de alcalde del Partido Popular, entonces no me extraña que usted sepa tan bien esas subidas de impuestos. Y con referencia a esa, a esa, a esa moción, que presenta él, el Partido Popular, eh, decirles que, de un tiempo a esta parte, eh… poco Toledo en sus propuestas, señores del PP, solo buscan arropar a sus líderes nacionales que en el hemiciclo se dedican a buscar enemigos donde no los hay, en lugar de plantear propuestas sensatas para paliar los desbarres del Sr. presidente del gobierno, claro que es muy difícil ir directamente contra, contra quien consideran socio prioritario, que no son otros que los señores socialistas y por ello necesitan que desde los ayuntamientos les hagan el trabajo sucio, el de instar, mientras en Madrid buscan esos acercamientos de Sánchez que, la verdad, son de muy difícil digestión para los que tenemos mentalidad de derechas. Efectivamente, esta armonización, no deja de ser un aumento de impuestos a nivel nacional, en eso estamos de acuerdo, como seguramente lo estaremos al decir que Vox no es sospechoso de ¡no! querer bajar los impuestos, pues lo hemos dicho en el Congreso con numerosas iniciativas, al igual que en los parlamentos regionales y en los ayuntamientos, como ha sido en el caso de Toledo y, de hecho, han sido imposiciones en nuestros pactos de gobierno como en el caso de las Cortes de Castilla y León. Tanto la bajada de impuestos como una reducción del gasto público, es una seña de nuestra identidad, pero siempre hemos pedido cada cosa en su sitio y esto, le repito, que debería de haberlo llevado al Congreso de los Diputados y no a los ayuntamientos. Por otro lado, no entendemos como, el Partido Popular, que es un firme defensor de las desigualdades entre españoles por su apoyo inquebrantable al sistema de autonomías que implica la desigualdad fiscal entre españoles, favoreciendo unos territorios por encima de otros y fabricando españoles de primera y de segunda y, por lo tanto, tendrán oportunidad de seguir viendo iniciativas, por parte de los diputados nacionales de Vox, para combatir estas injustas e innecesarias desigualdades. Por estar en el ADN de mi partido el buscar la bajada de impuestos y la igualdad entre españoles, pero por ser una moción que debería de ser registrada, por su partido, en el Congreso de los Diputados, nuestro voto, a su moción, va a ser una abstención. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernán, Sra. Ávalos… Sr. Fer, Sr. Fernández. En este caso la presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que pone voz a la siguiente intervención: sí, muchas gracias Sra. presidenta. Buenos, eh, es curio, es curiosa esta moción, a esta moción, ya le adelanto, que vamos a votar que no, tristemente las lágrimas vuelven a convertirse en, en sonrisas, nuevamente, ¿no? Es curiosa esta moción, es curiosa una moción que hable de armonización fiscal y no aparezca ni un solo número, no aparezca ni un solo dato, en una moción que habla de armonización fiscal, nada que avale la petición de bajada de impuestos, nada, nada más que decir que Madrid lo ha hecho y que Alemania también, ahora hablaremos de Alemania y, y de otros países del entorno a ver como se comportan y, y, y habla también, pone usted en duda, además, se empeña en poner en duda, permanentemente, el gobierno de coalición, absolutamente democrático y contemplado en la Constitución, el gobierno de coalición y, en este caso, pone en

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

duda el comité de expertos. Le recuerdo que ese comité de expertos, no sé si lo ha visto, hay catedráticos de derecho del trabajo de Castilla la Mancha, hay catedráticos de universidades, que ideológicamente están más cercanos de su partido político, como la San Pablo-CEU e incluso de ésta, tan prestigiosa, donde reparten másteres, cada 20 minutos, de Juan Carlos I, hay, hay, hay expertos de todas las universidades, imagino que en ésa tendrán ustedes mucha confianza, en éstas de, de reparto de másteres. Mire, eh, es, de lo que estamos hablando, con esta moción, es de contraponer dos modelos, el modelo, le preguntaba, el Sr. Núñez, qué cuál es la propuesta que tienen ustedes cuando ustedes deciden bajar impuestos y, por lo tanto, reducir el músculo del estado, el músculo de la administración, cuál es su propuesta, pues la propuesta la tuvimos en Castilla la Mancha, cobrar hasta la tarjeta para las personas con discapacidad que, por cierto, hoy se sigue cobrando, pero cobrar hasta las tarjetas que tenían que sacarse las personas con discapacidad, para poner en su coche, para poder aparcar en las plazas públicas, lo que suplo de una manera, lo que quito de una manera, vía impositiva, lo consigo mediante otra, mediante otra vía. Mire, la pandemia, la pandemia, si algo tenemos que aprender de todo esto, es que la pandemia nos ha dejado una sociedad absolutamente desigual, hoy las diez personas más ricas del planeta, aún perdiendo el 95% de su capital, aún perdiendo el 95% de su capital, seguirían siendo las diez personas más ricas del planeta, mientras que las personas pobres han incrementado la brecha de pobreza en más de un 40%, eso es lo que nos ha dejado la pobreza y eso, en España, solo ha sido sujetado, le guste más o le guste menos a la derecha, no con políticas liberales, sino con políticas de intervención del estado, aplicando, ni más ni menos, que un artículo, el 2, España se configura en un estado social y democrático de derecho, social y democrático de derecho y como social el estado tiene que intervenir y lo ha hecho porque tenía fondos suficientes. Nosotros, además, queremos muchas más cosas de esta Constitución, a la que ustedes solo se agarran hasta un determinado número de artículos, queremos, por ejemplo, que se aplique y luego hablaremos de ello, el artículo 128, ¿verdad?, el de la intervención pública del estado en las empresas, luego hablaremos, tendremos seguramente, a lo largo de la mañana, posibilidad de hablar de todo esto, pero la pandemia nos ha dejado, nos ha profundizado una brecha que se inició en el año 2008, que no se ha terminado de cerrar, que es un modelo productivo y de desarrollo que ha generado demasiadas desigualdades, demasiadas diferencias y que solo el estado de bienestar ha podido parar. Miren, los ERTEs, las prestaciones por desempleo, los escu, el escudo social planteado con todos sus defectos, con todos sus defectos, el escudo social que se planteó en el gobierno ha permitido que la brecha no se incrementara y que, incluso, se redujera en algunos aspectos, en algunos aspectos sociales, por ejemplo, en el del trabajo, con algunos, eh, el observatorio del reparto de impuestos y prestaciones entre hogares en España, entre el año 2017 y 2018, indica que el sector público, en la redistribución de la riqueza, vía impositiva, hizo que se redujera un 35% la igualdad, un 35% la igualdad. En la primavera del año 2020, cuando se tienen que poner en marcha los mecanismos para que la clase trabajadora no fuera despedida, gracias a eso se permitió, se amortiguó, que el 80% de la población no cayera en riesgos de exclusión social, el 80% de la población, es que ustedes dicen defender. Intermon Oxfam, que no es una organización de ser tildada marxista-leninista, Intermon Oxfam, habla de que esa brecha se paró con la intervención social del estado, la brecha social y económica se paró con la intervención social del estado y a pesar de todo, en España, hay 5,1 millones de personas que podrían estar en riesgo de pobreza severa, esto quiere decir vivir con menos de 16 euros al mes, al día, perdón, 16 euros al día, mientras que otra parte muy importante podría estar en pobreza relativa si, que son 24, vivir con 24 euros al día, en Castilla la Mancha, por ejemplo, que, los que, los datos antes de la pandemia, acercaban al, a ese riesgo de población de pobreza relativa al 26% y después de la pandemia lo

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

situaron en el 29, es decir, hemos, el escudo social ha parado, ha parado lo que podía haber sido un golpe muchísimo más duro para la sociedad. Estamos confrontando, lo que tenemos que hacer es confrontar un modelo con otro y el modelo que hemos puesto en práctica es el que el estado ha intervenido y ha intervenido porque las reglas fiscales de la Unión Europea, absolutamente liberal, ha permitido que se intervenga porque el estado ha permi, ha intervenido con deuda pública del estado, comprada por el banco central europeo, a lo que ustedes se negaron y fueron por los pasillos de Europa a decir que no lo hicieran, eso es lo que hicieron ustedes en realidad, la derecha, a decir que no lo hicieran, bueno, me llama hoy la atención que la Sra. Ramos nos eche la bronca porque es que no nos hemos leído lo que propuso, eh, Castilla la Mancha en materia de… el tren, oiga, usted no quiere las autonomías, lo que yo no sé es que hacen ustedes leyendo cosas de Castilla la Mancha si no quieren las autonomías, pero eso es lo que ustedes proponen, cerrar el grifo de lo público para que lo que, para que sean muy pocos los ganadores y muchísimos los perdedores. Mire, ustedes hablan de la presión fiscal que sufrimos, la presión fiscal que sufrimos. En España la presión fiscal está en el 37,3%, en los países, en los países que ustedes hablan, como Italia, Alemania o Portugal, la presión fiscal está por encima de ese 37%, en Italia está, eh, se sitúa por enci, está por encima, 37,4; en, eh, Italia 42% y en Alemania el 41. La gran diferencia, la gran diferencia que tienen estos países es el producto interior bruto, efectivamente, de que es mayor y ¿la deuda?, miren la deuda, ¿han mirado el dato de la deuda?, no, no, no es más bajo, es mayor el dato de deuda en esos países y él, y ¿saben ustedes cómo recauda?, vía, la mayoría de las veces vía impuesto directo y recauda más a quien más tiene, recauda más a quien más tiene, ¿sabes a quien recaudamos nosotros?, ¿saben ustedes a quien está recaudando España?, a eso que ustedes llaman clase media y que nosotros estamos llamando clase trabajadora empobrecida, a eso están recaudando ustedes, a eso y que, a pesar de todo esto, en, eh, en, en, en, en Alemania, por ejemplo, el tipo máximo del IRPF se sitúa muy por encima, muy por encima de lo que se sitúa él, paga mucho más quien más cobra que en España, que paga mucho menos quien menos cobra, por no hablar de las grandes empresas, esas grandes empresas que cuando llegas a los polígonos industriales cercanos a nuestra localidad dejan de pagar impuestos para seguir manteniendo sus riquezas, dejan de pagar impuestos con la connivencia, en muchos casos o con el mirar hacia otro lado, en muchos casos, de muchos ayuntamientos, eso es lo que, donde tenemos que conseguir los fondos que permitan que, ante una nueva crisis, no cobremos las tarjetas de personas con discapacidad para que pongan en el coche, sino que esté garantizado un servicio de prestaciones sociales básico. Su modelo es lo que estamos confrontando aquí, su modelo político pasa porque el dinero esté en el bolsillo. Si el dinero está en el bolsillo de las personas no hubiésemos salido de la pandemia como hemos salido, porque el modelo político que ustedes plantean es el del año 2008, el que permitió rescatar a la banca que era la misma que desahuciaba a las familias que no podían hacer frente a las hipotecas… **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señor… **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: … ese es su modelo. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Fernández lleva cinco minutos. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: he terminado, he terminado, justo, he terminado. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: vaya terminando. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: he terminado, he terminado. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Comendador. Interviene el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, exponiendo lo siguiente: gracias alcaldesa. Buenos días compañeros de Corporación y buenos días toledano y toledanas que nos veis y os veréis luego en YouTube. Eh, bueno, vamos a hablar del bolsillo y efectivamente de los toledanos y las toledanas. Es verdad que esta moción que nos trae el Partido Popular puede tener unos tintes nacionales, pero este pleno de la dipu, del ayuntamiento de Toledo, no puede mirar para otro lado ante los

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

problemas cotidianos que tienen nuestros vecinos, que es eso, que se llevan la mano al bolsillo y ven como la cesta de la compra les está subiendo un 30%, como la gasolina sube un 30% y como la luz ha subido un 80% y algo tendremos que decir los representantes locales ante esta problemática, porque, claro, tenemos un presidente de gobierno, que hace unos días compañero y presidente de, del Partido Socialista que nos gobierna en Toledo, que se atrevió a decir que ante esta problemática de la inflación, de la subida de precios, por llamar las cosas a su nombre, se atrevió a decir que esto es culpa de Putin, hace dos semanas, tiene responsabilidad quien nos gobierna en España, eh, nos causa pues… sonrojez a los que también nos dedicamos a esto de la política, es una irresponsabilidad que nos hace temblar y por eso algo hay que proponer también desde lo más cercano que es lo local, eh, porque se pueden hace propuestas, se pueden hacer propuestas y por eso se puede instar al gobierno de España como propone esta moción que nos trae el Partido Popular. Que la guerra ruso-ucraniana ha aumentado esta problemática, por supuesto, sí, pero tampoco nos podemos quedar en eso y hay que hacer cosas y esto también va por, por el día a día de, de este gobierno local, que no vale solo con decir, sino que también vale con, con hacer y es algo tan claro como, por ejemplo, los compañeros funcionarios que acaban de, de levantarse de las sillas, porque ya están cansados de… esas propuestas que dice el equipo de gobierno, pero que no terminan de aterrizar. Eh, me voy a lo concreto, se pueden hacer me, medidas, de verdad, decía el Sr. Fernández que a esta moción le faltan números y es verdad, yo, los que somos de ciencias, eh, ante este tipo de mociones, que no dejan de ser alegatos, nos faltan datos. Bien, desde nuestro partido llevamos mucho tiempo, septiembre, por eso digo que esto la culpa no es de Putin, hablando de un verbo que es el de deflactar, hay que deflactar el IRPF y les doy la definición de deflactar, por hacer un poco de pedagogía, también para todos los vecinos y vecinas que nos ven, *deflactar es corregir las variaciones de una magnitud como consecuencia de la modificación del valor de la unidad que se mide*. ¿Por qué decimos que hay que deflactar el IRPF?, porque, claro, ha cambiado el valor de la unidad que se mide, que es la definición de deflactar, que es el precio del dinero, ha subido la inflación, entonces habrá que revisar el IRPF, es algo muy básico. Bueno, pues el IRPF, la última vez que hacienda lo actualizó, en base a la inflación, fue en el año 2008, oye, ya está bien, ¿eh?, es algo tan básico y tan claro que esa armonización fiscal, que ha prometido el ministerio de hacienda del gobierno de España, no habla de revisar el IRPF y hay catedráticos de economía que dicen y doy números que el no deflactar el IRPF supone una subida encubierta de impuestos de 4.100 millones de euros, eso es el bolsillo de los españoles. En términos de familias, familias toledanas, el no revisar el IRPF supone no poder ahorrarse 200 euros en la próxima declaración de la renta, oye, echen cuentas, esos 200 euros son precisamente esta subida que estamos teniendo en la cesta de la compra, cada vez que nos acercamos a una gasolinera y cada vez que vemos el recibo de la luz. Por tanto, medidas a corto plazo como ésta de deflactar el IRPF como está planteando, eh, eh, mi partido en el Congreso de los Diputados, hay muchas medidas a largo plazo, bajada del IVA de los combustibles, prórroga del IVA reducido a la electricidad, hasta finales de este año 2022, qué hay que hacer, qué hay que ponerse manos a la obra y, en este sentido, le lanzo, eh, un mensaje y ya con esto acabo también a, al Partido Popular, porque estos grandes pactos económicos necesitan de que los grandes partidos, los conservadores, los socialdemócratas y nos tendrán también a los liberales de la mano, como hacen en Europa, el Sr. Macron, en Francia, ha revisado el IRPF, se sientan ante los grandes temas y los grandes problemas que tienen los países europeos, los partidos que están gobernando, los partidos que, en principio, miran al centro y ven el bienestar de los, en este caso, de los españoles y siéntense, tanto Partido Popular como Partido Socialista, en una mesa y, de verdad, hablen de estos temas, ya sé que en España es ciencia ficción, pero es el mensaje que trasladamos a los que nos ven y

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

ese agotamiento de que solo se habla, solo se, he, dicen las cosas que deberían de hacer y no se hacen, es lo que no está llegando al bolsillo de los toledanos y las toledanas, así que esto trasládenlo también, igual que instamos al gobierno de España yo les insto a que su grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados, tenga a bien tender la mano al gobierno de España para llegar a este tipo de acuerdos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Comendador. Sr. Alcalde. La presidencia cede la palabra, para la defensa de la moción referida, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que expone lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Pues, eh, voy a empezar. Sr. número 13, perdóneme que usted sabrá en el barco en el que está, está en el tercer barco y se empieza a hundir, usted sabrá, eh, lo que tiene que hacer y esto hace… hace uso años usted no solo lo, lo apoya, o sea, lo apoyaba, lo apoyaba, ahora lo critica, usted sabrá por qué antes decía una cosa y ahora dice la otra, para que no, por si acaso alguien no le conocía. Eh, vamos a dar datos, pero creemos que la moción que hay ahí, lanzao, es extensa, encima dar datos, se lo pongo encima de la mesa, Sr. Fernández, si quiere, eh, pero usted los conoce, que forma parte de ese gobierno, la subida de impuestos que ha llevado a cabo el gobierno del Sr. Sánchez, que ustedes también están. Eh, lo, el plan general del estado, los presupuestos generales del estado de 2022 incorporaron, incorporaron una subida de 4.000 millones de euros, eso es subida de impuestos, de los cuales 2.135 millones de euros, eh, de esos, eh, eh, son con la siguiente distribución: 1.352 el impacto de nuevos impuestos verdes transmi, transmitidos a lo largo de este año; 861 millones de euros impuesto de residuos y 491 del impuesto sobre el plástico de un solo uso; 48 millones por la reducción del límite por aportaciones a los planes privados de pensiones, que eso afecta a todos, a los trabajadores también, no a las grandes empresas, a todos; eh, cuaren, 400 millones es la cantidad estimada, por el gobierno, del tipo mínimo del 15% en el IS; 18 millones de euros por la subida del 1% de las tasas fijas. Como digo, el objetivo declarado por el gobierno, socialista y comunista, si me permite la expresión puesto que lo son, es subir la revalorización tributaria ¡en 80.000 millones de euros!, ¡80.000 millones de euros!, esos son impuestos qué ¿quién paga?, es un verdadero hachazo fiscal a las clases medias y trabajadoras, de esas que ustedes dicen siempre o que dijeron en campaña, hasta la saciedad y mintieron a los españoles, que no se iba a tocar a las clases medias y trabajadoras y somos las clases medias y trabajadoras quienes sufrimos ese hachazo fiscal que ustedes pretenden. Dos de cada tres nuevos euros recaudados por el gobierno del Sr. Sánchez son pagados directamente por las familias a través del IRPF, dos de cada tres, de las familias, se lo recuerdo. Como digo, eh, yo no pongo en duda el comité de expertos, hombre, el comité de expertos hablaba así del Partido Socialista, recuerden uno que no existía y que nos iba desescalando sin existir, en la… hace cosa de año y medio, por eso perdóneme que lo ponga en duda, porque ya las mentiras, de las mentiras nos cansamos. Las propuestas de ese grupo de expertos, de la Sra. Montero son: ha iniciado el gobierno la implantación de peajes por circular en las vías de alta capacidad española; las, ha, ha subido el impuesto de la matriculá, de circulación y, además, el ministerio de hacienda, como digo, con ese, eh, grupo de expertos, saca las siguientes conclusiones: subida de IRPF al eliminar progresivamente los beneficios, reducciones y exenciones fiscales, lo que supone 11.128 millones al año; subida del IVA al eliminar tipos reducidos y superreducidos que suponen 27.000 millones de euros menos de recaudación; más impuestos verdes. Como digo, eh, todo esto lo acaban pagando, eh, los ciudadanos. ¿Cómo estamos hoy? Por eso de las propuestas que estamos comentando, pues, mire, la situación actual es que los últimos dos años los precios, de los productos básicos, no han parado de subir, dos años, no había guerra, ¿eh?, para quitarle lo de Putin, por si lo van a decir ahora. Los precios de los combustibles, el gas y la electricidad, están batiendo

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

récords diarios, estamos en una situación de emergencia energética, lo decían ustedes cuando el PP supuestamente subía la electricidad el 8%, más del 40 ha subido el año pasado y no, no se ha escuchado, no hemos escuchado de ustedes, de la izquierda de este país, absolutamente nada, imagino que el 8 era malo y el 41 es bueno, pero eso no sé qué matemáticas ustedes estudiaron. Viene ocurriendo, como digo, desde hace 2001, mucho antes de la invasión de Ucrania. España es el país de la Unión Europea donde más han subido los precios de los carburantes en los últimos doce meses y también va en eso, va en poder adquisitivo, en Italia, en Alemania ganan mucho más que en España y los precios están prácticamente iguales, con lo cual las familias pagamos, en proporción, más. Como digo, la gasolina ha subido un 48%, desde enero del 21, no había guerra, y la gasolina un 42, tampoco había guerra, en el último año la energía se ha encarecido un 96%. La subida de precios en España del 7,6% es la más alta de lo, de los últimos 3 décadas, antes, en diciembre, tampoco había guerra, han subido los precios, la subida de precios afecta a todo tipo de productos, cesta de la compra, alquiler de ropa, calzado, etcétera, etcétera, las familias más vulnerables son las que más sufren esta subida, señores de la izquierda, por si acaso no lo saben. El gobierno recauda ya entre 3.000 y 3.500 millones de euros más, por IVA, ante el alza de los precios de los productos energéticos como el petróleo, el gas o la electricidad y ustedes no ha hecho, no están haciendo absolutamente nada, mientras que, en Europa, en esa Europa de derechas, como ha dicho usted, Sr. Fernández, sí han bajado los tipos impositivos y sí han bajado carburantes y energía. Sánchez, su presidente, convierte a los españoles en los más perjudicados, durante el mes de febrero la luz y el gas subieron el 62% en España, mientras o frente al 17 en Francia y en Alemania. ¿Qué ha hecho el Sr. Sánchez? Absolutamente nada, ¿qué propone el Partido Popular con una PNL que ha presentado el 15 de marzo del 2022 en el Congreso?, por eso de presentar documentos y presentar las cosas en el parlamento, a ver si allí sí que lo apoyan. Suspensión del impuesto de hidrocarburos, rebaja del IVA al 4% de los carburantes, eso, más o menos, reducir ambos impuestos, en la gasolina y el gasoil, pasando del 50% actual al 10% sobre el precio final, eso puede venir para una reducción de casi 70 céntimos por litro. Eh… rebajar el IVA al 4% de los suministros de gas natural y de calefacción urbana, renunciar a la propuesta del comité de expertos de Sánchez, este que les vuelvo a comentar, de subir los impuestos de hidrocarburos y reducir la factura eléctrica un 20% para todos los consumidores, eliminado peajes y costes no energéticos del recibo. Eso es lo que propone el Partido Popular, imagino que ustedes como son de recaudar por esa política, por cierto, señor… **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Alcalde Saugar, 6 minutos 24 segundos… **SR. ALCALDE SAUGAR**: un minutito y termino. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: termine, por favor. **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias. Me gustaría saber la política, la diferencia de política, saber, saber qué par, qué gobierno o qué país socialista-comunista tiene una economía boyante y ese ejemplo de economía y ese ejemplo de país, me puede dar, si eso me lo, me lo dicen al final del pleno, cuando puedan. Es la tercera vez que el Partido Popular tenga que venir a rescatar a, eh, a es, a España después de cómo van a dejar ustedes el país. Sra. Tolón y señores del Partido Socialista y de Unidas Podemos, que están aquí presentes, en Toledo, tienen la oportunidad de separarse de las políticas nefastas que están llevando a cabo su partido y el Sr. Sánchez a nivel nacional. Ustedes si votan hoy en contra de esta moción, estarán con ellos, serán cómplices de lo que sufren los toledanos y las toledanas con el recibo de la luz, con la subida de impuestos, eh, de la gasolina, con la subida de la cesta de la compra, etcétera, etcétera. Como digo, es su voluntad, ustedes le damos esta opción. Quedarán retratados, eh, de estar, de ponerse al lado de los toledanos, si apoyan la moción, o de ponerse en contra de los ciudadanos, que lo están pasando mal, que las familias lo estamos sufriendo, día a día, y creo que tenemos una, una oportunidad aquí de que ustedes se separen, total y

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

absolutamente, de las políticas nefastas, políticas económicas nefastas del Partido Socialista y de Unidas-Podemos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Sabrido, concejal de hacienda. Finaliza el debate de la moción el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, con la siguiente exposición: Eh, muchísimas gracias alcaldesa. Buenos días, de nuevo, eh, primero quiero manifestar un poco mi sorpresa ante los expertos que hemos llegado aquí, ahora, en política fiscal y política financiera y, la verdad, es que me sorprende porque… me sorprende muchísimo cuando vemos que tenemos ciertas dificultades para entender lo que es los presupuestos del ayuntamiento y ahora somos grandísimos expertos fiscales, de verdad que les felicito, yo no me atrevo a llegar a eso, aunque me han hecho estudiar algo, lo confieso, que esta moción me ha hecho estudiar algo y entré en internet para averiguar no sé de qué me están hablando y fui a ver el libro blanco de los expertos, 788 páginas, 788 páginas, de verdad que no le leí y traigo un resumen, me he traído dos resúmenes, los tengo aquí, ¿eh?, los tengo aquí, propuestas que lo que sí que ha dicho el equipo de gobierno es que no lo va aplicar, por de pronto, y lo último que lleva es para hablar de la armonización fiscal, que es donde los últimos puntos, que habla de la armonización fiscal, hablando del impuesto del patrimonio y hablando de, del impuesto de donaciones, sucesiones y tal, lo digo porque, eh, en ésta, en esta propuesta, que nos hace el Grupo Popular, habla de dos cosas, por una parte de la armonización y por otra parte de los impuestos excesivos. Lo primero que ya me llamó, claro, como esto he tenido que, que estudiar esto un poco, por mi propia ignorancia, lo primero que me llamó es que nos parecía que nos traían era una propuesta que era de la Sra. Ayuso en Madrid, que era ir en contra de la armonización y no hacían otra cosa que repetir los mismos argumentos, los mismos argumentos que la Sra. Ayuso hacía en Madrid y no contra la izquierda, sino contra Vox, ¿eh?, contra Vox, porque saben ustedes que la Sra. Monasterio ha presentado una enmienda a la totalidad de la ley que pretende llevar la Sra. Ayuso en defensa de la autonomía financiera de la comunidad de Madrid, ¿verdad?, y tacharon, pues, de cómplice de los rojos a la Sra. Monasterio, con lo cual yo esperaba que hoy ya, de inicio, y por eso seguro que usted se va a abstener, de inicio ya no le gustaba la propuesta del Grupo Popular de, de no apoyar la armonización fiscal entre las comunidades autónomas, eh, es que es sorprendente, ¿no?, porque, claro, eh, en, en este afán mío por, por estudiar de prisa y confieso que me ha quedado muy largo, he querido llegar a alguna conclusión y la primera conclusión es que nos querían traer un no a la armonización porque lo decía la Sra. Ayuso, pero lo decía la Sra. Ayuso, además, porque supongo que está en una comunidad rica, superrica, que no quiere armonización, tan rica que no hay pobres, no hay pobres porque lo dice su gobierno, allí no hay pobres, ¿dónde están los pobres en Madrid?, claro, esa declaración produce el sonrojo de todos los ciudadanos y de todas las asociaciones, incluida la iglesia católica, es que la comunidad de Madrid no es de pobres, es de ricos y nos quieren trasladar al resto de las comunidades autónomas la legislación de los ricos, de los ricos, sin darse cuenta de que no todos somos ricos, de que no todos los españoles tienen las mismas condiciones, de que, evidentemente, la autonomía financiera existe y está en el artículo 156, pero yo les voy a recordar también hoy lo que dice el artículo treinta, 138, *el estado garantiza la organización efectiva del principio de solidaridad y que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales*, eso es lo que dice, eh, en la Constitución española, además, por un argumento y por acabar con lo que dice la Sra. Ayuso, lo que dice la Sra. Ayuso, que dice que, eh, y aquí, como dice el Sra. Ayuso, quizá el argumento, eh, del Sr. Alcalde Saugar, que Madrid aporta no sé cuanto de porcentaje al fondo de solidaridad, pues le tengo que decir una cosa, que debe saber, que el ejercicio de las competencias normativas, que tiene la comunidad autónoma, sobre los tributos

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

cedidos, que es de lo que estamos hablando, tanto a la baja como al alza, no altera, en ningún caso, la aportación de cada comunidad autónoma al fondo, es decir, que lo que la comunidad autónoma de Madrid aporta al fondo de solidaridad, en virtud del cual se garantizan los derechos básicos, no tiene que ver nada con la política fiscal de Madrid, no tiene que ver nada, porque si no estaríamos permitido, permitiendo que se hicieran trampas, por eso la armonización no va en contra de la autonomía, la armonización, y así lo recogen, establece unos mínimos y unos básicos, unos mínimos y unos máximos que impidan que determinadas comunidades autónomas, ricas, puedan vaciar el contenido de algunos impuestos. Esto es en lo que se refiere a la armonización que ustedes tanto rechazan porque les impone esto la Sra. Ayuso, Ayuso, que ya cuando ella se creía que era la lideresa total del PP, habrá que ver lo que piensa, en este momento, el Sr. Núñez Feijoo que no sé si está cogiendo un partido en despojo, aquí, en seguida, todos nos apuntamos, pero según la se, lo, lo, lo último que yo percibía era que el Partido Popular podía pasar de ser la segunda a la tercera fuerza política en este país, ¡ojo con lo que están haciendo!, ¿eh?, porque, eh, no sé a ustedes donde estaban, si estaban con Ayuso, con Casado, ahora con Núñez Feijoo, están al sol que más calienta y eso, ya les digo yo, que es malo, porque no tienen principios y no saben a qué acogerse. Ahora voy a lo que es los impuestos, voy a los impuestos, ustedes que son muy especialistas en impuestos. yo no hablo de impuestos, porque los impuestos son malos, a ninguno nos gusta pagar impuestos, qué bien quedamos todos en decir ojalá no pagara nadie, evidentemente, pero es que no estamos hablando de impuestos, una sociedad moderna no habla de impuestos, habla de servicios públicos, habla de las necesidades de los ciudadanos, hablan de la sanidad, hablan de la educación, hablan de los servicios sociales, habla de la policía, habla de la Guardia Civil, habla de los bomberos, esos son servicios públicos y eso es lo que justifica los impuestos, y eso es lo que hace que los ciudadanos, por muy pobres que sean, puedan tener la misma sanidad que el más rico del planeta y eso es lo que estamos hablando ahora, hacen que cualquier niño, por pobre que sea, pueda recibir la misma educación que el más rico del planeta y de eso es de lo que estamos hablando, que nadie se quede sin asistencia y eso es de lo que estamos hablando y eso se hace con impuestos, eso se hace con impuestos, los impuestos no son un fin, son una herramienta y ustedes dicen los impuestos en España son muy caros, ya digo que todos pagamos demasiado, pero a todos nos gustan traer datos y probablemente los que yo traigo, que los he cogido porque he entrao en los datos de la Unión Europea y de la OCDE y tal y dice, la presión fiscal, hablo primero del 19 y luego hablaré del 20, la presión fiscal en España, en España, eh, en España, en el año 2019, ¿eh?, 35,4% del PIB, para que todo sea homologable con los países de la Unión Europea, El PIB, la media de la Unión Europea, en el 2019, el 41,6%, esto sin decir, por ejemplo, que Dinamarca el 46,9%, Bélgica el 45,9 o al envidiada Francia, que ha salido aquí algunas veces, el 47,4%. En el 2020, que son más actualizados, los últimos que hay registrados, pues, evidentemente, ahí se ahí producido la siguiente desviación, producto también de la pandemia, en España el 36% y el de, y en Europa el 40%, de media, o sea, estamos con unas bajas presión, con una presión fiscal por debajo de la Unión Europea, eso son lo que pagamos en impuestos y a todos nos gusta pagar poco y decir qué bien quedamos diciendo que los toledanos pagan mucho, claro que pagan mucho, porque todos quieren pagar menos y eso suena muy bien, pero los toledanos saben que pueden ir al hospital y que se ha hecho un magnífico hospital con impuestos, porque eso se paga con impuestos y que si tienen necesidades las tendrán, las tendrán cubiertas, cubiertas, porque hay necesidades, porque hay pobres, porque hay pobres, nosotros no lo negamos, nosotros no lo negamos y eso de que los países de la derecha europea, la derecha europea tiene unos, una presión fiscal por encima de este gobierno socialdemócrata de España, la tiene por encima y esos son datos que ustedes no pueden rebatir, que es muy fácil decir que

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

se pague menos, claro que se pague menos, pero es que ustedes no hacen eso, es que, además, no cumplen, en este ayuntamiento el último concejal de hacienda de este ayuntamiento, del Partido Popular, decía, y esto sí que afecta a los toledanos, porque era una decisión de este ayuntamiento, decía que subir los impuestos y las tasas, con arreglo a la subida del IPC, no era subir los impuestos y eso lo decía el concejal de hacienda, último concejal de hacienda del Partido Popular en Toledo y el Partido Popular, el Partido Popular en Castilla la Mancha subió 300 tasas que luego a ustedes se lo recuerdan, pero, la verdad, y el Partido Popular per, pidió firmas y se llenó de firmas, por todas las ciudades de España, para que bajara el IVA, no hizo nada más que llegar al gobierno de España y subir el IVA, si es que ustedes están vistos, eso es lo que ustedes hacen. Nosotros no negamos que necesitamos impuestos para pagar servicios públicos, ustedes, sobre todo los que han lle, las, las clases más favorecidas, es mejor que no paguen impuestos porque con su dinero se pueden dar la atención, nosotros es que queremos que tengan la misma atención los que no tienen esos recursos que los que tienen muchos para ir a la sanidad privada, para ir a colegios privados, par que, porque necesitan asistencia social, eso es lo que marca la diferencia entre ustedes y nosotros. Así que nosotros, desde luego, no podemos apoyar su propuesta de que no haya armonización, debe haber armonización, porque no queremos que unas comunidades autónomas ejerzan de un bien sobre otras y, además, creemos que deben garantizarse unos servicios básicos, unos servicios básicos fundamentales a todos los ciudadanos, por eso nosotros vamos a seguir defendiendo un sistema impositivo justo, solidario y progresista y no un sistema absolutamente insolidario infa, y, en detrimento de las clases más desfavorecidas, así ya lo hemos padecido y lo volveremos a padecer si tuviéramos lo que no vamos a tener, si tuviéramos que volver a ustedes, desde luego ustedes están más cerca de ser los terceros que los segundos y… no, si eso lo dirán los ciudadanos, están más cerca de ser los terceros que los segundos, ¿eh?, y sus propuestas, en la ciudad de Toledo, como les decía, este equipo de gobierno sí que ha podido acreditar, éste sí que ha podido acreditar que después de 7 años de equipo de gobierno, con Milagros Tolón, en esta ciudad los impuestos no han subido, porque sí que sabemos gestionar, otros no saben ni lo que se traen entre manos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.c) MOCIÓN CIUDADANOS.- FESTIVIDAD DEL VALLE.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP y 3 Ciudadanos); 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito) y 3 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Implementar iniciativas orientadas a reforzar la seguridad, la inclusión, la igualdad y el medio ambiente durante la celebración de la romería de la Virgen del Valle.

Segundo.- Ubicar puntos de luz en los cerros y/o zonas más concurridas a fin de incrementar la seguridad durante la víspera.

Tercero.- Reorganizar la disposición de carpas y puestos de venta dejando más espacio entre ellos con el objetivo de habilitar un pasillo de tránsito en la calzada

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

que facilite la movilidad y establecer un control de volumen para aparatos de sonido a fin de reducir la contaminación acústica.

Cuarto.- Reforzar el servicio de aseos portátiles en diferentes puntos.

Quinto.- Incrementar la disposición de papeleras y contenedores habilitando puntos de recogida selectiva, así como fomentar el uso de materiales reciclados y de bajo impacto ambiental.

Suscitado debate, entorno a la moción referida, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Grupos políticos municipales:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. de la Calle. Interviene, en primer lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, con la siguiente alocución: gracias. Toledo es reconocida por su incalculable valor patrimonial, pero también por mantener vivas tradiciones inmemoriales. Las romerías forman parte de ese rico legado inmaterial que atesora la ciudad siendo la Romería del Valle una de las más populares y concurridas. Celebrada el primero de mayo en la Ermita de la Virgen del Valle, al otro lado de la margen del río Tajo, congrega a cientos de personas desde la víspera y a lo largo de toda la jornada. La ronda del Valle se llena de peregrinos, cofrades y visitantes para disfrutar de una popular concentración festiva en uno de los entornos naturales y miradores más bellos de Toledo, que incluyen también la Piedra del Rey Moro, el Cerro del Bu o la Barca Pasaje. La elevada asistencia de público en un paraje muy particular de cerros protegidos, escasas vías de acceso y espacios limitados suponen un reto de organización y gestión a distintos niveles, pues la prestación de ciertos servicios y garantías es compleja. Y éste es el sentido de nuestra proposición: implementar iniciativas a fin de que el desarrollo de la romería sea más inclusivo, sostenible y seguro. En el ámbito de la seguridad, como ya hicimos en el año 2017, insistimos en estudiar la ubicación de puntos de luz en el entorno de la ronda del Valle, especialmente en los cerros más concurridos, como el que da acceso a la piedra del Rey Moro. En primer término, como ya expusimos entonces, se trata de una zona escarpada donde la accesibilidad se ve comprometida por lo que contar con una cierta iluminación, adecuada siempre al entorno natural, podría resultar útil para evitar accidentes o atender incidencias sanitarias u otro tipo de emergencias. Por otro lado, la claridad, podría actuar como elemento disuasorio ante cientos, ante ciertos comportamientos incívicos. La inclusión y la acce, accesibilidad también deberían estar en la agenda de iniciativas. En este sentido, consideramos que reorganizar la disposición de las carpas dejando más espacio entre ellas podría evitar la aglomeración de participantes en el centro de la calzada y habilitar un pasillo de tránsito para facilitar el paso de transeúntes, especialmente, aquellos con movilidad comprometida: personas mayores, sillas de ruedas, carritos de bebé, entre otros. Además, consideramos que podría ser beneficioso limitar de algún modo la contaminación acústica que se produce en la zona de las carpas y puestos ambulantes, donde es frecuente el uso excesivo de aparatos de sonido que pueden afectar negativamente a ancianos, bebés, niños y a las personas que están enfermas o padecen trastornos del espectro autista. Con el objetivo de fomentar la sostenibilidad, se podría trabajar en varias vertientes. La primera, reforzar el servicio de baños portátiles pues el prestado en años anteriores es absolutamente insuficiente. Es fundamental habilitar más baños, en puntos diferentes y adaptados a personas con discapacidad para ofrecer un servicio acorde a la afluencia masiva de participantes y evitar la degradación de los rodaderos. Por otro lado, no podemos perder de vista que todas las fiestas y eventos implican un notable impacto medioambiental; más si tenemos en cuenta que nos encontramos en un paraje natural protegido. Nuestro Grupo propone incrementar las papeleras y contenedores adecuados incluyen, incluyendo puntos específicos de reciclaje,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

además de instar a los promotores de carpas y puestos ambulantes a utilizar materiales reciclados y de bajo impacto ambiental. Esta propuesta consiste, por tanto, en la coordinación y puesta en marcha de iniciativas para mejorar una romería que es toda una seña de identidad en nuestra ciudad y hacerlo desde los ángulos de la inclusión, el medio ambiente, la seguridad y los servicios públicos. Por tanto, la moción queda abierta a otras sugerencias que pudieran servir para mejorar uno de los días festivos más destacados de Toledo y por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes ACUERDOS:
Primero.- Implementar iniciativas orientadas a reforzar la seguridad, la inclusión, la igualdad y el medio ambiente durante la celebración de la romería de la Virgen del Valle.
Segundo.- Ubicar puntos de luz en los ce, en los cerros y/o zonas más concurridas a fin de incrementar la seguridad durante la víspera.
Tercero.- Reorganizar la disposición de carpas y puestos de venta dejando más espacio entre ellos con el objetivo de habilitar un pasillo de tránsito en la calzada que facilite la movilidad y establecer un control de volumen para aparatos de sonido a fin de reducir la contaminación acústica.
Cuarto.- Reforzar el servicio de aseos portátiles en diferentes puntos. Y
Quinto.- Incrementar la disposición de papeleras y contenedores habilitando puntos de recogida selectiva, así como fomentar el uso de materiales reciclados y de bajo impacto ambiental.
Gracias.

SR. VICEALCADE: muchísimas gracias Sra. de la Calle. Sr. Núñez tiene la palabra. Seguidamente obtiene la palabra el **SR. NÚÑEZ GIL** para manifestar lo siguiente: gracias Sr. Sabrido. Eh, con el debido respeto a los compañeros de Ciudadanos, quisiera hacer un breve inciso por mi sorpresa de cómo ha salido la Sra. Ramos en defensa del Partido Popular. Sra. Ramos, ha actuado usted, tal cual, como la concejal número 7 del Partido Popular… es increíble, ha sal, ha salido en su defensa sin, sin pensarlo, pero, vamos, le invito a que siga rebuscando en mi pasado, porque lo único que podrá encontrar es que siempre me he mantenido destro, dentro del espectro democrático y que cuando he tenido la sensación de no estar dentro del espectro democrático ta, tardé muy poco tiempo en marcharme, de la misma manera que me ha sorprendido o quizá ya me sorprende menos como el Sr. Alcalde Saugar actúa, cada vez más, como el concejal número 2 de Vox, tienen políticas cada vez más comunes, pero, bueno, insisto, sigan buscando en mi pasado, diciendo que soy el número 13, pe, pero eso lo que denota es que una persona puede tener una capacidad de influencia, en las políticas municipales, cosas que otros buscan y no consiguen encontrar en ningún caso, pero, bueno, esto no, no demuestra más que hay una evolución del pensamiento, que la sociedad ha evolucionado, que el ser humano evoluciona en pensamiento a base, a base de conocimiento, porque si siguiéramos pensando como ustedes, pues pensaríamos todavía que la tierra es plana y que las pelirrojas son brujas y hay que echarlas a la hoguera. Y finalizado el inciso, compañeros de Ciudadanos, eh, después de leer repetidas veces su moción, pues me cuesta argumentar, de manera ordenada y coherente, una respuesta a la misma, debido principalmente al elevado y poco claro número de conceptos, campos y sustantivos que han utilizad ustedes en su moción, algunos de ellos contrapuestos o incompatibles entre sí, de verdad que no, no… no acierto a entender y espero que así me lo, me lo expliquen luego, eh, como queremos proteger el medio ambiente, pero queremos poner focos en el cerro, focos, cables, toda la instalación eléctrica en los, en los cerros aledaños al, al Valle. Cómo casamos, en la misma frase romería e igualdad, yo creo que aquí hay una especia de totum revolutum donde se han mezclado conceptos que hay veces, de verdad, que no tienen nada que ver los unos con los otros. Eh, no veo como

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

reorganizar las carpas, para habilitar un pasillo de tránsito, si el ancho de la vía es el que es y es imposible de ampliar, la única forma de mejorar el tránsito es limitando el aforo y controlando el acceso y, ¿de qué me están hablando ustedes?, ¿qué me quieren limitar la asistencia de toledanos a la romería del Valle?, porque si es eso ruego, por favor, que nos lo expliquen. Sinceramente, eh, creo que han querido abarcar demasiadas cuestiones y no han reparado en que llevar a cabo todo lo que proponen supondría todo un despliegue de medios personales, logísticos y económicos para un evento tan breve que harían prácticamente imposible la puesta en funcionamiento de todos ellos. Cierto es que tendremos que hablar con los concejales delegados, pues de materia de seguridad, de limpieza viaria, etcétera, en todo lo referente al dispositivo previsto para la romería y que debemos comenzar a planificar la evolución futura de un acto tan importante para la ciudad de Toledo como la festividad del Valle. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. A continuación, la presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expresa lo siguiente: eh, gracias Sr. presidente. Eh, Sr. Núñez, en defensa de los señores del PP diciéndoles que busquen en Madrid acercamientos con Sánchez que son de difícil digestión para los que tenemos mentalidad de derechas, que apoyen inquebrantablemente el sistema de autonomías que implican la desigualdad fiscal entre españoles, favoreciendo unos territorios por encima de otros y fabricando españoles de primera y de segunda, eh, de verdad, yo no sé donde he salido yo a la defensa, eh, de, de los señores del PP que, por otra parte, saben defenderse ellos solos y buscar en su pasado, mire, de verdad, tengo cosas más interesantes que hacer que buscar en su pasado, es que lo ha contado usted, no he, no he buscado en su pasado cosas, es que lo ha contado usted. Y con referencia a la moción que presentan los señores de, del Grupo municipal de Ciudadanos, pues, bien, decirles que algunos de los puntos que recoge su moción, pues, eh, son acertados, pues como es el incrementar el número de aseos portátiles, de papeleras y de contenedores, otros, pues, la verdad, creemos que son discutibles, como poner mayor número de puntos de luz y por qué son discutibles, porque pueden causar el efecto contrario al que comentan ustedes en su moción, pues pueden animar a acercarse a puntos ciertamente peligrosos estén o no, o no estén con… o sea, que no tengan iluminación y al ponerla pues se invite a acercarse a esos, a esos puntos y otros como el de instar a los promotores a utilizar materiales recica, reciclables y de bajo impacto ambiental, pues entendemos que no es más que un, que un brindis al sol. También nos resulta curioso que después de seis años de estar montando las carpas pues ahora se den cuenta de la necesidad de aminorar el ruido, de ser más respetuosos con el medio ambiente, por tanto, nos lleva a preguntarles qué iniciativas, propias, al margen de estas colectivas, que se han presentado, han decidido tomar a la hora de montar su carpa, eh, a, han tomado la decisión de bajar el volumen de la música, el merchandising que repartirán tendrá un sello de bajas emisiones CO2, porque supongo que, bueno, pues habrán pensado en, en predicar con el ejemplo, que se lo pregunto, más que nada, pues por, si es así, porque nos cuenten qué es lo que van a hacer y podamos seguir su, su ejemplo. Nos llama también, eh, la moci, eh, la atención, en su moción, eh, que la exposición de motivos nada hablan de igualdad, pero sí que lo reflejan en, eh, el peticionario, da la sensación de que tienen la necesidad de escribir una serie de palabras y encajarlas de la manera que sea en el discurso que ustedes hacen, pues esa necesidad, que, claro, eh, entendemos que viene derivada de comprar el discurso progre, tan sentido o no, que solo sirve para que el gobierno de la nación se sienta legitimado para dar más de 20.000 millones de euros, se dice pronto, 20.000 millones de euros, a un ministerio estéril, innecesario y totalmente prescindible, 20.000 millones de euros que no servirán para nada más que para mantener los chiringuitos ideológicos, mientras que lo importante, las familias

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

españolas, los empresarios, los autónomos, se ahogan con las subidas de impuestos y la pe, hiperinflación que se deriva del fanatismo climático, no de la guerra ni de la pandemia, de las políticas climáticas que provocan la deslocalización de las empresas, con la pérdida de empleo y la reducción de salarios que ello conlleva y las subidas exponenciales del precio de los combustibles fósiles, el gas y la electricidad. Tienen un ejemplo, el mes pasado nos trajeron una moción para que el ayuntamiento pusiera puestos de recarga para reincentivar el vehículo eléctrico, pues, bien, ¿saben que los trabajadores de SEAT advierten que es posible una reducción de la plantilla del 30%? Esto se debe a la necesidad de acudir a otros países para fabricar las baterías de los vehículos eléctricos, países que no miran lo que contaminan ni la huella de carbono ni nada, supongo que algunos se sienten bien porque España no contamina, pero la realidad es que muchos, muchos trabajadores se irán al paro, porque sus empresas saldrán de las desmesuradas regulaciones europeas yéndose a China o a Marruecos. Bien, en cuanto, y, para terminar, de las acciones que ustedes plantean hay aceptables, otras discutibles y otras que directamente, pues sinceramente que no entendemos por qué las, las reflejan, las reflejan aquí. Por nuestra parte, decirles que confiamos, eh, plenamente en el buen juicio de la policía, en todo lo referente a la seguridad y que sí, que sí es necesario incrementar el número de contenedores y de aseos portátiles, como reflejan en su moción. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Núñez, ¡uy!, perdón, Sra. Ramos, **[risas de fondo]** Sr. Fernández tiene la palabra. En el acta solo consta Sra. Ramos **[risas de la presidencia]** La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** para argumenta su exposición de la siguiente forma: a, a veces me da a mí la sensación de que cuando hablo, eh, doy circunloquios y paranoia, ¡joder este circunloquio!, ¿eh? Hablar de la romería del Valle y terminar hablando de los 20.000 millones del ministerio de igualdad, de SEAT, que se lo voy a decir que van a ser ERTEs, eh, no EREs, ni despidos, sino ERTEs o decir que… o, o poner encima de la mesa su negacionismo medioambiental o negacionismo de igualdad, a partir de la romería del Valle, eso sí que tiene mérito, ¿eh?, eso sí que tiene mérito, lo, y antes de entrar en la moción, si que, cuando se me interpela una cosa, como no puedo contestar en el momento, espero pacientemente a contestarla después. Mire, señores del Partido Popular, en los gobiernos donde haya personas comunistas, sin ninguna duda, sin ninguna duda, van a beneficiar a la clase trabajadora, ustedes han votado no al salario mínimo interprofesional, por cierto, esa es una medida que plantea la OCDE, organización que tampoco es una organización marxista-leninista, es una medida para combatir la inflación. Ustedes han votado no al salario mínimo interprofesional y, sin embargo, ininguna!, ini una sola de las propuestas que ustedes han propuesto!, esta mañana, va para la clase trabajadora, va para seguir bonificando el beneficio empresarial, ¡todas! Acaban bonificando el beneficio empresarial, mientras que ustedes miran a un lado del tablero, allá donde haya una persona comunista en un gobierno, sin ninguna duda, va a poner a la clase trabajadora, sin ninguna duda va a poner a la clase trabajadora y ya le digo y si no podía haber votado que sí, o le parece mal que los trabajadores cobren 1.000 euros de salario mínimo interprofesional, le parece mal, le parece fatal, de hecho ustedes pensaban que la economía se iba a destruir a partir de ese, a partir de ese hecho. Eh, la, la fiesta, la romería del Valle es, es, yo creo que todos los toledanos hemos pasao, en algún momento por la romería del Valle, empie, empieza la noche antes, empieza, bueno, empieza unos días antes, pero, sobre todo, se celebra la noche anterior, en que muchos, mucha gente joven, quiero decir, gente joven, no solamente la gente joven, iba a decir, si no cualquier persona pues sube a pasar un rato, un tato agradable, eh, en, en el valle. A nosotros la romería del Valle nos coincide con una fiesta que es mucho más importante, que es la fiesta del trabajo, es a la que solemos ir. Nosotros preferimos ir a la manifestación del primero de

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

mayo antes que ir a la romería del Valle, eso es así, preferimos acompañara los sindicatos de clase, en sus reivindicaciones para la clase trabajadora, antes que comer tostones o levantar en alza una imagen, aunque luego los comamos los tostones, ¿eh?, aunque luego los comamos, pero ponemos en valor otros, otros valores sociales que el de la romería. La moción que ustedes plantean, siendo ciertas muchas de las cosas, en materia de luz no hace falta tirar un cableado desde el hospital… no hace falta, hay grupos electrógenos que permiten, tranquilamente, llevar luz en un momento determinado y puntual a determinas zonas del valle y es verdad que en la del, él, él, él, la, la, en la piedra del rey moro incluso ha habido desgracias personales muy graves, eh, de chicos y chicas, bueno, pues caídas y, bueno, siendo eso cierto, en esta moción, que ustedes dejan abierta y que dicen que no, no la cierran hasta el punto de que dicen que la moción queda abierta a otras sugerencias que pudieran servir para mejorar los días festivos, es decir, bueno, es una moción que no está cerrada con lo cual no es una moción, esto lo podríamos ver tranquilamente en una mesa de trabajo, a nosotros, nosotros echamos en falta, al menos, dos de, al menos dos sugerencias, una los puntos violeta, que esperemos que sean generales en las fiestas, en todas las fiestas de la ciudad de Toledo, por eso hacía referencia a la noche anterior, porque parece que la seguridad es muy importante el día 1 de mayo, porque están las autoridades levantando en alza los andamios de la virgen, pero no es tan importante la noche anterior y hay mucha gente también joven y nosotros creemos que si vamos a celebrar una fiesta celebrémosla segura en toda su dimensión, incluida esta de igualdad que si es compatible, hombre, es compatible, las fiestas y la igualdad son absolutamente compatibles, sobre todo cuando los ayuntamientos tenemos la posibilidad de implementar este tipo de medidas, no muy complicadas, no muy complicadas, no digo que no estén exentas de complicación, no muy complicadas y que podemos generar espacios mucho más seguros de los que tenemos hoy, no solo seguros porque no nos caigamos, sino seguros para estar tranquilos celebrando, celebrando las fiestas. También hemos traído, a este pleno, otra posibilidad, hablan de, eh, él, el volumen de la música de las casetas de… y la pirotecnia. La pirotecnia, ya hay pirotecnia que no molesten, no molesta ni a niños ni a ancianos ni a personas en él, en él, con el espectro del autismo ni a mascotas, hay pirotecnia de lujo, ¿es necesario lanzar pólvora al cielo y explotarla?, ¿es necesario siempre terminar las fiestas con una pólvora que se lanza al cielo y se explota con ruido? Hay otras posibilidades que hay que explorar, hay que empezar a explorar, en esto que nos gusta o les gusta a, o nos gusta a todos decir, una ciudad moderna, una ciudad del siglo XXI, hay otras posibilidades que permiten ser mucho más respetuosos con esos colectivos que usted ha nombrado, que estoy de acuerdo, ¿eh?, bebés, niños, eh, personas con, en el espectro de, en el espectro del autismo, que ayer celebrábamos con ellos el día en su sede, es decir, vo, vo, empecemos a explorar ese tipo de, de pirotecnia también, es decir, por eso, esas son dos cosas que a nosotros nos gustaría incorporar a esta moción, lo que pasa es que a nosotros, en nuestra mente cuadriculada, nos gusta que las mociones vengan cerradas, no nos gusta tanto abiertas, y esto, de verdad, que es una propuesta que podemos lanzar para que se debata en una comisión de festejos, eh, eh, de cultura, en la comisión que corresponda, que no sé cual es donde se debate la romería del Valle, pero allá donde se puedan debatir las propuestas sobre la romería del Valle, a nosotros nos gustaría introducir, si tienen ustedes a bien, eh… pues estas dos propuestas que lanzamos, pirotecnia sin ruido, pirotecnia de luz y puntos violeta, bueno, no solo para la romería del Valle, para la noche anterior y para todas las fiestas que se celebren en la ciudad de Toledo y esto, y nosotros esto sí lo tenemos muy claro poniendo en valor que ese día es el día del trabajo, ese día es en el que los trabajadores del mundo están unidos, los trabajadores del mundo están unidos y nosotros celebramos, con mucho más fervor, eso que esto. Gracias.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo Ciudadanos, Sra. de la Calle. La presidencia cede la palabra, en este momento, a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, que defiende la moción, presentada por su Grupo, de la siguiente manera: gracias vicealcalde. A ver, creía que era bastante sencilla y fácil de entender la propuesta, pero veo que algunos Grupos no lo han entendido así. Eh… Sr. Núñez, como ya le decía al Sr. Fernández, existen equipos que no es necesario ti, tirar, hacer un trazado de, de cables para que tengan puntos de luz, existen equipos autónomos, que son móviles y que, y que se autoabastecen y, además, no pretendíamos eso porque es un entorno protegido el cual no queríamos empezar a tirar cables de un sitio para otro, pero, bueno, y aparte creo que su parte técnica debería de conocer que existe este tipo de elementos. Respecto a la distancia, pues es que es sencillo, si ahora mismo tres carpas están en sesenta metros cuadrados y proponemos que esas tres carpas estén en doscientos metros cuadrados, pues está claro que el espacio útil de tránsito será muchísimo mayor, yo creo que no es difícil de entender, pero, bueno, parece que hay que explicarlo todo. Eh, referente a lo que decía el Sr. Fernández de los puntos violeta es cierto que lo, lo habíamos contemplado, eh, el incluirlo en la moción, pero como en los puntos violeta, en la feria de agosto, no funcionaron especialmente bien y, de hecho, en las declaraciones de, de la compañera Olga, diciendo que, que no habían, que no se habían, a lo mejor, diseñado de la mejor forma y que no habían funcionado correctamente, pues lo habíamos dejado un poco abierto a como se podía introducir este punto y respecto a la pirotecnia, es cierto que es típico, eh, el continuo tirar cohetes, eh, desde, desde la ermita durante todo el día, bueno, pues se puede estudiar, a lo mejor, alguna forma, pero como tampoco sabíamos como enfocar ese punto, pues lo dejábamos abierto y yo creo que es una moción, que está cerrada, pero no todas las mociones al final se ejecutan como las aprobamos aquí en el pleno, porque técnicamente o porque, porque haya otras aportaciones, por eso decía que lo dejábamos abierta a cualquier transa, transaccional que nos pudieran proponer o cualquier, eh, propuesta que luego los técnicos lo vieran que se pudiera ejecutar de una manera mejor y respecto… también quería contestar al Sr. Núñez de, de lo de los puntos de luz no es una propuesta que… viene, viene avalada porque tanto policía como protección civil han dicho que esa noche, en la romería, pues que sería importante que existieran, no es que a nosotros se nos antoje, ahora mismo, poner esos puntos de luz porque sí, sino porque la policía y protección civil lo han pedido y, por supuesto, serre, Sra. Ramos, que nuestra carpa va a contemplar todos estos puntos, como no puede ser de otra manera, que pedimos en la moción, seremos coherentes, si pedimos que existe, eh, un, eh, el que se recicle, que el material que se use sea reciclable y que, y que contemplemos los espacios y que contemplemos la, la acústica, como no lo vamos a hacer nosotros en nuestra propia carpa del Valle, claro que lo haremos, es pura coherencia, no puede ser de otra manera y, bueno, como decía, esta propuesta que ya… no es que no hayamos hecho nada en estos años que estamos, lo, lo expusimos en el año 2017, que no tuvo la acogida que esperábamos y por eso la proponemos este año y, sobre todo, porque creemos que después de estos dos años de pandemia, este año 2022 la gente va a ir masivamente al valle y entonces para evitar problemas y… y aumentar la seguridad era el motivo de esta propuesta, no tiene ningún ca, carisma pol, ningún tinte político n nada, creíamos que era una opción para aumentar la seguridad, la sostenibilidad y hacer más inclusiva la romería del Valle, no tiene otra, otra, otra visión de ningún tipo y muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Calle. Por el Grupo municipal Popular, Sr. López Gamarra. Interviene seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA** exponiendo lo siguiente: gracias Sr. presidente. Esteban, ¿qué tal? Me alegro mucho verte. Vamos a ver, empezandooo por el final, puesto que al fin y al cabo los acuerdos es lo que vamos a votar, pues decirle, a la Sra. de la Calle, que las

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

iniciativas que propone ya las tiene estudiadas el equipo de gobierno, parece mentira, mire, reforzar, reforzar la seguridad, pero si se hace todos los días, todos los días, en todos los acontecimientos, los que se celebran en la ciudad, que está reforzada la seguridad vial, la seguridad ciudadana, la seguridad peatonal, no hay ningún problema, ninguno, ninguno, incluso ni siquiera hay atascos y los que hay son puntuales, efectivamente, puntualmente, todos los días, a la misma hora, incluso vamos a hablar de, de la igualdad y de la inclusión como figuran en, en ellos acuerdos que tenemos que votar. ¿No sabe usted, Sra. de la Calle, que el PSOE es el máximo defensor de la igualdad, el máximo defensor de la igualdad en esta ciudad?, no hay más que ver como la Sra. alcaldesa encabeza pancartas, demostrándolo, aunque para eso tenga que provocar dos manifestaciones para encabezar una. Y qué decir de, de, del medio ambiente, pues igual, igual, son los abanderados del ecologismo, máximos defensores de la naturaleza y e parques, de jardines, de caminos, de espacios protegidos y, como no, de nuestro río Tajo, evidentemente, no hay más que comprobar las sanciones recibidas desde que la Sra. Tolón es alcaldesa, condenando al ayuntamiento por contaminar el río, pero, vamos, como diría el PSOE *"tampoco es pa tanto"*, "*tampoco es pa tanto"*. Y siguiendo con los puntos de luz pues claro que están en ello, como no, no se preocupe, Sra. de la Calle, que en las zonas donde más se concentra la gente se pondrán puntos de luz suficientes para evitar riesgos y, si no, como diría el ministro de consumo, nos llevamos una linternita y así ahorramos, que está muy cara la luz, ¿no le parece?, está claro. Lo de la ubicación de las carpas y los puestos, pues es harina de otro costal, tradicionalmente se han puesto siempre en el mismo lugar y no va a ser el PSOE el que rompa con, con esa tradición, sobre todo cuando han consultado a Tezanos y parece ser que todos preferimos que siga esa desorganización en los mismos sitios, no pasa nada, no pasa nada. En cuanto a los servicios portátiles, el cuarto de baño de… portátiles, pues, hombre, pueden que hayan sido insuficientes en el pasado, pero igual, Sra. de la Calle, no se preocupe, lo tienen organizado, va a haber más y, y los ciudadanos van a estar bien atendidos y lo mismo sucederá con las papeleras y con los contenedores, puesto que Toledo es una de las ciudades más limpias de España, prueba de ello fue el galardón obtenido en 2018, la famosa escoba de platino que certifica, según la alcaldesa, que somos una de las ciudades más limpias de España, asegurando, en aquella ocasión, que se iría a más, pero no especificó si a más bolsas de basura, por las calles del casco, o a más días abiertos los puntos limpios de la ciudad, es decir, todos los días de la semana como exige el reglamento autonómico, pero, claro, para el PSOE lo de cumplir los reglamentos como que no, no va con ellos. En fin, que podrían ustedes haberse ahorrado el trabajo de haber preparado esta moción, no obstante, el Grupo Popular apoyará esta iniciativa con el fin de que el gobierno municipal se sienta respaldado en su labor de servir a los ciudadanos. Y, para terminar, si estoy en tiempo, decirle al Sr. Fernández, que el mayor escudo social es crear puestos de trabajo. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. López Gamarra. Por el Grupo municipal Socialista y por el equipo de gobierno tiene la palabra la Sra. Puig. Termina el debate de la moción de referencia con la intervención de la **SRA. PUIG CABELLO** que manifiesta lo siguiente: muchas gracias presidente. Buenos días a todos y a todas y a los compañeros que están en la pantalla. Por ser el último compañero que acaba de hablar, el Sr. Gamarra, y por si se me olvida, primero, le tengo que decir que, qué, como reconoce usted, de bien, como trabaja el ayuntamiento de Toledo y como organiza sus fiestas, o sea, eso me queda clarísimo, lo tiene claro. Respecto en cuanto a que la Sra. alcaldesa encabeza pancartas de un consejo, del consejo de la mujer, del que es presidenta, y del que una compañera de su partido también lo es y votó, además, a favor para que la alcaldesa encabezara esa pancarta, entonces, póngase de acuerdo en su partido, porque es curioso que por un lado

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

voten que quieren esto y ahora usted lo esté recriminando en el pleno, en cualquier caso tengo que decir que los que ha dado de sí la romería del Valle, hemos hablado de la mujer, hemos hablado de la… es tremendo como desviamos, eh, el sentido real que tiene la, la proposición que trae hoy la Sra. de la Calle al pleno, yo, de verdad, que no doy crédito de cómo el batiburrillo que hemos hecho entre unos y otros del tema en, en cuestión del que vamos a tratar o del que yo me… me quiero, al que yo me quiero ceñir. Ustedes han hablado a sobre el incalculable valor patrimonial de Toledo y, por supuesto, de lo orgullosos que nos sentimos, todos los toledanos y toledanas, de nuestras tradiciones, como es el caso que nos ocupa, esta romería del Valle, tal y como decía, la alcaldesa en la inauguración de la rampa accesible que, como sabrán, se instaló para acceder a dicha ermita y que tantas personas utilizan a lo largo del año, en una de las ermitas más queridas para nuestros vecinos y nuestras vecinas. Esta rampa peatonal se ejecutó a petición de los miembros de la cofradía que, por cierto, quiero, eh, aclarar que son ellos los que organizan esta romería y no el ayuntamiento, por lo que creo que están bastante confundidos, nosotros lo que hacemos es colaborar, con la cofradía, para que se pueda desarrollar esta celebración. Eh, como decía, una obra de accesibilidad que en el conjunto de la ciudad es un avance muy importante y, por supuesto, en esta zona en concreto, porque para este equipo de gobierno y para la alcaldesa la accesibilidad y la inclusión es una prioridad, parece que confunden el significado de inclusión a veces con ideas poco maduradas, lo que hacemos, más bien, en lugar de integrar es excluir, señalar, separar, eso no es integración, son ideas que no se contemplan en ningún sitio y que yo a mí personalmente me parece que, a veces, son más ocurrencias que otra cosa, que acciones concretas y serias como el ejemplo que acabo de decir respecto a la instalación de una rampa accesible en esta ermita. Para la celebración de esta romería les puedo recordar el último dispositivo llevado a cabo en 2019, antes de la pandemia, si no me falla la memoria, resumiéndolo para no aburrirles, medidas en cuanto al tráfico, aparcamientos, autobuses urbanos, limpieza, seguridad y donde colaboran los agentes de la policía local, bomberos, policía nacional, voluntarios de protección civil, cruz roja que velan para que esta festividad transcurra con normalidad, con la importancia que tiene que las cosas se desarrollen con total normalidad y que ya es hora que, como concejales de este ayuntamiento, todos estemos satisfechos de que todo, precisamente, se desarrolle con normalidad, que no es fácil y deben saber también que la colocación, las distancia, etcétera. Etcétera, como dice su propuesta, es un trabajo que se realiza de acuerdo, repito, con la policía local de la ciudad y con los técnicos de esta casa en la que estamos. Refiriéndome al segundo punto, pues también tengo que decirles que a mí me parece una ocurrencia, no lo digo yo, lo dicen los técnicos de este ayuntamiento, ubicar puntos de luz en los cerros, en un monte, aunque sean de manera provisional, ¿qué quiere que excavemos zanjas, para la acometida de luz, en medio de la piedra del rey moro?, ¿cómo lo hacemos, por dónde pasaría el cableado, por el suelo?, tiene riesgo para todos y para todas. Por eh… por los árboles ponemos, eh, en riesgo, pues el arbolado, como tal, y también un riesgo alto de incendio en esa zona. Querer que la pe, la piedra del rey moro sea accesible me parece una propuesta un tanto peculiar, por la, solamente por la dificultad orográfica y el impacto en ese paraje natural en concreto. Respecto al tercer punto de su propuesta, como he dicho antes, la policía local trabaja cada año en la organización de las carpas y de los puestos de venta, de todas formas, y para sucesivas veces, me gustaría decirles que no lo presenten tarde y así no les diremos que plantean ocurrencias. En el decreto 9027/2021 de la concejalía delegada de promoción económica, innovación y turismo, por el que se establece un calendario para la presentación de solicitudes de ocupación de la vía pública con puestos de venta ambulen, ambulante, perdón, de fecha 3 de diciembre de 2021 se fijaba entre ellos el calendario del valle que, casualmente, finaliza el día 18 de marzo de 2022, que es precisamente cuando ustedes presentan la moción. Si

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

de verdad quieren plantear propuestas para tenerlas en cuenta y poderlas valorar háganlo con el tiempo suficiente. Por otro lado, se van a habilitar, para que estén tranquilos, puntos de recogida selectiva, porque con, como, contenedores, como he dicho antes, eh… dentro de esa organización que lleva a caba, que lleva a cabo el ayuntamiento, se contemplan en torno a un centenar. Como concejales de este ayuntamiento, eh… que somos todos, deberíamos apelar a la responsabilidad individual en este tipo de congregaciones, porque esto está por encima de todo. Eh… quería contestar también a la Sra. de la Calle, respecto a los equipos autónomos a los que se refería, esos grupos electrógenos, esos grupos electrógenos se alimentan de gasolina y la gasolina también es un riesgo de, de incendio en esa zona, además necesitan de una supervisión y seguridad para evitar daños en las personas, con lo cual, es que, como digo, las cosas hay que plantearlas con el tiempo suficiente para que el primer lu, lugar, yo creo, que lo tienen que valorar los técnicos de la casa que son los que tienen que decir si es viable, si no es viable… en fin, y para eso hay que presentar las cosas con mucho tiempo, por un lado se preocupan de los contenedores y la limpieza y por otro quieren poner iluminación en un paraje natural, esto que, que, está claro que no entendemos, por cuidar el medio ambiente, no lo entendemos de la misma, de la misma forma. Por tanto, y termino así, no vamos a poder apoyar la moción después de haber dado las explicaciones oportunas y convenientes, aclarando los puntos de esta moción. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESDIENTA: muchas gracias Sra. Puig. Pasamos a, a la votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.d) MOCIÓN CIUDADANOS.- ACCESO EMERGENCIAS MEDIANA AVDA. GENERAL VILLALBA-ROTONDA CALLE TALLERES.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP y 3 Ciudadanos); 16 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo; 1 Vox y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Habilitar un acceso en la mediana divisoria de la Avenida del General Villalba a la altura de la calle Talleres con el objetivo de que, con exclusividad, los camiones de bomberos y otros vehículos de emergencia pudieran girar a la izquierda e incorporarse directamente a los carriles de sentido ascendente en dirección a la glorieta de El Lucero.

Segundo.- Redimensionar la rotonda que comunica la calle Talleres, la calle Canteros, la Plaza de los Vecinos y el Paseo de Bachilleres a fin de reducir su dimensión actual y facilitar la maniobra de giro a los camiones de bomberos de mayor envergadura.

Previamente a la adopción de acuerdo, se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: la alcaldesa cede, en primer lugar, la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que expone lo siguiente: … … … ahora, gracias. Como decía, la avenida General Villalba es una de las arterias principales de Toledo. Con dos carriles por sentido, discurre a lo largo de 550 metros conectando la entrada de la ciudad con el parque de las Tres Culturas y los barrios de San Antón-avenida de Europa, Reconquista-Santa Teresa y Palomarejos. En todo su recorrido,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

la avenida presenta una media, una mediana que separa los dos sentidos del tráfico -sólo interrumpida por pasos de peatones y una glorieta-. Esta franja divisoria dificulta la movilidad de los vehículos de emergencias, especialmente, los del Consorcio Provincial de Bomberos, cuyo parque está situado en la calle Campo. Los camiones tienen una salida natural por la calle Talleres hacia la avenida General Villalba en un trayecto de 150 metros. Sin embargo, la existencia de la mediana les impide girar a la izquierda. La alternativa que utilizan los vehículos consiste en bajar por el paseo de Bachilleres hacia la avenida de Europa, girar a la izquierda, tomar la glorieta de la costanilla de San Lázaro, para girar de nuevo a la izquierda y, ya sí, subir por General Villalba hacia la rotonda de El Lucero. Esta ruta alternativa incrementa el trayecto en 500 metros ralentizando la movilización de los camiones en las salidas de emergencia. Además de te, de tener que remontar la avenida General Villalba -que presenta un marcado desnivel-, los vehículos se ven obligados a discurrir por una calle muy transitada, la del paseo de Bachilleres, donde se ubica un centro educativo. En horario de entrada y salida, el peligro es evidente. La celebración puntual de eventos deportivos en la Avenida de Europa que, que implican el corte del tráfico, también supone una clara desventaja a la hora de utilizar esta vía de salida. Por este motivo, el Consorcio Provincial de Bomberos ha solicitado en varias ocasiones abrir un paso en la mediana de la avenida del General Villalba a la altura de la calle Talleres a fin de que, con exclusividad, los camiones de bomberos y otros vehículos de emergencia puedan girar hacia la izquierda y unirse al sentido ascendente de circulación. Se entiende que la propuesta, que no ha obtenido respuesta, acortaría notablemente la distancia del desplazamiento, agilizaría la movilización y evitaría el tránsito de urgencia por el paseo de Bachilleres. En todo caso, entendemos que correspondería a los servicios técnicos informar esta actuación y decidir la manera más pertinente de realizar el acceso en la mediana y regular el tráfico en esta intersección. Otro asunto que facilitaría los desplazamientos de los efectivos del parque del Consorcio Provincial de Bomberos sería redimensionar la rotonda en la que desembocan las calles Talleres y Canteros, Paseo de Bachilleres y Plaza de los Vecinos. Se trataría de reducir las dimensiones de la glorieta con el objetivo de facilitar el giro de los vehículos. Por todo lo anterior, instamos a los Grupos municipales del ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Habilitar un acceso en la mediana divisoria de la Avenida del General Villalba a la altura de la calle Talleres con el objetivo de que, con exclusividad, los camiones de bomberos y otros vehículos de emergencia pudieran girar a la izquierda e incorporarse directamente a los carriles de sentido ascendente en dirección a la glorieta de El Lucero. Y

Segundo.- Redimensionar la rotonda que comunica la calle Talleres, la calle Canteros, la Plaza de los Vecinos y el Paseo de Bachilleres a fin de reducir su dimensión actual y facilitar la maniobra de giro a los camiones de bomberos de mayor envergadura.

Quería comentar, antes de que pase el turno, que, que sé que esta propuesta la conocen todos los Grupos, porque por suerte se lo han trasladado, incluso Izquierda Unida-Podemos al inicio de esta legislatura lo propuso, eh, de alguna forma, que había que habilitar este acceso. Luego ya contestaré a las dudas que tengan en el turno de palabra. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. de la Calle. Sr. Núñez tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que interviene de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Como bien acaba de apuntar la compañera de la Calle esta moción fue presentada, moción, esta propuesta ya se

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

trajo, a este pleno como alegación a los presupuestos de 2021, alegación número 9 del Grupo Izquierda Unida-Podemos, ya, y como entiendo que se debatió y se votó, en su momento, no voy a hacer uso de mi turno de intervención. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias. Sra. Ramos tiene la palabra. Seguidamente se cede el turno de palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que hace uso del mismo exponiendo lo siguiente: gracias Sr. presidente. Vamos a ver, eh, esta moción que traen ustedes, eh, viene ya, de, de antaño y en este tiempo que ha… que ha transcurrido, quiero decir que se le dé solución, pues desde este Grupo mu, municipal también hemos pensado en este problema, aunque la solución que nosotros planteábamos o que hemos, que queríamos plantear era algo diferente. Para empezar con, con ello estamos de acuerdo en que la situación del parque del consorcio provincial de bomberos tiene algunos inconvenientes, eh, ustedes únicamente nos plantean el problema del acceso a General Villalba, de un modo más rápido, pero es que hay más que esbozan, pero no terminan de matizar. El parque del consorcio provincial de bomberos está pegado al Colegio Nuestra Señora de los Infantes y a una zona de viviendas con calles estrechas, la circulación en la zona es muy complicada, sobre todos en las horas punta de la entrada y salida escolar, aunque el Sr. del Pino niegue la mayor se producen atascos considerables que, por momentos, pueden llegar a colapsar las calles Luxemburgo, paseo de Bachilleres, calle Canteros, calle Talleres, la avenida General Villalba y parte de avenida de Europa. En horas que no son punta continúa habiendo un importante trasiego de niños que acuden a, a las clases extraescolares que se dan tanto en el colegio Infantes como en el parque de las, de las Tres Culturas. Una vez superada la zona se acaba saliendo a la rotonda del Marqués de Mendigorría, donde el tráfico tampoco es, del todo, lo fluido que nos gustaría, además el parque del consorcio se encuentra a escasos quinientos metros del parque de bomberos de Toledo. Todo esto nos ha llevado a la conclusión de que la situación del parque del consorcio de bomberos no es la más adecuada, ya que no ofrece salidas limpias y el trasiego de menores, en la zona, es una constante, no es buena para los bomberos, no es buena para los vecinos y no es buena para los alumnos del colegio. La solución que aportan ustedes mejora la situación, pero no resuelve el problema de fondo, la solución, entendemos, es que hay que cambiar la ubicación del parque del consorcio de bomberos. A priori la ubicación, pues podía ser… y la más sensata en Santa María de Benquerencia, pero… ¿qué, perdón?, pero es algo que deberían de estudiar detenidamente los técnicos especialistas. Así mismo, eh, les vamos a proponer una transaccional que, por motivos, eh, técnicos, no hemos podido imprimir, pero que la tienen todos los portavoces en, en su whatsapp ahora mismo… si no se me ha ido… pues, se me ha ido, bueno, se lo mando ahora mismo. Eh, una transaccional que dice: el ayuntamiento de Toledo se compromete a trabajar en un convenio junto con el consorcio, diputación y ayuntamiento consor, consorciados, para trasladar el parque del consorcio de bomberos, su ubicación, dentro del término municipal de Toledo. Se utilizará la fórmula de la permuta de terrenos como opción prioritaria. Gracias. Les paso ahora mismo la transaccional.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ramos… … Sr. Fernández, tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** para que éste exponga lo que se transcribe a continuación: antes que hemos llegado a los 20.000 millones del ministerio de igualdad y ahora no dábamos con la clave de cuál era la solución, cuál era la solución. Sr. Gamarra el escudo social, el mejor escudo social es el empleo de calidad, sobre todo el indefinido, ese que ustedes votaron no en la reforma laboral y que hoy es prevalente gracias a esa reforma, ése es el mejor escudo social y les recuerdo que curiosamente ustedes votaron no a la reforma laboral, supongo que era porque prefieren el otro, el que hace que los trabajadores roten permanentemente sin ninguna garantía ni laboral ni salarial, ése

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

no es el nuestro, ése no es nuestro modelo de escudo social. Eh, el principal problema que tiene, yo, u, uno de los principales problemas que puede tener el parque de bomberos, en la ciudad de Toledo, es que en esa ubicación en la que está no puede haber, eh, ampliaciones, no puede haber mejoras en el parque de bomberos. Yo creo que la ubicación, incluso dicho por los propios bomberos es absolutamente idónea, lo que pasa es que no puede, no tienen espacio de ampliación o no tienen espacio de salida o no tienen espacio de gimnasio o no tienen espacio en sus instalaciones, esto es solamente ir a hablar un rato con los bomberos del consorcio, ¡del consorcio!, que no son del ayuntamiento, aquí poco tiene que decir el ayuntamiento, eh, para eso tiene su parque, el parque municipal de bomberos, no el parque del consorcio, el parque del SPEIS del consorcio provincial y, pero, es verdad, que seguro que es mejorable, ¿eh?, la ubicación de, del, del parque, seguro que hay otro, otro sitio donde las isócronas son más fáciles, donde los tiempos de respuesta son mucho más ágiles, pero el parque de bomberos del consorcio provincial de Toledo, en el sitio donde está, es adecuado, la, el principal problema que tiene, para los bomberos, es que la falta de espacio no se suple con ninguna posibilidad de ampliación, no es como el nuevo que se acaba de crear en la Mesa de Ocaña o como el parque de Orgaz que sí que tiene posibilidades o el de Santa Olalla que sí que tiene posibilidades de ampliación, pero en éste no tienen posibilidades físicas de ampliar el parque de bomberos. Detecte, viendo eso y que la ubicación es idónea, lo que proponíamos en el año 2017, estando en diputación, en el año 2017, estando el grupo provincial de Izquierda Unida en la diputación provincial de Toledo, era, oiga, por qué no hace una línea recta por él, por, por el barrio de San Antón, por así decirlo, para evitar salir por, eh, la calle donde está el colegio Infantes, que llegue a la avenida de Europa y, lo peor, que si tienen que tomar General Villalba lo tienen que tomar con una, eh, rotonda peraltada en el sentido contrario, con lo cual un camión de bomberos cargado de agua es posible que pueda volcar o lo tienen que hacer muy despacio, con lo cual estamos perdiendo tiempo de respuesta, cuando salgamos rompiendo la mediana, eso lo proponíamos en el año 2017, en la diputación de Toledo, no sé lo que hizo antes el consorcio. En el año 2019, para los presupuestos del año 2020, la alegación número 9, eh, era, era exactamente la misma, oiga, rompamos la mediana de General Villalba y demos, dotemos de posibilidades técnicas a los camiones de bomberos que salgan del consorcio, para poder abrir y cerrar una, una, eh, una valla, un… no lo sé cuál es la mejor solución, la, la, la que se plantee mejor, pero que puedan salir con una posibilidad de respuesta mucho mayor. En el pleno pasado ocurrió algo parecido con una moción que trajo, creo recordar que Vox, no, no, no estoy seguro, pero creo que era, que fue Vox quien lo trajo, una moción que ya habíamos presentado nosotros. No, no nos gusta, no nos gusta, éste es nuestro carácter y nuestra forma de actuar en materia política, que, eh, propuestas elaboradas en la misma legislatura las traigan otros Grupos municipales, ¿no?, nosotros, creo, en la misma legislatura, creo que no vamos, creo no, no vamos a traer ninguna, si alguna vez la traemos, nosotros la retiraremos, o sea, si nos, nos puede pasar, ¿eh?, que traigamos una propuesta que haya traído otro Grupo municipal, en las mismas condiciones y en las mismas características, nosotros retiraremos esa propuesta, porque entendemos que por lealtad institucional y nuestro y nuestra entendida lealtad política, nuestra entendida lealtad política, eh, bueno, va con nuestro carácter, ¿no?, nuestra, nuestra forma de actuar y, por lo tanto, nosotros, en este caso, como esto no nos gusta y lo decíamos el pleno pasado, eh, una moción similar, una moción, una, una acción similar a la que ahora se trae una moción que ya habíamos traído, pero nosotros, como decíamos en el pleno pasado, haremos exactamente lo mismo, votaremos en contra de esta moción, no porque no estemos a favor de ella, de hecho la propusimos, de hecho la propusimos, sino porque creemos que también forma parte de la actividad política municipal ésta, no sé si bien o mal entendida lealtad

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

política, pero que nosotros, eh, la creemos y nosotros la acatamos y nosotros jugamos con esas reglas y ya está y, y, y con esto termino. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle. El turno de palabra se cede, en este momento, a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. vicealcalde. A ver, Sr. Fernández, no, nuestra intención no era, eh, que ustedes habían traído la propuesta, eh, lo habían hecho, pero no como moción, como ruego, pero no como moción y la intención de esta proposición era que puesto que ustedes lo habían pedido, el consorcio lo ha pedido por escrito en varias ocasiones al ayuntamiento, que has, de esta forma que le dijo el equipo de gobierno que lo tenían que pedir y no han obtenido respuesta ninguna y su propuesta tampoco ha tenido respuesta, pues a, el consorcio nos dice que, que siguen sin tener respuesta por parte del ayuntamiento, de los escritos que han presentado al ayuntamiento y que como nosotros, en su momento, promovimos con una inicia, con una modificación a con, en una enmienda a los presupuestos la aveni, el acceso a la avenida de Irlanda de la vía de servicio que se ha materializao, ha tardao bastante en materializarse, pero se ha materializao hace poco, que si podíamos, eh, si podíamos recogerlo también al pleno, no había inten, ustedes también han propuesto, en alguna ocasión, alguna moción que nosotros habíamos presentao, cierto que ha sido en la legislatura pasada y ustedes la presentan en ésta, no tengo ningún problema que ustedes vuelvan a pedir lo que nosotros pedimos, porque si ustedes lo piden es porque no se ha llevado a efecto… no es por, o sea, es insistir en lo mismo, me da igual que ustedes lo hayan propues, yo no tengo ese problema que tienen ustedes, yo creo que no le estoy restando su trabajo ni me estoy aprovechando de su trabajo en ningún momento, nuestro Grupo no era la intención que tenía, simplemente recoger que su demanda no ha sido escuchada, que el consorcio ha presentado dos escritos al ayuntamiento, como le dijo el equipo de gobierno que tenían que hacer la, la petición y no han recibido respuesta, oye, ojalá les diga el equipo de gobierno que lo tienen contemplado, que lo han estudiado y que lo van a ejecutar, pues feliz de la vida, o sea, si la intención no es otra que se habilite ese acceso y creemos que es necesario que se pone, que dificulta mucho la, la acción del, de los equipos de emergencia del consorcio de bomberos, porque esa calle en, en hora de, de lectiva en hora de entrada y salida es horrible, pero es que hay otras horas del día que sigue siendo muy concurrida, es que pasa si están los coches aparcados en doble fila en los dos sentidos y es que es imposible que, que pase el camión de bomberos, entonces y, luego, como decía antes, en la avenida de Europa se, se programan muchas actividades de competición, de carreras, de patines, de, de… y, y se inhabilita el acceso para que los bomberos puedan salir por esta vía, dificultando el tiempo de emergencia de, de la acción y como era sencillo, que solamente era que se habilite, de la mejor forma que los técnicos tengan y se propone, como digo, no por, por aprovecharnos del trabajo de Izquierda Unida-Podemos, sino porque no se ha dado respuesta en su petición ni siquiera al consorcio con eh, con, con sus peticiones, por escrito, como les dijo el equipo de gobierno y Sra. Ramos, no podemos aceptar su transaccional, porque lo que ustedes plantean es otra moción completamente diferente, el consorcio no se queja de la ubicación, sí es cierto que le gustaría poder ampliar el parque, pero no se queja de su ubicación, creen que es idónea, lo único que se quejan es de la salida que tienen para las emergencias. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. López Gamarra tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. LÓPEZ GAMARRA** que utiliza su turno de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Yo sigo insistiendo Sr. Fernández, el mayor escudo social es crear puestos de trabajo y no se confunda ustedes, el gobierno socialista-comunista de España no presentaron ninguna reforma laboral, no, perdone usted, presentaron una mini contrarreforma, me

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

gustaría verlos con unos folios en blanco y empezar a hacer una reforma, no sabrían ni por dónde empezar… La verdad es que… en pleno siglo XXI que un parque de bomberos, en este caso, de, del consorcio, esté metido en un barrio y tenga que hacer filigranas, para salir con los camiones de bomberos, ante una determinada llamada, llama, llama mucho la atención… llama mucho la atención. La avenida General Villalba, en su día, estaba cortada y podían salir, de manera natural, los camiones de servicio cuando iban hacia la calle Madrid o hacia Las Nieves, hacia Ocaña, en fin, podían salir fácilmente, el SR. García-Page lo cerró, no sé por qué, imagino que, como hacen los socialistas, escudándose en los servicios técnicos, que es lo que hacen siempre, pero, bueno… Yo entiendo que un servicio de emergencias de este calibre tiene que tener más facilidades para acudir a una llamada y acortar el tiempo de respuesta ¡que es importante!, claro que sí, muy importante. Por otro lado, estoy seguro que si se preguntara a los vecinos, por eso, Sr. Fernández, el ayuntamiento sí tiene mucho que decir, ¡mucho!, porque está en un barrio, un barrio en el que viven muchos ciudadanos, muchos vecinos por los cuales tiene que mirar este ayuntamiento, en seguridad, en ruido, en tráfico, en plazas deeee… de aparcamiento, en zonas verdes, es que si este parque no estuviera ahí todo esto que le estoy diciendo, podían existir zonas verdes, que no, es que no. Ya se intentó sacar de ahí el parque del consorcio provincial en la legislatura 2011-15, pero como el Sr. alcalde era el Sr. García-Page puso todos los impedimentos para que no se pudiera establecer en el Cerro de los Palos, como era la intención de la Excelentísima Diputación y así fue, no se pudo sacar, porque el Sr. García-Page se opuso frontalmente, es más mandó al Sr. Perezagua, que se las sabe todas, ¿verdad?, a tratar de poner cualquier impedimento para que no se pudiera llevar a cabo. Vamos a ver, yo no voy a repetir todas las dificultades que, que ha expuesto la Sra. de la Calle en su exposición, en su exposición, pero um… me gustaría no tener que apoyar esta moción, ¿saben por qué?, porque me gustaría escucharlos. Ahora cuando intervenga el Grupo Socialista, que ya tienen en cartera que ya tienen una solución, con sus compañeros socialistas en diputación, y se va a sacar el parque del consorcio fuera de un barrio en el que se ha quedado encerrado, es que es así, es que ya esto no es cuestión de política, ¡es de lógica, es que se ha quedao el parque encerrao!, no pueden salir los bomberos adecuadamente, es que es así, es así, pero vamos, como de, como decía, me gustaría no tener que apoyar esta moción, porque aunque se aprobara… y se llevara a efecto, se llevara a la práctica, no sería más que otro parche más, a los muchos a los que nos tiene acostumbrados el PSOE, porque aunque se abra laaaa… mediana y se reforme la rotonda esa, ¿verdad?, los vecinos van a seguir sufriendo las consecuencias de que esté ahí el parque derruido, de tráfico, de peligro, de inconvenientes, de espacio, que hace falta para los vecinos… Ustedes, que son los verdes, deberían defender que ahí ¡se quitara el parque y se hiciera una zona verde!, ¡claro, hombre, claro! Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. de la Cruz, portavoz del gobierno. El debate, correspondiente a la moción referida, finaliza con la intervención de la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone lo siguiente: buenos días a todos y a todas. Eh, bueno, yo voy a ser muy breve en, en mi intervención, porque esta propuesta que nos trae hoy el Grupo Ciudadanos, la Sra. de la Calle, eh, es un tema que se debe abordar desde otro punto de vista y desde otra perspectiva. Es un tema que se debe abordar desde la lealtad y el entendimiento que debe primar en todas las administraciones públicas y con un único objetivo, el de buscar el bien común para los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo y voy a utilizar parte del contenido de su propia moción, partiendo de lo que le estoy diciendo, de esta premisa de lealtad y entendimiento en todas las administraciones y utilizando, como digo, parte, frases de su, de su propuesta, la que dice textualmente: en todo caso entendemos que correspondería a los servicios técnicos

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

informar esta actuación y decidir la manera más pertinente de realizar el acceso en la mediana y regular el tráfico en esta intersección, es que esto es más fácil de todo lo que ustedes están hoy aquí, um, diciendo, es que, es que los servicios técnicos de este ayuntamiento ni ven viable esta solución que ustedes aportan ni la ven aconsejable esa nueva ordenación de la avenida del General Villalba y tengo aquí los informes que lo demuestran, tengo aquí los informes que lo demuestran. Hay un informe fechado a 6 de julio de 2007, por el jefe de servicio de obras e infraestructuras, y aquí tengo que decir que era una legislatura gobernada por el Partido Popular, no por el Partido Socialista, en donde, eh, se plantea el cierre de la, de la mediana de General Villalba, cierre de la mediana de General Villalba por una reorna, reordenación completa de la avenida. Tenemos ese informe, pero es que tenemos informes posteriores, del actual jefe, intendente de la policía local y del actual jefe de obras, de obra de, de o, perdón, del área de obras, servicios e infraestructuras, es decir, es que, eh, um, siguiendo, como no puede ser de otra manera, él, él, el rigor técnico que debemos de seguir para este tipo de cuestiones, pues, eh, en fin, entrar en una moción así, de esta manera, cerrada y con una solución que no es del beneplácito de uno de los técnicos de este ayuntamiento, pues, sinceramente no creo que tenga, que tenga mucho sentido, pero les voy a leer parte del contenido de este informe, que ya hizo el Sr. Juan Suardíaz en el año 2007, dice: en enero de 2006 se plantea, enero de 2006 se plantea una reor, una reorganización de la avenida General Villalba con el cierre total, eh, de la mediana, ¿um?, se plantea, así desde un punto de vista muy técnico y durante la ejecución de las obras y por orden de la concejal de urbanismo, en aquel momento, se decide la apertura de la mediana y se hace un proyecto modificado para abrir esa mediana ¿um? Ante esta problemática que surge de, eh, bueno, pues que, eh, por parte de, del servicio, el consorcio de bomberos, eh, se, se apuntaba esa posibilidad, eh, pues, y que desde un punto de vista, estrictamente político, se decide hacer caso, estrictamente político, sin ningún beneplácito de ningún informe técnico, pues se ven obligados, los técnicos de este ayuntamiento, a escribir, entonces escriben y dicen que, eh, pues eso, que ante la problemática de la apertura o cierre de la mediana, el técnico que suscribe considera que la solución técnicamente más correcta, que ya se ha expuesto anteriormente, es la de mantener cerrada la mediana, por cuestiones de seguridad vial, para peatones, y, y para, eh, vehículos, es por todo ello con lo que, por lo que se considera que la solución más opti, más óptima es la de cerrar la mediana ya que solo aumenta una pequeña cantidad de longitud de recorrido de los vehículos de la calle Talleres, es decir, que hay un informe técnico que avala que la avenida General Villalba mantenga, por seguridad vial, la medina cerrada y no lo decidió un gobierno del Partido Socialista, ¿um?, esto se pone encima de la mesa con un gobierno del Partido Popular… del Partido Popular, con lo cual entenderán que no podemos votar a favor de esta propuesta, porque los informes, los tres informes, coinciden en que abrir la mediana de General Villalba para que un vehículo de emergencia realice el giro a la izquierda en una vía de dos carriles de circulación para cada sentido, aumenta el riesgo para la circulación, además se apunta a que debe primar la homogeneidad del recorrido en una vía de estas características, no haciendo un uso extraordinario de la misma, con la consiguiente afección a la seguridad vial, máxime cuando existen rutas alternativas para poder optimizar los recorridos en condiciones de seguridad. Dicho esto, Sra. de la Calle, señor, eh, Gamarra, pues considero que este tipo de cuestiones, como le he dicho al inicio de mi intervención, pues se tienen que, que tratar ante la lealtad institucional entre las administraciones y no buscar una confrontación política y un debate absurdo, que es que no hay ningún debate, o sea, les quiero decir es que las soluciones que ustedes plantean pues no son ni técnicamente aconsejables ni técnicamente viables. Por lo tanto, um, nuestro voto, desde luego, va a ser en contra, pero también tengo que decir que estamos abiertos a que los servicios técnicos de este ayuntamiento estudien y busquen la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

mejor de las opciones para dar respuesta a esta petición de los bomberos del consorcio de la diputación provi, provincial y en este caso, bueno, decir que nosotros, eh, Sr. Gamarra, no tomamos decisiones arbitrarias sin tener el rigor técnico necesario que nos hace tomar esas decisiones siempre en aras del bien de los vecinos y vecinas de la, de la ciudad de Toledo. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Cruz. Pasamos a la votación. ¿Hay una transaccional, sí…? No se acepta, pues pasamos a la votación de la proposición de Ciudadanos.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- CONVERSIÓN BANCARIA "SAREB".

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 2 votos a favor (2 IU-Podemos Toledo); 20 en contra (12 PSOE; 6 PP; 1 Vox y 1 No adscrito) y 3 abstenciones (3 Ciudadanos), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno del país a promover una modificación en el articulado de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión; y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Restructuración Bancaria.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno del país a la creación de una comisión de investigación parlamentaria que establezca las responsabilidades políticas de unas decisiones que han causado un descomunal coste y quebranto de fondos públicos que asciende, de momento, a 14.500 millones de euros, de los que 12.000 millones son públicos y a la asunción de casi 35.000 millones de deuda.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno país a la modificación del objeto social de SAREB para convertir a esta sociedad en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración indefinida. Para ello la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Restructuración Bancaria deberá depender del ministerio que tenga las competencias a nivel estatal en materia de vivienda, incorporando la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos en el participarán los ministerios que tengan competencias en derechos sociales y vivienda.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para poner a disposición de las corporaciones locales un censo de inmuebles propiedad de la SAREB con las referencias catastrales de dichos inmuebles.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que facilite una gestión social del parque de viviendas actual de SAREB integrando las mismas el parque social para garantizar acceso a la vivienda de la población, especialmente la más vulnerable. Para ello se llevará a cabo una gestión activa con las personas que están en precario en viviendas de la SAREB para gestionar alquileres sociales vinculados al nivel de ingresos. Se estima que podrían alcanzar

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

un precio medio de 100 euros mensuales, oscilando entre niveles inferiores para las personas inquilinas en situación de más vulnerabilidad y 300 euros como máximo.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que habilite los mecanismos legales que posibiliten la suspensión de forma indefinida los procedimientos de desahucio con objeto de que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas que habiten viviendas propiedad de SAREB y que se encuentren en situación económica sin alternativa habitacional.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a la Federación Española de Municipios y Provincias a fomentar convenios con las corporaciones locales para la cesión de viviendas de la SAREB con el fin de que las corporaciones locales puedan gestionar las viviendas y destinarlas a un parque municipal de vivienda de alquiler social. El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno del país y de Castilla-La Mancha a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para que el suelo urbanizable que atesora, (más de 72 millones de metros de suelo en desarrollo) tenga un fin como suelo para vivienda pública destinada a alquiler social o para suelo dotacional.

- El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno del país y de Castilla-La Mancha a que, para defender los intereses públicos, SAREB realizará actuaciones en el suelo rústico en propiedad del que dispone para desarrollar una estrategia de inversión en energías renovables.

- Dar traslado de estos acuerdos al gobierno del país, de Castilla-La Mancha y de la FEMP estatal y regional.

[abandona la sesión la concejal del Grupo municipal del PP Dª Marta Cánovas Díaz]

El debate de la moción en cuestión tuvo su desarrollo con la intervención de los Grupos municipales de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ávalos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** que expone lo siguiente: gracias Sra. presidenta. La creación de una sociedad de gestión de activos inmobiliarios, popularmente conocida como banco malo, fue una de las condiciones impuestas en el Memorándum de Entendimiento firmado con la Unión Europea para el rescate de España en 2012. La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Restructuración Bancaria, en adelante SAREB, fue creada con el objetivo de comprar parte de los activos tóxicos y problemáticos que tenía la banca para "limpiar" sus balances y eliminar el lastre que en ellos tenían los activos "improductivos". Viviendas y suelos que estaban en poder de las entidades después de haber sido ejecutadas las garantías e hipotecas de quienes no habían pagado los préstamos firmados, además de créditos fallidos con enormes dificultades de recuperación, fueron traspasados a este "banco malo" para que las entidades dejasen de tener el lastre de tener que provisionar esos activos que no les generaban más que gastos y les obligaban a reservar capital. Para que no impactase negativamente en las cuentas de las Administraciones Públicas, SAREB se constituyó con mayoría de accionistas privados sin consolidar su balance con las cuentas del Estado. Fue financiada con recursos públicos que suponían un 95,31% del total, pero el porcentaje de propiedad accionarial público solo sería del 45,68%. Al mismo tiempo, los socios privados que solo aportaban solamente el 4,69% de la financiación total, se quedaban con el 54,33% de las acciones. Sin embargo, la notificación de la Unión Europea de abril de 2021 en el contexto del Procedimiento de Déficit Excesivo de 2020 desmontó la estrategia y supuso la integración contable de SAREB como parte de las Administraciones Públicas. Como consecuencia de esta

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

reclasificación, ya repercuten sus balances directamente sobre las cuentas públicas con efectos desde 2020. Esto ha supuesto un Incremento en el déficit público de 2020 de 9.891 millones de euros y un incremento de la deuda de Protocolo de Déficit Excesivo consolidada de las Administraciones Públicas de 34.145 millones de euros en diciembre de 2020. Además, sus resultados contables afectarán al saldo de las cuentas nacionales del sector de las Administraciones Públicas. SAREB adquirió por tanto inmuebles, créditos y suelo por valor de 50.781 millones de euros después de aplicar un descuento medio del 52% sobre el que tenían en las entidades. Es decir, activos contabilizados en las entidades bancarias nacionalizadas valorados en 107.121 millones de euros, fueron adquiridos por el "banco malo" por la mitad. A pesar de esa rebaja aparentemente elevada, se traspasaron mucho más caros de lo que realmente valían. De hecho, la Comisión Europea indicó en diciembre de 2012, que el descuento medio con el que SAREB debería haber adquirido los activos era de un 72%. Es decir, suponía casi 20 puntos porcentuales sobre el valor bruto del traspaso realmente practicado. Se compraron los inmuebles, el suelo y los créditos por 18.000 millones de euros más de lo que valían. El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguraba en noviembre de 2012, sólo unos meses después de la creación de la SAREB, que la sociedad no sólo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que, a lo largo de la vida, de su vida, ofrecería una rentabilidad del 15%. Sin embargo, en junio de 2021 la sociedad había consumido los 1.200 millones aportados del capital y los 3.600 millones de deuda subordinada que habían suscrito los accionistas. En total 4.800 millones. Pero además el patrimonio neto de SAREB era negativo en casi 9.700 millones de euros. En total un quebranto contable que asciende a unos 14.500 millones de los que 12.000 son públicos. El resultado de todo lo anterior ha sido la aprobación de un Real Decreto para eliminar los límites a la participación del Estado en el accionariado de SAREB, permitiendo así la nacionalización de facto. La aprobación del Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifica el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en particular el régimen de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deja en evidencia la negligente actuación en la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar.

Por todo esto, es por lo que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos en el Ayuntamiento de Toledo presentamos esta moción para su debate y aprobación, si procede, de los siguientes ACUERDOS:

-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno del país a promover una modificación en el articulado de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión; y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Restructuración Bancaria.

-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno a la creación de una comisión de investigación parlamentaria que establezca las responsabilidades políticas de unas decisiones que han causado un descomunal coste y quebranto de fondos públicos que asciende, de momento, a 14.500 millones de euros, de los que 12.000 millones son públicos y a la asunción de casi 35.000 millones de deuda.

-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno país a la modificación del objeto social de SAREB para convertir a esta sociedad en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración indefinida. Para ello la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Restructuración Bancaria deberá depender del ministerio que tenga las competencias a nivel estatal en materia de vivienda, incorporando la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos en

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

el participarán los ministerios que tengan competencias en derechos sociales y vivienda.
-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para poner en disposición de las corporaciones locales un censo de inmuebles propios de la SAREB con las referencias catastrales de dichos inmuebles.
-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que facilite una gestión social del parque de viviendas actual de la SAREB integrando las mismas el parque social para garantizar acceso a la vivienda de la población, especialmente la más vulnerable. Para ello se llevará a cabo una gestión activa con las personas que están en precario en viviendas de la SAREB para gestionar alquileres sociales vinculados al nivel de ingresos. Se estima que podrían alcanzar un precio medio de 100 euros mensuales, oscilando entre niveles inferiores para las personas inquilinas en situación de más vulnerabilidad y 300 euros como máximo. -
-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que habilite los mecanismos legales que posibiliten la suspensión de forma indefinida los procedimientos de desahucio con objeto de que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas que habiten viviendas propiedad de SAREB y que se encuentren en situación económica sin alternativa habitacional.
-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a la Federación Española de Municipios y Provincias a fomentar convenios con las corporaciones locales para la cesión de viviendas de la SAREB con el fin de que las corporaciones locales puedan gestionar las viviendas y destinarlas a un parque municipal de vivienda de alquiler social.
-El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno del país y de Castilla-La Mancha a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para que el suelo urbanizable que atesora, tenga como fin, tenga un fin como suelo para vivienda pública destinada a alquiler social o para suelo dotacional.
-El pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno del país y de Castilla-La Mancha a que, para defender los intereses públicos, SAREB realizará actuaciones en el suelo rústico en propiedad del que dispone para desarrollar una estrategia de inversión en energías renovables. Dar traslado de estos acuerdos al gobierno del país, de Castilla-La Mancha y de la FEMP estatal y regional.

SR. TERCER TENIENTE DE ALCALDE, SR. GARCÍA PÉREZ: muchas gracias Sra. Ávalos. Tiene la palabra el Sr. Núñez. Comienza el turno de debate, de la moción referida, el **SR. NÚÑEZ GIL** con la siguiente alocución: gracias Sr. García. La SAREB o, o banco malo, otra herencia envenenada de, de tiempos pasados. Sí que es verdad que podemos justificarla, incluso, por aquella imposición que venía desde Europa que es que o montábamos el chiringuito este o no se, o nos mandaban a los hombres de negro, cosa que públicamente no llegaron a venir nunca, pero todos sabemos que España fue intervenida, eh, de facto. Es cierto que el origen de, de este banco malo, de la SAREB, pues no estaba mal planteado, es decir, era evitar la quiebra del sistema financiero por los llamados activox, activos to, tóxicos, jolín como estamos esta mañana, madre mía, pero la verdad es que lejos de cumplir su cometido, pues la verdad es que la SAREB solo ha servido para que los bancos, como bien apuntaba la Sra. Ávalos, pues saneen sus balances deficitarios por su lamentable gestión de la que, desde luego, los únicos responsables han sido los propios bancos y por no hablar la que liaron las cajas de, de ahorros, de infausto recuerdo para este país. La verdad es que toda esta reconversión, el banco malo, los activos tóxicos, etcétera, etcétera, etcétera, lo hemos pagado los de siempre, los españoles, de nuestro bolsillo y lo más triste de todo es que después de haber pagado de nuestro bolsillo todo este descalabro, este gigantesco descalabro, pues la sociedad española no ha tenido absolutamente ningún tipo de retorno beneficioso. Mire, Sra. Ávalos, no es que no esté de acuerdo, quiero dejarlo de antemano, con, con su propuesta, todo lo contrario, me parece, eh… que el fin es,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

eh, muy loable, el problema es que creo que el camino a recorrer, para llegar a ese fin, es tan, tan, tan absolutamente largo y tortuoso y, y que, además, supone una modificación tan grande de la legislación actual que lo hace, creo sinceramente, que total y absolutamente inviable. Mire, ustedes proponen 10 puntos de acuerdo, eh, en los 10 puntos de acuerdo poco o nada puede hacer el ayuntamiento de Toledo salvo declaraciones, poco más, pero sí que le voy a recordar una cuestión que tenemos más cerquita que, además, se aprobó en este salón de, de plenos y que creo que es una herramienta que, que bien utilizada… primero, que la pongamos en marcha y segundo que bien utilizada puede dar resultados quizá en un periodo de plazo más breve, concretamente fue una, eh, moción que yo presenté en este salón de plenos, en el pleno del 18 de noviembre, transaccionada por el Grupo Socialista y que, por cierto, contó también con su apoyo para que la junta de comunidades de Castilla la Mancha y el ayuntamiento de Toledo buscaran fórmulas de colaboración que favorecieran la aprobación de viviendas en condiciones, eh… que permitan, fundamentalmente a los jóvenes, el acceso a las mismas en las distintas modalidades posibles, con lo cual yo ya, desde aquí, eh, invito al Sr. concejal de urbanismo, pues a que nos informe, cuando sea posible, de si se han iniciado esos contactos, para esa colaboración, en definitiva, como está todo el proceso. Gracias.

SR. TERCER TENIENTE DE ALCALDE, SR. GARCÍA PÉREZ: muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la Sra. Ramos. La presidencia cede, en este caso, la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que interviene con la siguiente exposición: gracias Sr. presidente. Eh, les adelanto que vamos a votar en contra de, de su moción, les voy a explicar por qué. En primer lugar, su propuesta excede de la competencia municipal, eso que ustedes algunas veces critican al resto de los Grupos, instan 10 veces al gobierno de España, en el ayuntamiento de Toledo, pero si los tienen ustedes más cerca en el Congreso, no se tienen que venir al ayuntamiento a instar a nadie, díganselo allí o es que ¿allí ya no les empiezan a hacer caso?, 10 veces instan al gobierno, pues ínsteles allí a que les escuchen y que hagan caso a las 10 propuestas que aquí traen. En segundo lugar, esta moción se basa en el decreto ley 1/2022 de 18 de enero, por el que se modifica la ley 9/2012 de 4 de noviembre, de restructuración y resolución de entidades de crédito, la ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicio de inversión y el real decreto 1559/2012 de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos en relación con el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos procedentes de la restructuración bancaria y que habilita el poner a disposición de entidades sin ánimo de lucro los inmuebles del SAREB para un uso social bajo el criterio de maximizar el valor social sin precio, es decir, habilita para dar un inmuebre, un inmueble gratis a una ONG cualquiera. Bien… pues, como en todos los sitios, hay ONGs de muchas clases, las hay que han sido acusadas de fomentar la emigración ilegal y las hay que desempeñan un papel fundamental en la integración de personas desfavorecidas por lo que no podemos generalizar y, por tanto, no se puede aceptar esta parte tan genérica. Si se tratar de agencias públicas, ya fueran locales o autonómicas, no nos opondríamos a ello, siempre que se fijara un precio. Así mismo y así lo recoge la propia moción que nos presentan, hablan de parar los desahucios, pero no especifican claramente qué tipo de desahucios, porque al igual que las ONGs, hay dos tipos de desahucios, porque no es lo mismo los desahucios a personas con una situación de vulnabi, vulnerabilidad sobrevenida que no tienen opciones alternativas, que aquéllos que se aprovechan de la legalidad vigente para permanecer ilegalmente en una propiedad que no les pertenece, éstos cuentan con la oposición firme de nuestro partido. Por eso, como he empezado la explicación a su moción, votaremos en contra de la misma. Gracias.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

SR. TERCER TENIENTE DE ALCALDE, SR. GARCÍA PÉREZ: muchas gracias Sra. Ramos. Tiene la palabra la Sra. Ávalos. Interviene la **SRA. ÁVALOS REBOLLO**, manifestando lo siguiente: gracias Sr. presidente. Pues, Sra. Ramos, la verdad es que no esperaba que lo votaran a favor, porque entonces pensaría que estaba haciendo las cosas mal **[carraspeo]** A ustedes no les tengo que decir con quien hablamos o no, cuando salimos de aquí, del ayuntamiento y los resultados que tenemos, si yo tengo o mi compañero habla con alguna o con algún miembro del gobierno es problema nuestro, no va a venir usted a decirnos ahora con quien tenemos que hablar y creo que no ha leído la moción, no pone gratis, se habla de, del tema de los salarios, no sé si es que no, no ha pillao él, él, el tema y tal y otra cosa, ¿los ayuntamientos tienen ánimo de lucro?, lo digo por lo de las ONGs, que digo yo que no sabemos, a lo mejor, donde estamos sentados, en estos momentos. Las SAREB, ¡ah!, sí, me faltaba una cosa del Sr. Núñez, la legislación, ya nos han enseñado que se puede modificar en una noche de verano, o sea, que no hay problema. La SAREB se creó en 2012 para adquirir los activos de las entidades financieras, con problemas de liquidez y así sanear cuentas. Conocida popularmente como el banco malo, recoge inmuebles de los llamados tóxicos. La SAREB es la inmobiliaria más grande de Europa, es una entidad que tiene un 45% pública, mientras que el otro 55 de las entidades rescatadas, mientras que el otro es el 55% de las entidades rescatadas, por lo que la mayor parte de su dinero también es de todas nosotras, es verdad que el Consejo Europeo prestó a la SAREB cinco mil, 50.000 millones porque el estado español avaló que todo lo que no pudiera devolver la SAREB a la Unión Europea se pagaría con las arcas del estado. Años después desmontamos la trampa, el estado toma el control sobre la mayoría de las acciones, pero la SAREB seguirá funcionando como una entidad privada, o sea, o lo que es lo mismo, las deudas y pérdidas pasan a ser públicas, pero la gestión no, que seguirá siendo privada, si la deuda de la SAREB es pública la lógica es que sus viviendas, se nos ha ido la Sra. Ramos y le iba a explicar, es lógico que sus viviendas pasen a serlo y así crear el tan inexistente como necesario parque público para vivienda social. En todos estos años el comportamiento de la SAREB ha ocasionado un gran malestar a muchas familias, directamente o a través de comportamientos inhumanos de las empresas que han gestionado las viviendas, no se contesta a las gentes, se incoan demandas judiciales y desahucios, se practica moving inmobiliario con llamadas y envío de cartas amenazantes con la no renovación de contrato, de entrega de llaves, etcétera. La ciudadanía ya hemos pagado bastante, ahora llegó el momento en que las viviendas de la SAREB sirvan para dar vida a la gente y no para alimentar a los fondos buitre y a la especulación, son casas, activos, repito, que se han pagado con dinero público, el nuestro. En Toledo existen, según la página de la SAREB, que no me lo he inventado yo, 59 viviendas, 36 anejos, 37 obras en curso, 155 unidades de suelo y 3 unidades de terciarios. Si nos ponemos en contacto con ellos te envían a las inmobiliarias que llevan esas viviendas, claro no te dicen o a nosotros, por lo menos, no nos lo han dicho, cuáles son las que pertenecen a la SAREB. Estaría muy bien iniciar algo, una encomienda, por ejemplo, en la empresa municipal de la vivienda, llámenme loca, para ver dónde y cómo están estos activos, que no se nos olvide, repito, pagados por todos, para crear una bolsa de vivienda social que tanta falta hace en la ciudad de Toledo, en estos momentos, gestionando alquileres sociales, como le decía ala Sra. Ramos, vinculadas a los ingresos y no haciendo guetos en Toledo, por cierto, ya les digo yo que en Santa Bárbara hay y si nosotros hemos conseguido saber eso al ayuntamiento le será mucho más fácil. Gracias.

SR. TERCER TENIENTE DE ALCALDE, SR. GARCÍA PÉREZ: muchas gracias. Eh, tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos el Sr. Comendador. La presidencia, en este caso, cede la palabra al **SR. COMENDADOR ARQUERO** que expone lo siguiente: gracias Sr. García. Eh, el Sr. Fernández antes cuando en nuestra moción

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

hablaba de errores de forma, pues les toca a ustedes, porque esta moción tiene algún que otro error de forma, ¿en qué sentido? Y, y voy por justificar, desde el principio, porque nos vamos a abstener, claro, plantear diez acuerdos, yo creo que es algo inédito, en, en, por lo menos, en esta legislatura, es un totum revolutum en el que por supuesto podemos estar de acuerdo en, en varios, pero lo hacen imposible transaccional, transaccionar que podamos, eh, apoyar o estar en contra, es que, al final, es, tal como lo han planteado desde el punto de vista de forma, esta moción, que pueda salir adelante, y a lo mejor es lo que ustedes pretendían, soltar su, eh, proclama ideológica y seguir adelante, pero es que aquí estamos para solucionar los problemas de los toledanos y… hago el paréntesis de que ustedes están en el gobierno de España, ya sé que gobernar hace mucho frío y eso de estar siempre con la pancarta, pues a veces no funciona y estos temas, en concreto, tendrían que llevarlos al Consejo de Ministros y, y yo veo que esto no se está planteando, eh, por supuesto, que desde Ciudadanos siempre vamos a estar a favor de, de la transparencia, en este tipo de cuestiones en concreto, pero, por supuesto, que también lo que… está en el punto número 3, creemos en el derecho a garantizar una vivienda digna, de hecho por eso no nos podemos oponer tampoco a ésta, a esta moción, pero es verdad que hay que aterrizarlo un poco en Toldo, ¿eh?, y, y, y ahora, en la réplica la, la Sra. Ávalos ha hablado de la empresa municipal de la vivienda y ahí también le cogemos el guante, yo no veo que hayan ustedes hablado de la empresa municipal de la vivienda en, en esta moción, efectivamente hay que ver, como es una empresa municipal de la vivienda, que si algún toledano todavía no lo sabe, entre otras cosas, se dedica a gestionar multas que, es decir, que yo creo que son cosas que, que habrá que ir revisando y a lo mejor escenarios como éste, por supuesto, pueden hacer que la gestión municipal sea más eficiente y ahí voy, antes le decía una definición, ahora le voy a definir que dice la, la, la RAE acerca de la eficiencia: eficiencia es la capacidad de lograr resultados deseados con el mínimo posible de recursos. ¿Por qué doy esta definición? Porque claro, con la moción que luego ustedes presentan, vuelven a los mismo, insisten en su matraca de remunicipalizar todo lo que se pueda, aquí hablan de, de… tener una herramienta pública para, para garantizar derechos de la, de la vivienda. DE verdad, no es la única vía, remunicipalizar. Eh, nosotros entendemos la gestión pública, los servicios públicos que cada uno de ellos depende de las características propias de cada municipio y según las compe, las competencias que tienen los municipios, como nos dice la ley de bases, pues algunos podrán ser gestión pública, otros podrán ser gestión privada, otros una gestión mixta, pero, claro, como ustedes solo, solo, solo, solo, solo hablan de público, público, público, pues ese es el problema, que no son creíbles y también se crean unas ciertas expectativas, con ese electorado muy de izquierda, que luego, cuando gobiernan, que es lo que están haciendo ahora, pues, claro, les da el bajonazo, por eso están también perdiendo esa confianza. Acabo, ¿eh?, porque es una pena que no podamos haber entrado más de fondo en esta mo, moción, porque como es un totum revolutum se quedan en ese tufillo ideológico de una gestión municipal que tendría que ser una gestión limpia, sencilla, transparente, donde no tengamos que estar hablando de banderas ideológicas continuamente como ustedes nos plantean cuando, a lo mejor, tratamos otros temas con los que podamos estar más de acuerdo. No podemos votar a favor, no podemos votar en contra, pero, de verdad, que, por supuesto, estaremos siempre a favor de buscar medios que garanticen el derecho a una vivienda digna para todos los toledanos y las toledanas.

SR. TERCER TENIENTE DE ALCALDE, SR. GARCÍA PÉREZ: muchas gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Corrales. Interviene el **SR. CORRALES ARAGÓN** exponiendo lo que se transcribe a continuación: muy buenos días a todos. Muchas gracias, eh… Sr. García. Mire, eh… señores de Izquierda Unida, su moción no es tal, es simplemente un alegato, no voy a reproducir lo que acaba de

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

decir mi compañero Comendador, porque lo comparto y lo rubrico al cien por cien, pero yo sí voy a entrar, eh… en el fondo de su moción. En el fondo de su moción, lo que… nos lleva a… a estudiarla y concluir, de la manera que podamos concluir ésta, esta breve exposición, es que está plagada no solamente de falacias, sino de medias verdades, todas con un tufo ideológico que en nada ayudan a la ciudadanía de Toledo. Me voy a centrar en siete imprecisiones y voy a procurar ir rápido para no ser llamado al orden. La primera imprecisión, España no fue rescatada, señores de Izquierda Unida, hasta el Sr. Núñez lo sabe y lo ha dicho, fíjense si es facilito de entender. Lo que se hizo en el 2012 fue crear una sociedad de liquidación, una gestora de activos a la que se transfirieron los inmuebles adjudicados y los préstamos al promotor de entidades financieras que, en aquella época, atravesaban dificultades por su excesiva exposición al sector inmobiliario. Circunstancialmente y luego hablaremos de ello brevemente, casi todas esas entidades financieras eran cajas de ahorro, hoy inexistentes. SAREB no es un banco, es una compañía que absorbió los activos de esas entidades para gestionarlos y devolverlos saneados al mercado. La segunda imprecisión, bueno, más que imprecisión, una interpretación torticera, poco profesional e interesada. Mire, cuando uno es propietario de un préstamo lo único que tiene es un derecho real, pero, claro, como es un derecho real igual a los de Izquierda Unida les sale sarpullido y no lo entienden, pero para convertir ese derecho real de crédito en un derecho de propiedad se requiere la intervención judicial, a través de un procedimiento que se llama ejecución hipotecaria y solo en el momento en que esa sentencia de ejecución hipotecaria sea firme, la sociedad ejecutante, pues, eh, la persona ejecutante, adquiere el derecho real de propiedad, por tanto, confundir, eh, derechos reales de crédito con derechos reales de propiedad es un error que solamente puede tener su origen en una interpretación, eh, extremista con base ideológica, porque de lo contrario, ¿saben lo que ocurriría?, el famoso exprópiese, pero aquí, afortunadamente, tenemos un sistema jurídico que evita ese exprópiese que a ustedes tanto parece gustarles. En España los deudores tienen sus derechos y pueden pagar o retrasar las ejecuciones de muy diversas maneras. Otra imprecisión que ustedes hacen, es decir, eh, otra falsedad. SAREB no pone en el mercado nada hasta que no lo ha saneado jurídica y económicamente, lo deja limpio de trabas, de embargos, posteriores y anteriores, para que se pueda escriturar limpiamente en cualquier notario de este país muchas veces con la inversión adecuada a las vandalizaciones que han sufrido o la limpieza de los propios inmuebles que se les han adjudicado. Otra imprecisión, solo se traspasaron préstamos y créditos de sociedades, personas jurídicas y personas físicas y empresarios del sector cuya deuda de capital era superior a 200.000 euros, no se traspasaron los créditos de particulares y de personas en riesgo y otra garantía que se puso es que el CENAE de esas empresas jurídicas, de las personas jurídicas, debía estar relacionado con el sistema inmobiliario y con el ámbito de la construcción y, desde luego, no todos los activos que se traspasaron al SAREB estaban empaga, impagados. Se saneó un balance al completo, de la entidad financiera que cedía esos activos y eso se hizo sin que, en ningún caso, se traspasaran operaciones fallidas, puesto que éstas ya estaban provisionadas al cien por cien, por esas entidades de crédito. Otra imprecisión, dicen que se traspasaron a la SAREB viviendas, suelos y créditos fallidos, con enormes dificultades de recuperación, para que las entidades dejasen de tener el lastre de tener que provisionar esos activos y les obligaban a reservar el capital. Mire, en primer lugar, lo que se hizo fue salvar los ahorros de los ciudadanos… … que tenían depositados en las cajas de ahorros, ¿hablamos de la gestión de la antigua CCM?, ¿hablamos del aeropuerto de Ciudad Real?, ¿de las sentencias recaídas sobres sus responsables? Y para ese rescate, para esa solución solo había tres opciones, dejarlas caer y que los ciudadanos perdieran su dinero; intervenir el sector a la manera, eh, que parece que a ustedes les interesa, que sería como tirar el dinero público, ¿verdad?, como todo, total ustedes defienden que no es de nadie y la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

tercera, la que se adoptó, que es crear una sociedad anónima, con mayoría de capital privado, mal que les pese, solución que, de momento, de momento, no ha costado un duro a los ciudadanos. En segundo, eh… lugar, decir que el sector privado solo puso un 4,69% del capital es absolutamente fon, falso. La sociedad se creó con fondos propios, capital y deuda subordinada de 4.800 millones de euros, de los cuales el 54,33 fue aportada por bancos no rescatados, por entidades aseguradoras, por alguna eléctrica, por alguna petrolera, lo que realmente ocurrió es que se pasó, literalmente, la gorra por los, eh, para salvar los ahorros de los impositores, que no a las entidades de crédito, a las financieras, de hecho todas las entidades financieras, que fueron rescatadas por esta, eh… operación, han desaparecido siendo absorbidas por otras que estaban perfectamente saneadas. Y, finalmente, la consolidación de deuda de las cuentas públicas tiene que ver con la no recapitalización de la sociedad. ¿Creen ustedes, de verdad, que una sociedad creada con esos activos y, precisamente por ello, tuviera que declararse en concurso voluntario de acreedores al día siguiente de su constitución? Es una sociedad liquidadora, señores de Izquierda Unida, díganselo al Sr. Mato, que parece que no se ha enterado, de hecho, la modificación de las leyes mercantiles, en exclusiva para la SAREB, se produjo en el momento en que se creó para que ésta pudiera tener fondos propios negativos, sin entrar en supuestos de liquidación, porque eso no tendría sentido. Mire, otra imprecisión, habla de elaboración de los activos y se meten ustedes en un jardín que si me permiten la distensión me acuerda, me hace recordar mucho a aquel chiste del loro que le dice al otro, que se tiró por el avión, le echa muchas narices para no saber volar. Mire, SAREB supuso un traje a medida para cada entidad financiera, para que ésta pudiera continuar con su actividad y para salvaguardar los ahorros de todos los ciudadanos y para que estas entidades financieras pudieran ser solventes y rescatadas por otros bancos. Simplemente lo, aplicando los principios de prudencia contable y las normas internacionales de contabilidad, se, eh, puede concluir que las posibles pérdidas tienen que, eh, provisionarse, cuando se tiene la más mínima evidencia de las mismas y, sin embargo, los beneficios solamente se toman en consideración cuando realmente se producen, por tal, por tanto, las pérdidas que pudiera tener ocasionadas, a fecha de hoy, la SAREB, tiene mucho más que ver con las recalificaciones de suelo o con las actuaciones que hace la propia SAREB, para poner en valor esos suelos y esas, esos inmu, y esos inmuebles que con, eh, la actuación propia, eh, de, de la sociedad. Y, finalmente, decirles que la sociedad del SAREB está auditada, permanentemente, y todas sus cuentas están en su página web y ahí es donde pueden comprobar el por qué se producen esas pérdidas que, como les he dicho, no tienen nada que ver con lo que ustedes dicen desde su moción. Solo de IBIs, de IVA no repercutible, de comunidades de propietarios, etcétera, SAREB ha pagado ya al conjunto de, de los españoles 1.418 millones de euros, ¿se lo quieren quitar ustedes, ese dinero, a los españoles?, son ustedes los que dicen que miran por la gente, ¿verdad? ¿Saben cuántas viviendas ha aportado la SAREB desde que…? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Corrales, lleva casi el doble de tiempo. Por favor, vaya terminando. **SR. CORRALES ARAGÓN**: voy terminando Sra. alcaldesa, muchas gracias. 15.000 viviendas han puesto en circulación desde la SAREB. Y, finalmente, para terminar, ¿sabe ustedes, saben ustedes cuántos puestos de trabajo, directos e indirectos, eh, genera la SAREB? Pues, mire, tiene 382 profesionales directos, que han contratado 504 proveedores, eh, todos ellos o el 93%, no todos, el 93% eran empresas locales y ¿sabe usted qué comunidad autónoma era la, es la única que no ha solicitado ninguna vivienda para destino, eh, social, eh, a la SAREB?, Castilla la Mancha. Por tanto, si, eh, ustedes, eh, que tanto defienden a los trabajadores, ¿saben cuánto llevan los trabajadores de la SAREB in ver actualizados sus salarios?, tres años, desde que están gobernando, ¿saben cuánto tiempo llevan los trabajadores de la SAREB sin percibir sus incentivos?, tres años, desde que están gobernando, ¿saben ustedes

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

qué ministerio, qué ministro, su ministro de asuntos eco…? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ¡Sr. Corrales, termine ya! **SR. CORRALES ARAGÓN**: un minuto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: porque es que ha doblado el tiempo. No me diga un minuto. Concluya. **SR. CORRALES ARAGÓN**: ¿saben ustedes que su ministerio de asuntos económicos y transformación digital, a través del FROB, les quiere bajar el sueldo nada más y nada menos que un 20%? Ese es la tarea que nos tiene que ocupar. Y lo, en cuanto a los desahucios, y con esto ya termino, Sra. alcaldesa, muchísimas gracias por la paciencia, los desahucios, que ustedes alegan, son absolutamente otra falacia, no se han ejecutado hipotecas a personas físicas y si se ejecutan hipotecas a sociedades y los inquilinos que suelen ser, eh, ocupas o terceros ocupantes de buena fe, y permítame que tire de experiencia profesional, porque he tenido la ocasión de tratar directamente con el personal de la SAREB y siempre facilitan la mejor solución ante personas en riesgo de exclusión. Muchísimas gracias y mil disculpas por la extensión.
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: acepto las disculpas, Sr. Corrales, pero si tenemos unas reglas todos los concejales y las concejalas de este pleno, que son entorno a cinco minutos, tenemos que respetar ¡todos! las reglas y usted no las ha respetado, por tanto, yo le digo… **SR. CORRALES ARAGÓN**: usted tampoco… **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: nada, no está en el uso de la palabra, Sr. Corrales. **SR. CORRALES ARAGÓN**: me parece muy bien. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no está en el uso de la palabra. Le digo que aquí… **SR. CORRALES ARAGÓN**: me parece muy bien. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: …estamos todos y somos iguales para res, respetar las reglas. **SR. CORRALES ARAGÓN**: sin duda...

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. de la Cruz, tiene la palabra. No tiene la palabra Sr. Corrales. **SR. CORRALES ARAGÓN**: no la quiero.
SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: buenos días a todos, de nuevo. Eh, bueno, menudo invento este de la SAREB, ¿verdad?, y, y, y, y, mire, que, que, que se ha empeñao, el Sr. Corrales, en justificarlo y en defenderlo, pero menudo invento, éste de la SAREB, menuda gestión de la crisis bancaria, por parte del Partido Popular en aquel momento y se, se resistían a llamarlo lo que era y se lo siguen resistiendo, pero todos sabíamos lo que estaban ustedes haciendo, estaban rescatando a las entidades bancarias y ya está, no pasa nada, y, y en aquel momento el ministro de economía decía que el rescate y la SAREB no tendría ningún coste para los ciudadanos y aquí nos encontramos ahora casi diez años después, teniendo todavía un préstamo vivo, con las instituciones europeas, y con el contribuyente español soportando con sus espaldas las consecuencias de su nefasta gestión, esa es la realidad, porque el plan de negocio de la SAREB no se sostenía por ningún lado, como ha quedado de manifiesto, eh, con posterioridad, porque se fijaron unos precios de transparencia, transferencia, perdón, para regalar dinero, del contribuyente, a los bancos y para quitar el problema de encima a corto plazo y trasladarlo a las futuras generaciones de españoles y no contentos con eso contrataron a una serie de intermediarios financieros que vendieron los activos más valiosos de la SAREB a precio de derribo y ya, para terminar de cerrar el círculo, contrataron un shop financiero que no ha hecho, sino que dar pérdidas, más de 3.000 millones de euros de pérdidas. Conclusión y resumiendo, a fecha 31 de diciembre de 2020, la SAREB presentaba un patrimonio neto negativo de más de 10.500 millones de euros y ante esta situación las instituciones europeas deciden imputar 35.000 millones de euros a la deuda pública española y 10.000 millones de euros al déficit público de 2020. Ésta es la gestión del Partido Popular, la gestión de aquéllos que repiten una y otra vez, hoy lo hemos vuelto a oír, aquí en este pleno, que son ellos los que saben de economía y que son ellos los que, que sacan al país de los, de los, eh, de las situaciones conflictivas, no sé a qué economía se refieren, pero, en fin, no voy a entrar a valorar. Y, ante esta caótica situación, es evidente

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

que es necesario repensarse esa figura, la figura del SAREB y reconducir ese instrumento y por ello el gobierno de España ha aprobado el real decreto ley 1/2022, que deja en evidencia esa negligencia de actuación de la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar, pero leyendo detenidamente los diez acuerdos, que propone hoy en su propuesta, que nos ha traído el Sr. Fernández, pues tengo que decirle que coincidimos solo en, en, en parte y voy a decirle en qué coincidimos, eh, Sr. Fernández y Sra. Ávalos que es la persona que ha defendido la moción. Coincidimos en que la SAREB debe agilizar los convenios con las comunidades autónomas y las corporaciones locales para que estas administraciones puedan gestionar las viviendas, en sus ámbitos de actuación y destinarlas a la, al alquiler social, porque éste ha sido precisamente el objeto de SAREB, en esta materia, durante los últimos años, si bien hay que reconocer que con éxito moderado, precisamente con la finalidad de hacer estos convenios más atractivos se ha incluido en la referencia de las estrategias de cesión de activos en el real decreto ley y la ponderación, en el marco de estas estrategias de la utilidad social de estos inmuebles, también coincidimos en que SAREB debe realizar actuaciones con el suelo urbanizable para conve, convertir, los 72 millones de metros de suelo en desarrollo en vivienda pública destinada al alquiler social y también coincidimos en que se debe articular cesiones a cooperativas de suelo urbanizable, modalidad de derecho de uso, así como desarrollar una estrategia de inversión en energía renovable y todo esto entendemos que debe ser objeto de estudio en el marco del nuevo plan de negocio de la SAREB para los años 2022-2027, de conformidad siempre con los principios de sostenibilidad y utilidad social, pero no coincidimos en otra serie de cuestiones que ustedes nos han traído hoy aquí, como, por ejemplo, en la creación de una comisión de investigación parlamentaria que establezca las responsabilidades políticas en relación con la SAREB, porque el proceso de reestructuración bancaria ya ha sido objeto de una comisión de investigación, en el Congreso, en el año 2017, tampoco coincidimos en que se modifique el objeto social de la SAREB, porque esto va totalmente en contra del espíritu del real decreto ley, que ha sido ya convalidado en el Congreso y que tiene como elemento esencial el mantenimiento el carácter de la, del SAREB, como sociedad de gestión de activos, dirigida a liquidar los activos de su balance, con el objetivo, siempre, de minimizar el coste para el contribuyente. Tampoco coincidimos en la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad, ya que hay ministerios, con competencias en estas materias, que tienen un papel muy importante en la determinación de esas estrategias de cesión de inmuebles a entidades públicas o entidades no lucrativas y tampoco creemos que la SAREB deba realizar **[carraspeo]** ella misma la gestión social del parque de viviendas, porque entendemos que la SAREB es, y debe seguir siendo, una entidad de gestión de activos integrando, eso sí, en sus principios esa actuación fundamental de sostenibilidad y utilidad social. Por lo tanto, estando de acuerdo en dar ese nuevo enfoque a, a la SAREB, pero sin dejar de ser lo que es, una entidad de gestión de activos y que integre, eso sí, esos principios de actuación y de sostenibili, sostenibilidad, eh, social, tal y como recoge este real decreto ley del año 2022, miniza, minimizando así el coste para el contribuyente, que es el principal objetivo y en esto es en lo que no estamos realmente de acuerdo con ustedes, eh, Sra. Ávalos, y por eso nuestro voto, eh, va a ser en contra. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Cruz. Pasamos a la votación de la proposición. ***Se transcribe literalmente la votación:***
-Votos a favor… … Votos en contra… … Eh, no sé, López Gamarra qué hace **[risas]**… … vale, vale… vale, bien… … Abstenciones… … No sé el Sr. López, el Sr. Corrales qué ha votado… no sé, no sé si ha votado en contra o… es que no le hemos visto votar. ¿Está dando un poquito la nota, hoy?... Con todo el cariño que le tengo. **SR. CORRALES ARAGÓN**: usted sí que la está dando. Usted sí la está dando. **SRA.**

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

ALCALDESA-PRESIDENTA: ¿cómo?, ¿perdón? No tiene la palabra, Sr. Corrales. **SR. CORRALES ARAGÓN**: usted sí que la está dando. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no tiene… ¡Sr. Corrales, no tiene la palabra! Y, ¡le ruego que cuando esté en el pleno del ayuntamiento, del que cobra, cumpla las normas y deje de fumar delante de la cámara! No hay más cuestiones… Quedaría rechazada con 20 votos en contra, 2 a favor y 1 no sabe, no contesta. Siguiente proposición del orden del día… Son 3 abstenciones, perdón. Siguiente proposición del orden del día, es la del Grupo de Izquierda Unida-Podemos,

7.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- IMPLANTACIÓN EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el PSOE, tras la lectura producida al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU-Podemos Toledo); 9 en contra (5 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox) y 1 abstención (1 No adscrito), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Promover en Toledo, en colaboración con los usuarios, pymes y familias, la constitución de comunidades energéticas locales, que faciliten a los ciudadanos un acceso justo y fácil a recursos locales de energía renovable y otros servicios energéticos o de movilidad, que les permitan tomar el control y una mayor responsabilidad en la provisión de sus necesidades y abaratar sus costes energéticos.

- Igualmente, desde la Concejalía de Fondos Europeos, analizar y elaborar proyectos para concurrir a las próximas convocatorias que publique el Gobierno de España para la implantación de comunidades energéticas en el marco de los fondos europeos Next Generation EU.

La dialéctica de la moción objeto de debate, en este momento, se desarrolló según las siguientes intervenciones de los distintos Grupos políticos municipales:

Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe como sigue: muchas gracias Sra. presidenta: bueno, sin, sin intentar pontificar, en la preparación de oposiciones a juez, que nos acaban de hacer de una moción y sin mentir, porque la SAREB, en julio del 21, desahució a 17 familias de un bloque de Madrid y los trabajadores de la SAREB lo que no han cobrado es un bono de productividad, no su salario, es decir, ¡sin mentir!, usted tendrá que decidir si quiere que las 59 viviendas que hay en Toledo pasen a un banco social o no, usted lo tendrá que decidir, es tan fácil como eso, no, no haga una oposición a la judicatura sobre una moción que ha presentado este Grupo municipal, ¿eh? En las oposiciones a la judicatura se estudia aparte y sí, efectivamente, queremos que la vida de la gente, eh, de la ciudad de Toledo, mejore y para eso también traemos la siguiente moción, no como una matraca de lo público, sino como una necesidad de las familias toledanas, porque lo que está demostrado es que, en esta crisis, esta crisis, la están pagando, fundamentalmente, los mismos, lo están pasando mucho peor los mismos, aunque la pagan todos, pero hay muchos que la pueden pagar con más facilidad que otros. Miren, en el año 2018 un informe de la ONU nos decía que, eh, nos tenemos que enfrentar a un triple, a un triple problema que tenemos que actuar, con el que tenemos que actuar de forma eh… … … de, disculpen… **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: …Fernández, perdón. Tiene, siga, perdón. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: no, no. Decía que, eh, en, en el año 2018, la ONU

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

presenta un informe diciendo hagamos la paz con la naturaleza, se llama el informe, está en inglés, pero yo lo he traducido, por no hacer demasiado el ridículo con el idioma, eh, en el que decía que teníamos que acometer, que teníamos que acometer la resolución de un triple problema de una forma, eh, de una forma… ya, ya íbanos con, de una forma apresurada. El triple problema tiene que ver con el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad; ese triple problema lo que demuestra es que tenemos unas, una ineficaz e ineficiente, eh, política energética en nuestro país, porque fundamentalmente el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y, eh, la, la contaminación, vienen provocadas por factores humanos que tienen que ver con el uso, en general, de la energía, de la energía. Sobre esa premisa hay dos posiciones, una, la que ha planteado, hasta ahora, se ha planteado en las políticas europeas energéticas que, con esta crisis que estamos viviendo, se han demostrado que no tenemos política europea energética, no hay ninguna alternativa a las dependencias de terceros países al margen de la Unión en materia de energía y es liberalizar el mercado, es decir que las empresas sigan ganando, campen a sus anchas y ganen lo que tengan que ganar, a pesar de que haya muchas familias que tenemos muchas dificultades para pagar el consumo de esos suministros energéticos. Hay otra alternativa, hay otra alternativa, eh, los países de la OCDE, insisto, también es una organización que no pone en riesgo su carácter ideológico, ni sus matracas referidas a lo público, los países de la OCDE tienen el 65% de la producción proviene de empresas públicas de energía, en España solo el 5% proviene de empresas públicas de energía, para acometer de una manera eficaz y eficiente la lucha contra el cambio climático, para acometer de una manera eficaz y eficiente la lucha contra una crisis que pagamos fundamentalmente la clase trabajadora, sí, esa a la que defendemos sin ninguna duda y que la seguiremos defendiendo, a la clase trabajadora, y que tenemos muchas más dificultades de pagar la, eh, la crisis energética, a lo que nos estamos viendo sometidos, se, posibilita que esas empresas sean públicas y no lo posibilita ningún organismo extraño, lo posibilita nuestra ley de leyes, el artículo 128 de nuestra ley, el arti, de nuestra ley de leyes, de nuestra Constitución dice que se reserva, se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica, se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica, además se dice que mediante una ley se podrá reservar al sector público recursos y servicios esenciales, especialmente en casos de monopolio y se podrá, incluso, acordar la intervención de empresas cuando así lo exige el interés general. Estamos en un momento en el que el interés general nos exige, nos exige a la ciudadanía y es el momento de optar, de no ponernos de perfil, de tomar una decisión sobre qué hacer con el modelo energético que tenemos en la ciudad de Toledo, no es de recibo, no es de recibo que se piensen poner placas solares en la ciudad de Toledo, enormes huertos de placas solares en la ciudad de Toledo, para que acabe en una subestación, la electricidad, en una subestación del sur de Madrid, no es de recibo, cuando podemos hacer intervenciones, desde lo local, que afecten a lo global, que mejoren lo global y esa es la moción, no hagamos una tesis doctoral, o les recomiendo, bueno, ustedes hagan lo que les dé la gana, lo que no pretendemos es que nadie haga una tesis doctoral sobre cuánta potencia tenemos que tener contratada o como son las placas solares o que hay bonito… ¡no!, lo que tenemos es que decidir si el modelo energético fracasado, modelo europeo energético es el que podemos mantener en la ciudad de Toledo o tenemos capacidad de transformación que, por cierto, para eso están los fondos europeos, para resi, para, eh, recuperar, tener resilencia y transformar la sociedad, pues con el concepto transformación social es, con ese ánimo es con el que traemos esta moción a este pleno, para que la, para que el ayuntamiento de Toledo encabece, encabece la posibilidad de gestionar la producción completa de electricidad, fundamentalmente de electricidad, la fro, la producción completa para, eh, abaratar los costes, para ser más sostenibles, para ser más, eh, soste, ecológicamente sostenibles y para ser más sostenibles también

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

en los precios que ofer, que ofrezcamos a nuestros vecinos y vecinas y poder hacer la vida un poquito más fácil a nuestros vecinos y vecinas que eso debe ser realmente el objetivo de nuestros, eh, él, el objetivo de todos los concejales y concejalas de esta Corporación. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández Pasamos al turno… Sr. Núñez. El debate, por parte de los Grupos municipales, de la moción referida comienza con el **SR. NÚÑEZ GIL** que expresa lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Eh, Sr. Fernández, mire, lo que pasa es que esto que proponen ustedes hoy no es una novedad, esto ya está inventao, la intervención del estado en determinadas cuestiones no es algo que recoja la Constitución española o, mejor dicho, sigue recogiendo, en este caso, eh, esto ya se hacía en este santo país, décadas atrás, en aquellos tiempos donde en este país no había democracia, había, había una, una dictadura, eh, recordemos que en el año 41 él, el régimen franquista funda lo que se dio en llamar el INI, el instituto nacional de industria, eh, con el objetivo de promover la creación de nuevas empresas industriales, a este instituto se le transfirieron todos los valores mobiliarios del estado y se le dotó de un capital suficientemente importante, vale que ahora decimos 50 millones de pesetas y nos parece calderilla, eh, esto en el año 41, como deri, diría mi abuela, era un Potosí, eh, dentro del INI había un entramado gigantesco de empresas, voy a citar alguna de ellas, que nos sonarán, porque alguna de ellas hoy día todavía siguen funcionando, la empresa nacional del gas, ENAGAS; la empresa nacional de electricidad, ENDESA; la empresa nacional de siderurgia, ENSIDESA; HUNOSA, hulleras del norte o una tan conocida por todos como la sociedad española de automóviles de turismo, SEAT. Eh, es cierto que aquella economía autárquica lo que se pretendía, en principio, era que, bajo el paraguas del estado, todos estuviéramos protegidos. Mire, aparte del INI, también, eh, tenía intervenidas o gestionaba otras empresas privadas como IBERIA, AVIACO o CASA, la primera y la última todavía siguen, eh, siguen funcionando y luego había una serie de monopolios, que también controlaba el estado, sin pertenecer al INI, pero también eran de gestión pública como el caso de CAMPSA, de RENFE, de TELEFÓNICA o también de TABACALERA, ya sin formar parte de este instituto que gestionaba el estado. ¿Qué problema tenían todas estas empresas públicas?, porque evidentemente se regían por criterios políticos, nunca por criterios sociales ni autonómicos ni nada por el estilo, eh, que sus objetivos fundamentales se centraban principalmente en maximizar la cantidad producida, nunca en la mejora de la rentabilidad, que sus costes de producción y sus precios se movían por encima de los existentes y que, además, estas empresas públicas contaban con un beneficio, a nivel fiscal, eh, a nivel bancario que empresas privadas no contaban con ello, y, y, y todos sabemos cómo terminó esto, todo esto terminó con una reconversión industrial, iniciada en el año 75, interrumpida para evitar males mayores durante la época de la transición y finalizó en el año noven, 86, perdón, bajo el gobierno de Felipe González, que no le arrendo yo la ganancia al gobierno de aquella época, comerse el montar todo este mastodóntico entramado de empresas que gestionaba el estado o empresas que, en su mayor parte, eran total y absolutamente deficitarias y lo que estaban era también fuera, eh, de mercado. Mire, es cierto que tenemos un problema de gravedad, extremadamente de gravedad con la energía, cada día tenemos más problemas para pagar nuestra luz, nuestro gas, el butano o cualquier tipo de energía que… que utilicemos, pero, miren, hablando de hace, crear empresas públicas, vamos a tomar como referencia alguna conocida que hay en este país, la empresa BARCELONA ENERGÍA, propiedad del ayuntamiento de Barcelona y digo propiedad del ayuntamiento de Barcelona, no propiedad de una señora ni de un partido, propiedad del ayuntamiento de Barcelona y, por extensión, de todos los barceloneses, una ciudad con cerca de 1,7 millones de habitantes, de los cuales menos de 5.000 optaron por esta empresa, en

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

los tres primeros años de vida, es decir, el 0,29% de los usuarios. Si extrapolamos esos datos a la ciudad de Toledo, nos daría que Toledo tendría, manteniendo esas proporciones, 247 usuarios de una empresa pública de energía, obviamente no, como que no lo veo muy, eh, acertado. Miren, la empresa BARCELONA ENERGÍA ha encadenado todos los ejercicios fiscales, desde su creación, eh, eh, en pérdidas, todos los años han sido, eh, pérdidas, eh, sa, miento, todos los años salvo éste, que gracias a las subidas de las energías ahora su balance está en positivo. La, BARCELONA ENERGÍA, eh, en origen, se creó para ofrecer un mejor servicio, con precios más bajos, más competitivos y una energía verde, cuestiones que, según la comisión nacional de mercados y la competencia, la CNMC, no se han cumplido en ningún caso. Mire, S. Fernández, señores y Sra. Ávalos, de Izquierda Unida-Podemos, lo que no podemos es pasar del blanco al negro, no podemos saltar de lo público a lo privado ni viceversa, creo que hay puntos intermedios y le voy a poner otro ejemplo con otra empresa, eh… pública o, en este caso, público-privada que se llama ELÉCTRICA DE CÁDIZ, propiedad del ayuntamiento de Cádiz y digo también propiedad del ayuntamiento de Cádiz, no de qué partido ni quien gestiona el ayuntamiento de Cádiz, pero me da a mí que muy de derechas no son, ¿vale?, y esa empresa, ELÉCTRICA DE CÁDIZ, está participada por el ayuntamiento y por ENDESA, en un 57-43, perfecto. Pues, curiosamente, esta empresa tiene precios aún más competitivos y tiene más usuarios que la empresa barcelonesa, incluso ofrecen sus servicios en la propia capital de, de Cataluña, en Barcelona y tiene más usuarios que la propia empresa municipal del ayuntamiento de Barcelona, es cierto que hay, se ha, que se ha estado hablando de que en toda Europa hay empresas públicas, la más significativa de ellas es EDP, que es la francesa, la mayor productora de energía a nivel europeo, pero no engañemos, no es una empresa pública, es una empresa pública y con participación privada, exactamente igual que la italiana ENEL, que es la segunda productora de energía a nivel europeo, es una empresa propiedad del estado italiano y con participación de empresas privadas, con lo cual, Sr. Fernández, a lo mejor no tenemos que irnos, como le decía, del blanco al negro y sería conveniente explorar otras alternativas que nos permitieran, eso sí, atajar esta crisis energética que nos está dando tantos dolores de cabeza y que presiento que nos los va a seguir dando a lo largo del tiempo. Nada más. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos, tiene la palabra. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, cuya intervención se plasma como sigue: gracias Sr. presidente. Para empezar, le diré que lo que usted propone hoy aquí, no lo permite la ley, y si la ley no lo permite, pues es ilegal. El real decreto 277/2000 establece que las actividades reguladas y las liberalizadas de las compañías eléctricas, debería separarse completamente, la ley 24/2013 del 26 de diciembre, del sector eléctrico, en su artículo 12 de separación de actividades, establece y define cobo, cómo deben de ser esa separación, básicamente y para que lo entiendan, no se puede, no se puede crear una empresa municipal con las pretensiones que usted solicita. Por otro lado, suponiendo que se pudiera y le recalco que la ley no lo permite, ¿cómo pretende generar esa energía?, ¿instalaría parques fotovoltaicos, recurriría a las centrales hidroeléctricas del río, esas que aprobó, que no aprobó usted que se rehabilitaran?, pero tampoco nos, nos especifican, en su propuesta, el coste aproximado que tendría para las arcas del, del ayuntamiento. En su exposición de motivos habla de la necesidad de electrificar los vehículos de transporte y… pues ya se lo dijimos, eh, hace poco, el ciclo de la vida de un coche eléctrico y uno de combustión, la contaminación producida por ambos es la misma, puesto que la contaminación que se genera en la fabricación de las baterías eléctricas es tremendamente alta, pero, es más, se produce la deslocalización de las empresas, con la consecuencia, consecuente pérdida de puestos de trabajo en países como, como España, que han entrado en el

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

juego, sin sentido, de la agenda globalista 2030, puestos de trabajo que se trasladan a otros países como Marruecos o China que tienen minos, menos miramientos o no, o no tienen agenda 2030. En definitiva, sus propuestas traen paro y miseria a España, mientras que la emisión de gases, a nivel global, permanece inalterada. Con sus propuestas lo único que hacen es poner palos en las ruedas de la tan necesaria reindustrialización de nuestro país, reindustrialización que pasa por lograr la soberanía energética que nos permita prescindir de los chantajes políticos a los que nos someten esos terceros países y esta soberanía energética, necesaria para asegurar el suministro de una energía limpia, sostenible, barata y eficiente, que abarate el precio de la luz para las familias y empresas, pasa por rebajar los impuestos y los costes regulados que pesan sobre la factura de la luz derivados de la fiesta fotovoltaica del Sr. Zapatero, pasa por impedir el cierre súbito de plantas energéticas, ajustando el calendario a las necesidades del país, pasa por apostar por la energía nuclear, recientemente declarada como energía verde por la Comisión Europea y pasa por eliminar el veto a las explotación de los yacimientos de gas en España, cuyas reservas nos aseguran el suministro por 40 años. La verdadera causa del crecimiento exponencial del precio de la luz, que lastra a las familias y a los empresarios, se encuentra en la aprobación de la ley del cambio climático, de mayo de 2021, que no es más que el justificante legal del fanatismo climático que conduce a nuestro país a la miseria y a la ruina. La hiperinflación, que está presente en nuestra vida, que afecta especialmente a las clases medias, a los trabajadores y a aquéllos con menos recursos, no se debe a la guerra o a la pandemia, como nos intentan hacer creer, se deriva del pacto verde firmado por socialistas y populares en toda Europa, se deriva de ese fanatismo climático con el que comulgan, ciegamente, todos ustedes y que no parecen querer analizar en profundidad y lo vemos con sus propuestas populistas, globalistas y sectarias que lo único que hacen es llevarnos a la ruina. Nuestro voto será no. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández, tiene la palabra. Interviene, en este caso, defendiendo su moción, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** de la siguiente manera: usted, ¿usted ha leído alguna vez los efectos que puede provocar que en el año 2050 la temperatura suba, como ya está diciendo el panel intergubernamental de la ONU de cambio climático, 2,7 grados?, ¿ha leído algún informe de eso? Esto lo, lo dice el panel intergubernamental de cambio climático de la ONU, la ONU que supongo tendrá otro chiringuito sindical, la ONU que debe de ser un chiringuito sindical también. Cuando habla de reindustra, de su modelo de reindustrialización del país, imagino que será, usted prefiere que plantemos el modelo de Villar de Cañas, ¿verdad?, ese de cementerio nuclear, ya sé que las centrales nucleares son una cosa y la, los depósitos de los residuos de las centrales nucleares son otras, ya, ya lo sabemos, otros que vienen, otros que vienen con tesis doctorales, pero… el modelo que ustedes plantean de reindustrialización no es el nuestro y, y no pasa nada, a nosotros no nos convierte en unos sucios ecologistas ni a ustedes en unos grandes adalides de los empresarios. Mire, eh, ENDESA, que le citaba, ahora mismo, el Sr. Núñez, ENDESA ha sido su, ha sido nuestra, ENDESA ha sido nuestra y los 7.000 millones de euros netos que ganó ENDESA, en el año 2021, ¡7.000 millones netos!, a lo mejor podían haber estado repartidos entre esos accionariado, que éramos nosotros, no como ayuntamiento, ya como personas, casi, individuales, eran nuestros, 41.000 millones de euros han conseguido de ingreso, de beneficio neto, las empresas, eh, eléctricas, 41.000 millones de beneficio, después de la liberalización, ¿de verdad no tenemos opción desde el ámbito y la matraca de lo público a tener acceso a esas posibilidades de reinversión en la sociedad?, ¿de verdad, estamos dispuestos a renunciar a eso? Pues el debate que traemos hoy aquí no es nada más que esto, es ilegal, miren, es que me ha hecho usted exactamente la lectura que otro compañero acaba de hacer

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

con la vivienda, la lectura en negativo de la ley, no, no, no, no es que lo prohíba, no es que no lo permita, es que te da dos posibilidades, usted se ha quedado con la posibilidad que le ha dado la gana, pero nosotros nos quedamos con la otra posibilidad y la de res, reestructurar el mercado de la electricidad o del, sí, del mercado eléctrico, desde el ámbito de lo público, ¿qué estamos pidiendo que se quemen las empresas privadas?, que no, hombre, que no… ¡que no!, que no estamos pidiendo que se quemen las empresas privadas, estamos diciendo que la ciudad de Toledo se merece tener la posibilidad de que su electricidad o que la electricidad o que parte de la electricidad que genera en ya, ya hay edificios públicos con paneles solares, ya hay comunidades de vecinos, eh, eh, que tienen paneles solares, esa electricidad sea más eficaz, más eficiente y ¡sí!, nos gustaría que eso lo estu, estuviera encabezado por un modelo de gestión planteado desde este ayuntamiento… eso estamos diciendo, ese es el debate que tenemos que tener hoy aquí, nos parece interesante hablar de un derecho fundamental, como es el de la vivienda, y otro derecho, el de poder pagar los suministros que llegan a nuestra casa, de esto estamos hablando hoy aquí, en el pleno de Toledo, y que esto lo haga desde, desde el ayuntamiento, con la posibilidad de financiación que, por fin, tenemos posibilidad de financiación, con unos fondos europeos que, fíjense, que paradoja, pueden servir, eh, exactamente para hacer la política contraria que Europa ha propugnado hasta ahora, que es la de la liberali, la de la liberalización del mercado de las empresas eléctricas y que puede servir para recuperarlo. Es verdad, que BARCELONA ENERGÍA empezó con quin, con 5.000, eh, eh, eh, personas, en una población de un millón y medio, ¿cuántos tiene hoy?, hace bien poco nos metíamos en la página web, antes de todo este boom de precios y no quiero frivolizar con esto, antes de ese escán, escándalo de precios, tenía 65.000 usuarios, 65.000 usuar, hombre, son poquísimos, claro, con respecto a un millón y medio son poquísimos, 65.000 usuarios que han llegado, en este momento, hasta los 80.000 y dice es que la, la empresa presenta números negativos y el patronato deportivo municipal de Toledo y el patronato deportivo municipal de Toledo y, sin embargo, prima el interés general que tiene el deporte, en la ciudad de Toledo, para esta Corporación, para inyectar la ayuda necesaria para mantener una actividad fundamental en la ciudad de Toledo y nosotros lo que ponemos encima de la mesa del debate es si tiene que primar la, la necesidad de acce, de acceso a unos suministros eléctricos que garanticen que las familias vulnerables y de la clase trabajadora de Toledo tienen acceso a ellos, eso estamos planteando en el debate, eso es un debate político, efectivamente, un debate político, que es lo que hacemos cuando estamos en este salón, un debate político y sobre esas premisas es sobre las que venimos a trabajar y nosotros creemos que es posible que la ley lo permite, que la ley permite crear una empresa pública de energía que gestione el ciclo completo, que, eh, que gestiona al ciclo completo de, de, del suministro, como gestiona otros ciclos fundamentales como el del agua, la… ¿o es que el del agua no es un ciclo importante?, ¿hay empresas públicas que gestionan el del agua?, ¿no hay ayuntamientos que gestionan de forma pública el agua?, hace bien poco un compañero suyo, Santa Olalla, lo recuperaba el ciclo completo del agua, lo recuperaba Santa Olalla y se, allí se… sigue habiendo oxígeno, siguen respirando, no ha habido masacres, no ha habido desabastecimiento de pan, no ha pasado nada, se gestiona de forma pública el agua y no pasa nada, el ciclo integral, el de que lo recoge con la lluvia y el que lo pone en él, eh… el grifo de los vecinos. De esto es de lo que estamos hablando y éste es el debate que queremos traer hoy aquí y esa es la posibilidad que queremos, que el ayuntamiento de Toledo, que el gobierno de la ciudad de Toledo plantea a sus vecinos y sus vecinas, porque esto sí que es un debate que interesa en las casas de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo o nosotros así lo consideramos, bueno, éste y el de la vivienda, anterior, el que interesa mucho el tener o no tener acceso a una vivienda a partir de un banco que, por cierto, otra vez, otra vez, como han hecho las eléctricas,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

privatizaron las ganancias, pero socializaron las pérdidas, que eso se les da muy bien a las leyes que provo, que hacen, que elaboran otros partidos políticos. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador tiene la palabra. la presidencia cede la palabra al **SR. COMENDADOR ARQUERO** que pasa a exponer lo siguiente: gracias vicealcalde. Bueno, Sr. Fernández, se lo comentaba antes a su compañera, mira que os ponemos de acuerdo, muchas veces, en el fondo a la roda de, de cómo creemos en un Toledo, pues más moderno, con regeneración, con transparencia, sostenibilidad, donde se defienda la igualdad, los servicios sociales, pero es que en las formas, mira que chocamos, parece que le ha gustado lo de la matraca de remunicipalizar servicios públicos, eh… pero es que es verdad que el problema, que él, es difícil, con ustedes, debatir sobre política, en serio, porque si vamos a hablar, por ejemplo, de deporte, me parece perfecto, si vamos a hablar de agua, de transporte, aquí podemos abrir todos los debates de, que queramos, pero, claro, si la forman, como ustedes, siempre quieran gestionar eso, solo público, con un ayuntamiento con 500 millones de presupuesto, pues ahí no nos van a encontrar, porque la eficiencia, por supuesto, estaría en, en horas bajas y yo no quiero un ayuntamiento de Toledo donde, eh, a costa del bolsillo de los toledanos se esté privando de los servicios públicos y, y vamos a hablar de este tema, de la, de la energía. Ustedes vienen con esto, a mí me parece una revolución y a mucha gente le habrá hecho caso, estos días, en prensa y fíjese si es revolución que ustedes, por ejemplo, en campaña electoral no hablaban de este tema, ¿qué pasa?, que a ver si se están aprovechando ahora ustedes de la crisis energética que tenemos, de que la gente mira la factura de la luz, que le ha subido casi un 80%... y que el gobierno de España, como hemos visto en el debate anterior, no ha hecho nada ni va a hacer nada de, eh, y va a seguir pagando su… declaración de la renta como si no hubiera mañana dentro de poco y va a seguir pagando la, la factura de la luz, etcétera como si no hubiera mañana y nos inten, intenta trasladar al ayuntamiento este problema global de cómo está subiendo la factura de la luz, con un modelo energético que, por supuesto, que los ejemplos que tenemos están en tela de juicio, no es cierto que esto vaya a bajar él, el recibo de la luz, no vamos a hablar aquí de, de ningún proyecto, pero sí que si el toledano supiera lo que supondría una empresa municipal pública, además que lo repite, empresa municipal pública, por si faltaría con municipal, valía para entender que es que va a ser pública, pero, pero, bueno, pero nada, ustedes insisten, si el toledano supiera lo que esto vale de infraestructura, de técnicos, pues a lo mejor esto que, cuando hoy mira uno su recibo de la luz que, eh, está subiendo, pues, dice, oye, que a lo mejor esto que propone Izquierda Unida-Podemos nos salvaría, que es lo que ustedes están buscando para su electorado, ese que luego cae cuando llegan al, al gobierno. Eh, les digo, el sector público controla las tres cuartas partes del precio de la electricidad, ya sé que a usted le gusta decir lo de que las empresas eléctricas son las malas y demás, vía impuestos, con el IVA, impuesto especial de electricidad y otros costes regulados por el boletín oficial del estado, el coste de generación, coste de transporte y distribución, deuda tarifaria y primas a los renovables, todos esos costes son los que el ciudadano que tiene un poquito de intención, a la hora de ver qué estoy pagando, lo ve y las tres cuartas partes del recibo de la electricidad vienen del sector público, o sea, que este modelo, así como base, ¿eh?, de una empresa municipal de la energía, pues, es, se pone en tela de juicio y no vamos a entrar en su oportunismo, esto no iba en su programa electoral y esto son, así que lo saquen ahora porque estamos en horas bajas no, no nos vale, nosotros vamos a seguir hablando de eficiencia, no de ocurrencias, y como les decía, ¿eh?, la definición de eficiencia, queremos que lo deseado, en este caso, que haya una buena gestión de, de la energía, sea con el mínimo posible de recursos y, a veces, será un modelo público, a veces será un modelo privado, como ustedes han

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

planteado de que hay pueblos, incluso, que gestionan públicamente el agua, por supuesto, porque habrá casos concretos donde eso será más eficiente, pero no por definición que esa es la madre del cordero del debate que traemos desde nuestro Grupo. Nada más.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Comendador. Sra. Alonso tiene la palabra. El debate prosigue con la intervención, en estos momentos, de la **SRA. ALONSO ROJAS** manifestando lo siguiente: muchas gracias. Bueno, lo primero que he de decir es que, eh, a priori, esto me parecía una propuesta interesante, no tanto por lo que se propone, sino porque nos permitía hablar de una cuestión que, efectivamente, está arruinando a negocios, a familias y a empresas de todo el país, eh, el ac, veo que, al final, del precio de la luz no tenían ustedes mucha intención de hablar, pero la realidad es que el actual precio de la luz y de la energía está poniendo en grave riesgo económico el sostenimiento general de la economía del país y precisa que de inmediato se tomen las medidas necesarias para que el precio de la luz baje, pero que baje ya, porque el anuncio de que este año íbamos a pagar menos que el anterior fue una broma de mal gusto que solo es comparable con la de que el día 29, no sabremos como, el presidente quiere poner una puesta en escena sobre una supuesta toma de decisiones. Me alegra, eso sí, comprobar como en este pleno quienes forman parte del gobierno nacional son conscientes del terrible precio de la luz, aunque, eso sí, una cosa es ser consciente y otra muy distinta es tomar decisiones, porque es que eso, claro, esto caería, les costaría su puesto en el consejo de ministros y a eso, evidentemente, no están dispuestos. La solución pasa por bajar impuestos, es sencillo, si los 20.000 millones de euros que se dedican hoy a sostener a la Sra. Montero, se empleasen en eliminar impuestos a la energía nos quitábamos de en medio dos problemas, el sectarismo ideológico y la imposibilidad de pagar la luz por parte de muchas familias en este país. La solución no es pensar que los ayuntamientos pueden ahora convertirse en productores, gestores y distribuidores de energía y esto por muchos motivos, en primer lugar, ideológico, porque es radicalmente opuesto, eh, su criterio al nuestro, mientras que ustedes pretenden controlar los sectores estratégicos, nosotros fuimos precisamente los que liberalizamos el mercado, permitiendo no solo que el servicio mejorase, sino también que el precio al consumidor bajara considerablemente, recuerden los años que llevan ya gobernando. Pueden tomar de ejemplo también cualquier, si quieren, cualquier país de Latinoamérica donde sus teorías se han puesto en marcha para ver que, tanto el precio como el servicio energético se ha empeorado y pueden compararlo con el periodo de expansión económica que tuvimos los españoles hacia finales de los años 90. El segundo, por una cuestión competencial y también con una gran carga ideológica, es el hecho de que también estamos en contra de asumir competencias que no sean nuestras si éstas no van a redundar en un beneficio real para la administración. Las competencias en materia de energía no son de los ayuntamientos y la teoría de que podríamos llegar, incluso, a alcanzar convenios con la administración competente está muy bien, pero la realidad es que si no somos capaces, ni siquiera, de alcanzar un convenio que permita que el coste de la limpieza de los colegios las asuma la administración competente o que, al menos, las pague la administración competente, como para poder creernos que íbamos a conseguir un convenio en materia energética, no es tanto eso de empujar, las competencias, sino de empujarlas hacia el lado correcto, si cada uno gestionase bien lo suyo no habría necesidad de asumir lo inasumible. Y, por último, una cuestión de utilidad real, ¿alguien cree realmente que una empresa pública municipal puede dar un mejor servicio que el que está ofreciendo cualquier compañía energética que opera en España? ¿Tenemos capacidad económica y técnica para poder asegurar el suministro de energía a toda la ciudad y, además, hacerlo a un precio más competitivo? Evidentemente no, en Toledo no tenemos formas de producción de energía, más allá de las cuatro plantas fotovoltaicas que

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

se puedan instalar, que, por supuesto, que, por cierto, son privadas y ese no es un medio que genere la suficiente energía como para asegurar el abastecimiento de una ciudad, 24 horas al día, los 365 días del año, ¿tiene el ayuntamiento capacidad para poder invertir en otras formas de energía?, ¿están planteando que construyamos plantas de hidrógeno verde?, ¿vamos a invertir en eólicas marinas, desde el ayuntamiento, en comunidades costeras? Y, además, ¿vamos a desarrollar, desde el propio ayuntamiento y desde esa propia empresa pública de la energía, baterías de almacenaje de dichas energías, por supuesto con una tecnología muy superior a la que está actualmente, para poder asegurar ese suministro energético?, o lo que están ustedes es planteando que el propio ayuntamiento construya una mini central nuclear, ahora que ustedes ven correcto que lo que antes era "nucleares no" ahora, para ustedes, sí pueda ser energía verde. A lo mejor, lo que ustedes están planteando es eliminar las prohibiciones al fracking, para que se pueda extraer de La Mancha, está cerca, la zona de La Mancha, de, en esta región, los minerales que se vendería a precio de oro y que tenemos, pero no se nos permite extraer o quizás lo que ustedes quieren es plantear una planificación de la plan, de la política energética, eso sí, desde el ámbito municipal que nos permita extraer el gas que, por ejemplo, en la zona de Canarias, tiene él, tiene el territorio español en la zona marítimo-terrestre. Quizás ahora lo que están ustedes planteándose sea eso, revisar sus posiciones ideológicas y cambiarlas radicalmente, como, por ejemplo, ha pasado con el Sahara que el PSOE ha cambiado y no ha pasado nada, pues, a lo mejor, ustedes pueden asumir cambios en sus posiciones ideológicas, pues no, pues ahora lo que quieren es, a lo mejor quieren, es apostar por la extracción de todas esas materias básicas para la generación de energía que tenemos en España y que no se pueden extraer, entre otras cosas, por algunos de sus posicionamientos ideológicos. Esta propuesta es un populista can, canto al sol que tan solo viene a convencer a los propios de qué están proponiendo algo, pero es inviable, es inservible y es inútil en cuanto a lo que la solución del problema principal requiere. Si quieren realmente bajar el precio de la luz apoyen el cambio de tarifa regulé, regulada, sacando los costes no eléctricos para que los consu, para que los consumidores, de esta tarifa, no paguen más que el resto, usen los 2.300 millones de euros de ingresos por los derechos del CO2 para ayudar a pagar la factura de la luz de los más vulnerables, supriman el impuesto sobre el valor aña, de producción energética, con el que recaudan 1.600 millones de euros, hagan permanente la bajada del IVA, porque es la energía, es un bien de primera necesidad y debería estar permanentemente al 10% y no al 21 y, por supuesto, eliminen todo ese gasto público que ustedes usan en políticas sectarias, porque con la ideología los españoles no comen, con políticas de género los españoles no pagan la luz y con las niñeras de Podemos los españoles no llegan a final de mes. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Alonso. Por el Grupo municipal Socialista y el equipo de gobierno, tiene la palabra el Sr. Rueda. Para finalizar el debate de la moción que nos ocupa, toma la palabra el **SR. RUEDA SAGASETA** que expone lo siguiente: muchas gracias Sr. presidente. Buenos días a todas y a todos, los que están en la sala y los que nos siguen a través de la pantalla. Yo no voy a insistir en los riesgos del cambio climático y en la urgencia de, de atajar este problema, porque yo creo, estoy convencido que todos, o casi todos, estamos de acuerdo en, en, en la urgencia y en la gravedad de este reto que asume toda la humanidad. Él… nos habíamos planteado, como, eh, humanidad, de forma global, conseguir la limitación de la subida de la temperatura media a 1,5 grados, ahora ya nos dicen los expertos del panel por el cambio climático de Naciones Unidas que, en el mejor de los casos, debemos resignarnos a 1,8 grados, eh, una temperatura, esto considerada como media en algunas latitudes, en la cuenca mediterránea y en particular en España, es probable que ya hayamos superado el ascenso de esa

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

temperatura, no voy a entrar y no voy a insistir más en los aspectos ambientales o climáticos de este problema que quiero centrarlo, porque creo que es, además, donde se han dirigido, prácticamente todos los Grupos, en su vertiente social y económica, en la necesidad de conseguir una transición energética, que yo creo que nadie o casi nadie, vuelvo a repetirlo, la Sra. Ramos ahora se incorpora, nadie o casi nadie, eh, pone en duda la necesidad, bueno, salvo aquéllos que confunden las evidencias científicas con lo que llaman religión o fanatismo climático. El problema no está en si debemos hacer una transición energética, sino en cómo debemos hacerla para que sea una transición justa y que no acabe haciendo recaer su peso y sus cargas sobre los sectores más vulnerables. Ahora es particularmente evidente, eh, en medio de una crisis energética, desde hace meses venimos asistiendo a un crecimiento del precio de la energía, que tiene, por todos los expertos, eh, dos factores que lo explican, eh, ninguno de ellos la ley de cambio climático, por cierto, uno, son los derechos de emisión de CO2, que es una herramienta de la Unión Europea, no española y evidentemente después de la reactivación económica que se produce después de la pandemia y del aumento de la actividad no tenía ningún sentido, si queríamos descarbonizar, aumentar el volumen de emisión de CO2, pues así que, efectivamente, se encarecieron, eh, estos derechos de emisión, pero el mayor responsable es, desde hace meses, ahora lo tenemos claro, eh, Putin y Rusia que decidió encarecer el gas y el petróleo, para financiar la guerra que estaba planeando y protegerse de las previsibles sanciones económicas, de hecho, permítanme, el banco de Rusia, el banco central de Rusia ha dicho, en el momento que inicia la guerra, que había acumulado 600.000 millones de reservas de euros para hacer frente a estas sanciones. Esta situación, obviamente, se agrava a partir del 24 de febrero, cuando se produce la invasión, solo en ese día el precio del kilovatio/hora de gas natural se duplica, llega prácticamente a los 180 euros, ha bajado moderadamente durante estas semanas y ayer volvió a encarecerse con la amenaza de Putin de, eh, obligar al pago, en rublos, de, del gas y nos hemos vuelto a poner en 120 euros. Que hay una manipulación del precio es evidente, nada más producirse, eh, iniciarse la guerra la OPEP toma la decisión, eh, que tardó 14 minutos en tomar, de no aumentar la producción para poder seguir manteniendo precios tan altos, hay que recordar que Rusia forma parte de ese plantel. Hoy en día es más evidente que nunca que asistimos a una triple amenaza, eh, por, primero, climática y ambiental, también social y económica, pero ahora mismo, yo creo que en eso debemos coincidir todos, una amenaza a la soberanía y a nuestra seguridad y así que desengancharnos de los combustibles fósiles, liberarnos de esta adicción al petróleo y al gas yo creo que se transforma en un objetivo prioritario, estoy convencido que va a ser y en eso yo creo que el Sr. Comendador y yo, por lo menos, coincidiremos, va a ser uno de los elementos centrales de la política y de la actividad, eh, pública en los próximos años, de hecho es el objetivo número 7 de la agenda globalista, eh, de la agenda 2030, eh, de desarrollo sostenible, es un objetivo compartido a nivel global o casi por todo el mundo, eh… que nos plantea el reto de conseguir una energía asequible y no contaminante. Igualmente, el plan de recuperación, transformación y resiliencia incluye, curiosamente, en el mismo número, componente número 7, la necesidad de acelerar el despliegue e integración de las energías renovables. Éste va a ser probablemente uno de los puntos centrales del debate y de los retos que tendrá que afrontar la sociedad española, pero también la sociedad europea y la sociedad del mundo desarrollado, de forma inmediata y debemos hacerlo sin apriorismos, sin prejuicios, sin tintes ideológicos, con realismo, sin sectarismo. Sr. Fernández, no creo, sinceramente, que podamos achacar esto a la liberalización de los mercados de la energía, el mercado de la energía que tenemos, el mercado marginalista, es un mercado creado directamente por las administraciones, las empresas, por otra parte, tenemos que ser conscientes que las empresas, eh, las eléctricas constituyen un oligopolio, que han sido denunciadas y sancionadas, en España, dos veces por

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

manipular el precio. No debemos afrontar este debate enfrentando lo público y lo privado y debemos hacerlo, además, con un poquito de seriedad, eh, Sra. Alonso, no tiene, bueno, no tiene ningún sentido, ojo, ojalá no tuviera ningún sentido, lo peor es que pudiera tenerlo y es que digamos a los toledanos o a los españoles que son las mujeres, cuando van a pedir los permisos por maternidad o paternidad o por conciliación o por las escuelas infantiles, quien deben apretarse el cinturón para cubrir el gasto de la energía, no podemos anteponer la igualdad con la crisis energética, no confundamos, por otra parte, las tierras raras con el fracking, que yo creo que ahí se ha hecho un poco lío con los yacimientos en La Mancha. Tenemos que afrontar esto con seriedad, con rigor y sin apriorismos ni populismos. El Sr. Fernández, el Grupo izquierda Unida-Podemos, nos plantea una empresa pública de energía en la ciudad de Toledo, nosotros sinceramente creemos que esto y otros Grupos también han hablado, que en las actuales circunstancias es una propuesta, eh… insegura y con un resultado, eh, muy incierto, lo sabemos y es verdad que se ha mencionado aquí que en otras ciudades funcionan con empresas municipales, pero nosotros no creemos que sea la ocasión de ponerla en marcha en Toledo ni de planificarla. Eh… él, en cambio creemos que tenemos una oportunidad, ahora mismo, una oportunidad complicada, pero una oportunidad, que debemos explorar, porque este ayuntamiento y la ciudad de Toledo no debe permanecer, no pude permanecer de perfil, indiferente al shock inflacionario y energético que está sufriendo la ciudadanía y las empresas. Nosotros creemos que tenemos una oportunidad con las comunidades energéticas locales, una agrupación de ciudadanos, de empresas, de familias y de la propia administración y del propio ayuntamiento para producir, consumir, eh… en energías, energías renovables. Las comunidades energéticas pueden producir, consumir, almacenar y compartir o, incluso, vender energía, pueden ser un factor importante para conseguir ahorro económico, eh, para evitar la dependencia de las compañías eléctricas convencionales, para aumentar la competitividad local, para disminuir la energía consumida, reducir, por supuesto, el uso de combustibles fósiles, empoderar a los ciudadanos y a las empresas locales, crear empresa local, empleo local, tejido comunitario y, al mismo tiempo, generar beneficios que puedan revertir en la localidad, poner en marcha las comunidades locales no es tarea fácil, las comunidades energéticas locales no es tarea fácil, porque se basa en un proyecto colaborativo y cooperativo que no es fácil de generar, pero es verdad que ahora con los fondos europeos tenemos una oportunidad que yo creo que tampoco permitirnos, podemos permitirnos el lujo de rechazar, hay más de seis, 1.600 millones de euros destinados a esta transición energética y a las energías renovables, ha habido una primera, dos primeras convocatorias para proyectos piloto, de 100 millones de euros, de comunidades energéticas y estamos esperando convocatorias próximas con volúmenes mucho más grandes de recursos para poner en marcha, estas comunidades locales energéticas y en ese sentido nosotros proponemos al Grupo de Izquierda Unida una transaccional que, eh, la leo y ahora les paso el texto a los portavoces, diría acuerdo, eh, los acuerdos serían:

- Promover en Toledo, en colaboración con los usuarios, pymes y familias, la constitución de comunidades energéticas locales, que faciliten a los ciudadanos un acceso justo y fácil a recursos locales de energía renovable y otros servicios energéticos o de movilidad, que les permitan tomar el control y una mayor responsabilidad en la provisión de sus necesidades y abaratar sus costes energéticos. Segundo:

- Igualmente, desde la Concejalía de Fondos Europeos, analizar y elaborar proyectos para concurrir a las próximas convocatorias que publique el Gobierno de España para la implantación de comunidades energéticas en el marco de los fondos europeos Next Generation EU.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

[El Sr. Rueda Sagaseta traslada el documento con el texto de la transaccional a los portavoces de los Grupos político municipales]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Rueda, eh, la mesa para que quede… … … Si, eh, por parte de Izquierda Unida, ¿acepta la transaccional?, ¿Sr. Fernández?
Responde el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: sí, aceptamos la transaccional, sí.
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: pasaríamos a, a votar, eh, la proposición.
[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.g) MOCIÓN VOX.- HOMENAJE A LA POLICÍA NACIONAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (5 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox) y 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO: Que el Ayuntamiento de Toledo homenajee al Cuerpo Nacional de Policía, con un monolito y le dedique una plaza de nuestra ciudad, como agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada en defensa de los derechos de todos los españoles y especialmente, por su inmensa dedicación a la ciudad de Toledo.

El debate suscitado de la moción propuesta se desarrolló en los siguientes términos:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expone lo siguiente: gracias Sra. presidente. El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de naturaleza civil que, junto con la Guardia Civil, conforman las fuerzas de seguridad de ámbito nacional, si bien, tienen menos relevancia en País Vasco, Cataluña y Navarra. El origen de un cuerpo de seguridad se remonta a 1824, cuando el Rey Fernando VII dictó Cédula de creación de la Policía General del Reino. El 4 de diciembre de 1978 se renombra y reestructura la organización existente, adquiriendo entonces el nombre de Cuerpo de Policía Nacional, dependiente del Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad y tenía estructura y organización militar, pero no estaba integrada en las fuerzas Armadas. El 13 de marzo de 1986, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se unificaban los Cuerpos de Policía Nacional y el Cuerpo Superior de Policía, pasándose a denominar Cuerpo Nacional de Policía.
La jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha se encuentra en la Avenida de Portugal de Toledo. El Cuerpo Nacional de Policía, junto con el Cuerpo de la Guardia Civil, configuran el pilar básico sobre el que se sustentan los derechos contemplados en nuestra legislación, como han venido demostrando con cada actuación que les ha sido encomendada a lo largo de su historia y, a pesar de las numerosas dificultades, y al inmenso coste personal sufrido, siempre han realizado con éxito. Los toledanos siempre hemos contado con la protección, la colaboración, la comprensión y el esfuerzo humano del Cuerpo Nacional de la Policía, pero especialmente lo hemos podido comprobar estos en estos últimos tiempos en los que han desarrollado un tremendo esfuerzo para paliar las, las dificultadas ocasionadas en nuestra ciudad por la pandemia, las fuertes nevadas y las intensas lluvias, a la vez que han seguido combatiendo la delincuencia, dando la seguridad que necesitamos todos los toledanos para seguir avanzando en la construcción en una ciudad cada vez mejor. El Cuerpo de la Guardia Civil, al que ya nos hemos referido en otras ocasiones, como no puede ser de otra manera, fue reconocido por

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

la ciudad con un molo, monolito y una plaza en su 175 aniversario. No así, el Cuerpo Nacional de Policía que el pasado año cumplía 130 años. Por lo anterior, el Grupo municipal de Vox propone para su debate y aprobación, un único acuerdo:

-Que el Ayuntamiento de Toledo homenajee al Cuerpo Nacional de Policía, con un monolito y le dedique una plaza de nuestra ciudad, como agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada en defensa de los derechos de todos los españoles y especialmente, por su inmensa dedicación a la ciudad de Toledo.
Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez… Empezamos con los Grupos. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. NÚÑEZ GIL** que expresa lo que a continuación se transcribe: gracias Sra. alcaldesa. Ya lo decía yo, al comienzo de este pleno, que había dos temas recurrentes, uno era la bajada de impuestos del PP y el otro los homenajes de Vox y, dicho esto, con el máximo respeto a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a la Policía Local, a los Bomberos, a nuestras Fuerzas Armadas, en definitiva, a todos aquéllos que velan por nuestra seguridad, nos cuidan y, y nos protegen, pero, mire, hace muy poco, muy pocas fechas, poco más de un mes, ha habido un, un homenaje, en el que usted, igual que toda la Corporación, estuvimos presentes, todos los que decidimos asistir, donde se homenajeó no solamente a la Policía Nacional, también a la Policía Local, a la Guardia Civil, a, a otras instituciones, a otros sectores, porque… en mayor o menor medida, todos los españoles hemos arrimado el hombro, durante la pandemia, y en el caso particular de Toledo, durante Filomena, durante Hortensia, la DANA, etcétera, etcétera, etcétera. Es cierto, hacen una labor impagable y su dedicación a la ciudad de Toledo es inmensa, exactamente igual de inmensa que la que hace nuestra Policía Local, que tiene menos reconocimientos, menos efectivos y menos medios, exactamente igual de inmensa que la Guardia Civil o que nuestros Bomberos y, mire, creo que el mayor homenaje que se le puede hacer a la Policía o a la Guardia Civil, y ya lo dije aquí, en su momento, es, primero, que tengan un sueldo digno y acorde con su trabajo; segundo, que desde una vez por todas tengan programas de que les ayuden en cuanto a salud mental, al presión a la que se ven sometidos, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, hace que tengan unos índices de suicidio y de bajas por depresión, de estrés y similares, más alto de lo normal y si se hace necesario para toda la sociedad española programas de protección de salud mental, más aún para los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, pero, mire, eh… ¿sabe quién realmente creo que necesita un reconocimiento y que, a veces, son los grandes olvidados? Pues, se lo voy a decir, para mí, bajo mi punto de vista, en mi modestísima opinión, es el cuerpo de voluntarios de protección civil, porque han estado dando el callo, como el que más, desde el minuto cero de la pandemia, porque estuvieron partiéndose la cara en las calles durante Filomena, porque se han partido la cara durante Hortensia, porque han estado cuidándonos durante la DANA, porque colaboran en eventos deportivos, porque allá donde se les necesita están y lo mejor de todo es que están perdiendo su tiempo libre, el tiempo de sus familias, porque son voluntarios y no reciben ni un solo euro en compensación por su trabajo y sus esfuerzos, por eso, eh, desde el primer año de legislatura, y, y lo terminaré cuando acabe esta legislatura, es mi obcecación con mejorar sus medios y sus fon, los fondos que dispongamos para el cuerpo de protección civil, para que, al menos, sirva de reconocimiento, una mejora de sus equipamientos, de sus instalaciones y a la forma de desarrollar su trabajo con todos los medios que les podamos proporcionar desde el ayuntamiento. Sra. Ramos, no es que yo no quiera reconocer a la Policía Nacional, claro que se lo merecen todo y más… pero, está, no olvidemos una cosa, están cumpliendo con su trabajo, para aquello que decidieron estar, decidieron estudiar y decidieron opositar, exactamente igual que los

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

estudiantes de medicina, que quieren ser médicos para cuidarnos y para curarnos o exactamente igual que aquél que decide ser panadero para darnos de comer, desgraciadamente, en este país, hay gente que no tiene opción de elegir a qué se dedica y se ve trabajando, pues, por ejemplo, en la recogida de la fresa, que no es que sea menos digno, pero es que simplemente no les ha quedado más remedio y, si me permite, le voy a decir una cosa, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado son eso, del estado, de todos los españoles, no alcanzo a entender esa obsesión, que tienen ustedes, con patrimonializar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que, cuando hablan de ellos, parece que hablan de su policía, de su Guardia Civil y de sus Fuerzas Armadas y olvidan que son la Policía, la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas de todos los españoles y han estado, están y estarán siempre al servicio de los españoles y nosotros estaremos para agradecérselo. Nada más.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Interviene, seguidamente, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, con el siguiente discurso: muchas gracias, Sra. presidente. Va a ser imposible describir, durante mi intervención, la gran labor que ha llevado a cabo la Policía Nacional, en Toledo y en España. Sr. Núñez, no es mía, es de todos, de todos, ni mía ni suya, de todos y, desde luego, la labor que hacen es encomiable, tan encomiable que muchos de ellos les ha costado la vida, fíjese hasta que punto han llegado. Todos ellos, eh, representan valores tan importantes como la lealtad, la dignidad, la integridad, el sacrificio, la profesionalidad y el esfuerzo. Son, los policías nacionales, verdaderos servidores públicos, ellos han decidido dedicar su vida a cuidarnos a todos, jugándose, como ya le decía antes, incluso, su vida, mientras que hay sectores de la sociedad, la izquierda, que les ha tratado con mo, como si fueran una mano de obra barata y les ha dejado totalmente desasistidos, con una ley de inseguridad ciudadana que solo trae más terror a las calles. La Policía Nacional representa la delicada línea entre libertad y delincuencia, por eso, desde este Grupo municipal de Vox, tenemos claro que una de nuestras prioridades tiene que seguir siendo defender a quienes nos defienden. Son nuestros guardianes, no solo cumplen con la legalidad, sino que hacen que podamos vivir en paz, desde luego que es un orgullo para Toledo y para España, contar en nuestras calles con la presencia de la Policía Nacional, a la que le han tirado piedras y les ha herido de gravedad, sin embargo, la inmensa mayoría de los españoles y por ende de los toledanos apoyamos y respetamos a la Policía. Siempre hemos contado con su protección, colaboración, comprensión y hemos podido comprobar, en los últimos tiempos, el esfuerzo humano que ha realizado para paliar las dificultades ocasionadas, en nuestra ciudad, por el COVID, por DANA y por las fuertes nevadas, a la vez lo han conseguido, a la vez que han conseguido esto, no han dejado de lado el luchar contra la inseguridad. Como ya le he indicado, en la exposición de motivos, de nuestra moción, el cuerpo de la Guardia Civil fue reconocido, en la ciudad, con un monolito y una plaza, por su 175 aniversario y no así el Cuerpo Nacional de Policía, que ha cumplido 130, eso es por lo que traemos esta moción, por eso le proponemos al pleno, de esta Corporación, que homenajee al Cuerpo Nacional de Policía, con un monolito y una plaza, como agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada, en defensa de los derechos de todos los españoles y especialmente por su inmensa dedicación a la ciudad de Toledo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Turno, en este caso, cedido a favor del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: me va a permitir un min, un minuto de, de, del tiempo de la moción, porque es que ha salido ya dos veces, los 20.000 millones en materia de, de igualdad y lo ha sacado Vox y Partido Popular. 75.000 mujeres han denunciado, en el primer trimestre del año, ¡75.000 mujeres! han denunciado en el primer

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

trimestre del año episodios de violencia de género, 75.000 en el primer trimestre. Los 20.000 millones van a servir, entre otras muchas cosas, para, eh, garantizar la prestación de ries, por, por riesgo durante el embarazo, garantizar la prestación por riesgo durante la lactancia, garantizar la prestación para el cuidado de los hijos con cáncer, garantizar la contratación para, eh, para el empleo en materia, pa, para la mujer, en materia del empleo, mejorar la contratación en materia, para el empleo en materia de la mujer, bueno, mejorar la contratación para mujeres en materia de empleo, va a servir para tener centros de 0 a 3 años, con lo que eso supone para la conciliación fundamentalmente de quienes cuidan, que sois las mujeres, las que cuidáis, pa, para, para poder abrir centros de 0 a 3 años, va a poder, va a servir para tener programas de detección de violencia de género, precisamente en la policía, entre otros cuerpos, en la Policía Nacional, para que también la Policía Nacional sea un acicate más en materia de detección y prevención en materia de violencia de género, va a servir para que se puedan cumplir la cartera completa de servicios, de los servicios de salud, en Castilla la Mancha hay servicios que no se cumplen y están incluidos en la cartera, la interrupción voluntaria del embarazo en Castilla la Mancha ¡no! se cumple, aunque está dentro de la cartera de los servicios del SESCAM, también va a servir para esto, ustedes verán sí quieren o no quieren servir para esto y, mire, Sra. Alonso, lo tenemos clarísimo en materia del Sahara, no sé ustedes, me gustaría oírles a ustedes. Ustedes se han enfadao solo porque no les han consultado, ¿qué piensan ustedes con respecto al referéndum? Desde el año 75 éste, esta organización lleva diciendo exactamente lo mismo, referéndum de autodeterminación que, por cierto, es lo que quiere las Naciones Unidas y ¿ustedes? Ustedes se enfurrunchan porque no les preguntan, díganos que quieren con respecto al Sahara, ¿devoluciones en caliente?, nosotros no, ¡nosotros no!, pues eso, saben que puedo decir las cosas mucho más altas, pero no más claro. Nosotros no, no cambiamos nuestra posición política con respecto a esto, nosotros seguimos queriendo que el Sahara sea libre, eso es lo que pensamos y, ¿ustedes?, ¿enfurrunchaos porque no les han preguntado?, ¡pues allá ustedes!, sigan enfurrunchados porque no les pregunten y, por cierto, el mo, el modelo de centrales nucleares y de cementerios nucleares lo trajeron ustedes, además a una zona con riesgo sísmico. Le decía, que la Policía Nacional necesita cursos de formación en materia también de prevención de, en materia de violencia de género, los necesita, se le está, eh, se ha dotado presupuestariamente para que esto sea así, más en estos días, ¿verdad?, los necesita más en estos días, la Guardia, la Policía Nacional, para detectar casos que son socialmente reprobables, como los de violencia de género, socialmente reprobables, no, son casos que son execrables, como los de violencia de género. El mejor reconocimiento que se le hace a la Policía Nacional es subirles el 20% su salario, perdón, el 20% los gastos del ministerio y el 24 su salario, ese es el reconocimiento que se hace a la Policía Nacional. si luego viene una estatua, pues bienvenida sea, pero el reconocimiento que necesitan los policías nacionales es ese, per, ese es el… lo que nosotros pensamos, por cierto, en el reconocimiento a la Policía Nacional, que hizo el ayuntamiento, estaba usted y estaba yo, ya se lo hemos reconocido, ¿cuántas veces más hay que reconocérselo?, ¿cuántas veces más hay que reconocérselo?, todas las que sean necesarias, todas las que sean necesarias y así haremos, ya se lo hemos reconocido, a nosotros nos interesa mucho más que se les siga proporcionando todos los recursos, que tienen que ver para el desarrollo óptimo de su puesto de trabajo, lo mejor posible, en las mejores condiciones posibles y que sus reivindicaciones salariales sean, eh, tenidas en cuanta lo mejor posible; esta legislatura, en esta legislatura se ha subido un 24% el salario, ¿cuánto los subió el Partido Popular?, en el que usted estaba, ustedes estaban dentro del Partido Popular, ¿cuánto los subió el Partido Popular, cuando estaban gobernando?, bueno, pues no lo sé, no recuer, no recuerdo la cifra, no llegó al 24, eso sí lo recuerdo, que no llegó al 24. Con esto quiero decir, la, eh, la celebración para la Policía Nacional, para nosotros, es mucho más importante, en

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

tanto en cuanto a sus condiciones laborales se refiere, y no tanto a las condiciones estéticas que puedan marcarse en una ciudad. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias señor, Sr. Fernández. Sr. Paños. La presidencia cede la palabra, en este momento, al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, que se expresa de la siguiente manera: muchas gracias Sra. presidenta. Bueno, hoy el Grupo municipal de Vox nos trae una moción para que se homenajee al Cuerpo Nacional de Policía, para que se le ponga un monolito y para que se le dedique una plaza, eh, en muestra de agradecimiento a su labor y yo, mire, quizá lo, lo primero que quiero hacer es empezar por el final y es el empezar justo por el agradecimiento, vale y quizá el reconocimiento, desde este Grupo, y estoy convencido de que todos los concejales, porque, además, así lo van haciendo todos los que, todos los que van hablando. Eh, yo creo que la Policía Nacional en nuestra labor, o sea, en nuestra ciudad hacen un gran trabajo, ¿verdad?, incluso podríamos recordar las labores que hacen que parece ser o podría parecer que no tienen nada que ver con lo municipal y en realidad tienen mucho también que ver, ¿verdad', porque se dedican a mantener la ley y el orden, en defensa de la justicia, de y, sobre todo, los derechos humanos, en materia de seguridad y prevención, ¿verdad?, desde auxiliar a proteger a los civiles que lo requieren hasta la conservación de los bienes y, y los edificios, eh, y, eh, y los edificios y las… bueno, y las instalaciones que son públicas y privadas y que son de todos o en materia de protección civil, en casos de catástrofe, de calamidad pública o, o, o en control e inteligencia en investigación y análisis, yo creo que la, eh, la Policía Nacional hace una gran labor en nuestra ciudad y yo creo que, por lo menos, el agradecimiento lo tienen por parte de todos. También, es verdad, que hacen otras funciones administrativas que también están muy cercanas al ciudadano dentro de nuestra ciudad, ¿verdad?, como el tema de la emisión del DNI, que todo el mundo conocemos y de los pasaportes o del control de fronteras, en materia de juegos y espectáculos, ¿verdad?, esto hay que recordarlo que el Cuerpo Nacional de Policía es el encargado de autorizar y evaluar el cumplimiento de la normativa que hay vigente con estos temas o en el tema de investigación y procesamiento en lo referente a los delitos asociados con las drogas o con el de estupefacientes. También es competencia del Cuerpo Nacional de Policía regular las, las agencias y servicios privados de seguridad, ¿verdad?, para que no haya esos intrusismos y para que haya un buen trabajo. Yo creo que es un Cuerpo muy cercano, en un Cuerpo que tiene mucho que ver con lo municipal y nosotros, desde el Grupo, no estamos, eh, eh, por no hacerles el reconocimiento, ¿verdad?, yo creo que lo que sí deberíamos luchar todos y quizá más en el Congreso de los Diputados, todos los grupos, también el suyo del Grupo municipal, o sea, el Grupo de Vox pues es porque se mejoren las condiciones salariales de la policía, ¿verdad?, porque, porque se mejore, porque haya más recursos para mejorar la conciliación dentro del Cuerpo que es una de sus reclamaciones que llevan haciendo mucho tiempo o porque se mejore también el presupuesto para equipos, ¿verdad?, porque se mejore el presupuesto para modernización de algunos equipos… En fin, éstas son cosas que también, eh, pondrían en valor al Cuerpo Nacional de Policía y que todos, representantes políticos, podríamos exigir para que se haga. Yo creo que nosotros estamos de acuerdo, ¿verdad?, que, dentro de que, de que la moción, eh, nos, nos pide poner un monolito y una plaza, no nos parece mal, es adecuado, igual que el que se ha hecho con otros Cuerpos, que se pueda hacer este reconocimiento público, lo único que sí les pediría, de verdad, tratando de buscar justo lo contrario de lo que pasa en el pleno, ¿verdad?, que parece que buscamos a qué renglón o a qué párrafo me puedo agarrar para votar en contra de la moción del Grupo siguiente, buscando, un poco, eh, eh, esa parte positiva de la moción, o, o, o quizá la parte que más nos una es, bueno, que sea una declaración de intenciones esta moción, que lo que busque sea un acuerdo, vamos a ver si soy capaz de

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

explicarme, un reconocimiento de este tipo debiera contar con el máximo respaldo y la complicidad de toda la sociedad toledana, de todas las administraciones, de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, es decir, es por eso que lo primero que habría es, dentro de una comisión o donde corresponda, consensuar primero y posiblemente el momento, el lugar e, incluso, si se va, lo que se va a colocar, si es un monolito, si es una cruz, si es un tal, no, no sé, lo que se, lo que se vaya, lo que se vaya a colocar. Por tanto, mire, y por no extenderme, tomándonos su moción como un reconocimiento, distándonos, pues quizá consensuar dicho reconocimiento, les vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sr. Alcalde. En este caso interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, que manifiesta lo siguiente: buenos días, buenas tardes, ya, otra vez. Sr. Fernández no, como mi compañero no le puede contestar, le voy a contestar yo. El PP lo que quiere claramente es que el acuerdo es que se cumpla el acuerdo de la ONU, eso claramente lo quiere él, el Partido Popular, que se acuerde lo que dijo las Naciones Unidas, eh, hace 46 años y que, de manera unilateral, el equi, el gobierno del Sr. Sánchez, en el cual están ustedes, ha roto, sin consenso, sin acuerdo, sin diálogo y le voy a decir más, usted ha dicho, textualmente, que ustedes quieren una Sahara libre, pues, mire usted, lo que ha hecho el Sr. Sánchez es justamente lo contrario, es entregarlo a Marruecos, no hagan así, están ustedes en el gobierno, tengan principios, siempre hablan de sus principios, rompan con el gobierno y dejen solo al Sr. Sánchez, pero, claro, en los ministerios que ustedes están gobernando se está muy calentito, ahora tienen la, la opción de que, de verdad, se pueda saber cuál son sus principios, pero quejarse no vale, ustedes son parte culpable de lo que está pasando en España y con este acuerdo también, ejecuten sus principios y hagan realidad y se lo enseñen a los españoles. Bueno, hoy nos traen una moción que estamos totalmente…, perdón por él, por este impasse. Hoy nos traen una moción en la que estamos total y absolutamente de acuerdo, pero Sr. Fernande, eh, Sra. Ramos, no va a salir, no va a salir, ya hemos escuchado cuál va a ser la excusa, eh, seguramente, eh, están trabajando en ello, están preparando, pero, eh, bueno, nosotros trajimos, la vez pasada, el pleno pasado, un homenaje a deportistas toledanos, se nos pasó a otra comisión, lo hemos llevado a la comisión y vamos a seguir peleando, eh, si tienen acuerdos, si quieren llegar a acuerdos, señores del Partido Socialista, pues lo vamos a conseguir, si no, seguiremos luchando y, y les anuncio, en la legislatura que viene el Partido Popular, que estará en el gobierno, eh, haremos este homenaje a los deportis, deportistas toledanos, como se merecen, en vida. Eh, otra de las razones, como digo, que, que van a decir que no en su… el equipo de gobierno que están trabajando en ello y que no es el lugar apropiado, el pleno, para traerlo, yo creo que si el pleno del ayuntamiento de Toledo, son de estamos representados los representantes, valga la redundancia, de los toledanos, pues que me digan donde es. Efectivamente esto se puede llevar a honores y distinciones, siguiendo el reglamento se puede llevar a la comisión de cultura, si se aprueba por el equipo de gobierno, se puede hacer de manera exprés, igual que se hizo en la… poner el nombre a una biblioteca pública, la, hace cosa de 15 días, cuando, eh, en, en una semana se hizo un expediente, rápidamente se aprobó en la junta de gobierno, se llevó a, se llevó a comisión y se llevó al pleno. Por tanto, nosotros la actuación de la Policía Nacional es, es sabida, creo que es, es, es volver a repetir exactamente lo mismo, creemos que es un Cuerpo de seguridad del estado muy reconocido, muy valorado y que trabaja, eh, muy bien con él, con, con, con los ciudadanos, o sea, a favor de los ciudadanos, en la protección ciudadana y, como digo, es un Cuerpo muy querido por todos los españoles. En los gobiernos del Partido Popular ese Cuerpo, eh, aparte de, de ampliarse y de reconocerse sus derechos y, y mejorar sus… sus, eh… Sr. Sabrido, no se ría… no, ahora se lo voy a decir, sí, sí, si va en el contrato, no se preocupe, eh, existía la policía de barrio, la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

policía de barrio donde, cercana y de proximidad donde patrullaban la ciudad, juntamente con nuestra Policía Local, que se ha ido hace un, un rato y que, eh, era muy reconocido, como digo, por los toledanos. Yo recuerdo las dependencias de la Policía Nacional le, en el barrio de Buenavista, como se fueron creando y algunos de mis compañeros del colegio trabajaban allí, o sea, trabajaban allí, vivían allí, pero sus padres trabajaban allí, que eran policías nacionales, con lo cual lo conocemos todo tranquilamente el buen trabajo que hacen los funcionarios, eh, del estado, de estos, eh, funcionarios públicos en la ciudad de Toledo. Como digo, eh, es, el trabajo de co, y la colaboración entre Policía Nacional y Policía municipal es fundamental en la ciudad y ya hace unos meses este Grupo municipal presentó una moción, que fue rechazada por el equipo de gobierno, donde, eh, pedíamos unas dependencias municipales en el barrio del Polígono para colaborar esa, esa Policía Nacional y Policía, eh, Local y tener, pues, más seguridad en las calles, ustedes votaron que no y esta semana hemos visto como lo han aprobado en junta de gobierno, eh, desde aquí les digo que el Grupo municipal Popular va a estar muy pendiente de, eh, esa obra, de que esas instalaciones sean dignas, porque, eh, nos hacen dudar, teniendo en cuenta como llevan 15 años prometiendo un cuartel digno a la Policía Local y… y es para verlo, es para verlo, nos preocupaba muy mucho que ustedes no hagan las cosas bien, por lo tanto, vamos a estar encima y pendientes de esa obra para que los funcionarios, tanto municipales como del estado, estén, eh, en condiciones óptimas para ejercer su trabajo y el servicio a los toledanos y a los ciudadanos españoles, eh, en las mejores condiciones óptimas. Para finalizar, decirle que cuenta con nuestro apoyo, el apoyo del, como no puede ser de otra manera, del Partido Popular, eh, con nuestro voto para, positivo, para reconocer el gran servicio del Cuerpo de Policía Nacional de España y a los españoles y el gran servicio, como digo, eh, junto a la Policía Local en la ciudad de Toledo. Ellos velan por nuestra seguridad y protegen a la población. Si nos gustaría que incluyesen, en esa moción, eh, una propuesta del Partido Popular, si quieren, aunque van a votarla que no, ya digo, me gustaría que, eh, que ese monolito y ese reconocimiento fuese una plaza significativa del barrio de Buenavista, como es la plaza de España, eh, creo que está muy cercana al cuartel de la Policía Nacional y creo que sería el mejor sitio, pero estamos abiertos a cualquier negociación, hablarlo y para llevarlo lo mejor posible entre todos consensuado, si es posible, para, para que se haga este reconocimiento lo antes posible. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Sabrido. El debate de la moción finaliza con la intervención del **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** que realiza la siguiente exposición: eh, muchísimas gracias alcaldesa. Buenos días, de nuevo, buenas tardes. Quiero empezar diciendo que la ciudad de Toledo es una ci, una ciudad agradecida, los toledanos somos agradecidos, agradecidos con los servicios públicos, por cierto, servicios públicos que se dotan con recursos, con impuestos, por si, no sé, da la impresión de que *mucho te quiero, perrito, pero pan poquito*, ahora me decidiré, me iré a ello y también de los servicios privados que se manifiestan y favorecen y hacen agradable la vida de los toledanos y, además, lo pusimos de manifiesto el día 23 de enero, todos, recuerdo, había muchísimos colectivos, públicos y privados y, por supuesto, la Policía Nacional, por eso quiero aprovechar esta moción para decir que nosotros estamos también muy agradecidos a la Policía Nacional, esto no va de que yo lo quiero más ni menos, todos estamos agradecidos, con independencia de lo que piense cada uno. Nosotros y aprovecho para expresar desde el equi, desde el equipo de gobierno, el agradecimiento, en este caso, a la Policía Nacional y a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y a todos los servidores públicos que nos prestan servicios esenciales, recuerdo que hay derechos fundamentales, como el derecho, eh… a la, a la, valga la redundancia, como el derecho a la reunión, el derecho a la manifestación, derecho a la educación, que son derechos fundamentales y unos tienen que ver

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

más y otros menos con los servicios de seguridad del estado, quiero decir, que no digamos que los derechos fundamentales están basados, justamente, en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, porque, entonces, estaríamos hablando de otro estado, de otro estado que los policías nacionales no quieren, quiero decir, que no liguemos los estados a estados de seguridad, pero si que quiero aprovechar para manifestar mi agradecimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. En segundo lugar, me parece que aquí estamos tratando de aprovechar, cada uno, a ver qué colectivo soy el que yo traigo, un día un Grupo trae a los, a los educadores, otro día, otro Grupo, a los sanitarios, otro día, hombre, esto no es convertir en un carrusel de a ver a qué colectivo digo yo que quiero más que los otros, porque todos queremos a los colectivos por igual, absolutamente todos, no quiere decir que porque votamos no a una propuesta, a ver qué pasa con los, eh, educadores, pues es que el equipo de gobierno no quiere a los educadores o votamos no a la Policía Nacional y es que no queremos a los policías nacionales, Policía Nacional que, la ponente de esta enmienda dice que ha sido que, vilipendiado o, o… de alguna manera desajustado o agraviado por éste, por este equipo de, por este gobierno social o social-comunista, mire, *obras son amores y no buenas razones*. Le empezaba a dar algunos datos, le empezaba a dar algunos datos el compañero de Izquierda Unida-Podemos, pero yo les voy a dar más datos, mire, eh, la Policía Nacional hoy está con 70.000 personas, 70.000 personas, de estos 70.000, 6.000, 6.000 se han incorporado, en los tres últimos años, con este gobierno, 6.000, 6.000 personas más que ayudan a la seguridad del estado y que ayudan a que los policías puedan desarrollar sus funciones. Sé que hay una cosa que a usted no le interesa, pero que también la voy a poner de manifiesto, de esos 70.000, ¿sabe?, hay 11.000 mujeres, 11.000 mujeres, esto es una cosa importante, ¡no!, si ya sé que a usted estas cosas le dan igual, pero es una cosa, un Cuerpo en el que se está integrando la mujer, es probablemente el Cuerpo en el que más existan, el 16,28%. Decía, con razón, el compañero Fernández, que la masa salarial media del Cuerpo Nacional de Policía se ha incrementado en el 24%, por ciento; entre el 2021 y el 2022 el presupuesto de la Policía Nacional se ha elevado en 772,7 millones de euros, lo cual representa un incremento del 25,6%; se ha destinado un fondo de 600 millones de euros para infraestructuras de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, la oferta de empleo prevista para el año que viene incluye 2.500 policías más, esto es dotar a la Policía Nacional y a los españoles de más seguridad, de más personas, de más retribuciones, de más medios y de más instrumentos. Eso es lo que necesitaba la Policía Nacional y eso es lo que está dando este gobierno de España, eso es lo que está dando y la ciudad de Toledo está agradecida a los, a los policías nacionales, claro que está agradecida y, le recuerdo, le recuerdo, que fue en el año 86, fue en el año 86 cuando se hizo la ley orgánica de la Policía Nacional, para eliminar otro tipo, porque viene, le recuerdo, que ha pasado de ser Policía Armada a Policía Nacional que eso tiene sus, sus connotaciones, por si no, por si no es consciente de ello, ¿no?, pero por no llevar el debate más allá de lo que se está yendo, lo que le quiero poner de manifiesto es que no aceptaremos, que no aceptaremos que nadie se apropie de ningún colectivo, que no aceptaremos que nadie se apropie de ningún colectivo, que lo que haremos, lo haremos de común acuerdo y que, y que, homenajes, lo tendrán, lo tendrán cuando corresponda. Dice que han cumplido 130 años, no sé si han cumplido 130 años y cuál es la fecha de referencia para los 130 años, desde luego, lo que sí que le digo es de que en 1824 está previsto que en el año 2024 cumplan 200 años, lo digo porque las cuentas no se cuadran de cuál es el número de referencia, eh, eh, puede haber motivos y claro que hay motivos y claro que estamos en contacto con la Policía Nacional, como puede comprender, muchísimo en contacto y saben muy bien lo que pretendemos y saben muy bien lo que queremos hacer y no hace falta que vengan a decirles que nosotros les queremos más, cada uno de los policías nacionales sabe lo que es cada uno de nosotros y lo que pretendemos y lo que hemos hecho y, en este sentido, no

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

se lo apropien, de verdad, no se lo apropien porque todos los queremos por igual y esta moción, que usted presenta, si lo que cree es que va a decir que les quiere más que nosotros se equivoca, se equivoca y ellos lo saben y ellos lo saben. Desde luego, no nos traigan, se lo pido, a todos los Grupos, no nos traigan a cada uno de los colectivos por sí, porque todos los colectivos son muy importantes y a todos les apreciamos, de verdad, que todas estas cosas habría que tratarlas en conjunto y no plantearnos estas cuestiones como cuestiones de partido y como cuestiones de yo te quiero más, pero, ya digo, que muchas veces es *mucho te quiero perrito, pero pan poquito.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.h) MOCIÓN VOX.- CONTRATOS MENORES.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (1 Vox); 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 8 abstenciones (5 PP y 3 Ciudadanos), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Crear un Registro Municipal de Proveedores del Ayuntamiento de Toledo.

2. Establecer un reglamento para su funcionamiento y tramitación de contratos.

3. Dar máxima publicidad e información a través de todos los medios municipales al alcance para que llegue a todos los posibles interesados la invitación a participar e inscribirse en el mismo.

4. Hacer llegar a todos los inscritos las ofertas de contratación.

5. Publicación de dichas convocatorias y contratos menores realizados en el Portal de Transparencia.

Previamente a la adopción de acuerdo se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. Interviene, en primer lugar, la **SRA. RAMOS FERRNÁNDEZ** realizando la siguiente exposición: gracias Sra. presidenta. Eh, agradecidos ya hemos visto que están ustedes de, de la Policía Nacional, muy agradecidos, ya se ha visto en su votación.

El contrato menor y el procedimiento negociado sin publicidad son habitualmente herramientas utilizadas para llevar a cabo las contrataciones más variadas, sin embargo, es frecuente la sensación de desconfianza y reticencia de la población debido a la nula publicidad previa de los mismos, que dificulta el acceso a los posibles interesados, generando una situación de desigualdad entre los posibles candidatos. La utilización de procedimientos de contratación adecuados reducirían la desconfianza y cumplen mejor los fines que establecen nuestras leyes: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios o lo que se logrará mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer y la selección de la oferta económica más ventajosa. Con este fin, se debe facilitar y ampliar la concurrencia,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

agilizar la tramitación a, la tramitación administración de los expedientes de contratación, facilitar la información a las empresas interesadas en las licitaciones que se efectúen y ampliar la publicidad y participación mediante la creación de un registro de proveedores para los contratos menores. Es importante permitir la inscripción en el mismo de aquellas personas naturales o jurídicas que puedan contratar, contratar con el ayuntamiento de Toledo, en cualquiera de los contratos regulados por la normativa contractual pública, que así lo soliciten y en las que concurran las circunstancias establecidas en estas normas, verificando la validez de la documentación que presenten. El ayuntamiento de Toledo, mediante los medios que tiene a su alcance, puede invitar a los contratistas a que se inscriban en el registro para acceder a las licitaciones que promueva la institución e informar a los contratistas inscritos de las contrataciones que, mediante procedimiento abierto, promueva, facilitando además la exposición pública del expediente correspondiente.
Por todo lo anterior proponemos:
1. Crear un Registro Municipal de Proveedores del Ayuntamiento de Toledo.
2. Establecer un reglamento para su funcionamiento y tramitación de contratos.
3. Dar máxima publicidad e información a través de todos los medios municipales al alcance para que llegue a todos los posibles interesados la invitación a participar e inscribirse en lis mismos.
4. Hacer llegar a todos los inscritos las ofertas de contratación.
5. Publicación de dichas convocatorias y contratos menores realizados en el Portal de Transparencia.
Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que, haciendo uso de la misma, expone lo siguiente: gracias Sr. Sabrido. Voy a ser en la respuesta extremadamente breve. Establecer un reglamento para su funcionamiento y tramitación, ley barra, ley 9/2017, ley de contratos del sector público, ya existe, ya está regulado, como se funciona con los contratos en el sector público, ya sean contratos menores, licitaciones, de urgencia, innovación, etcétera, etcétera. Eh, crear un registro, es todo mucho más sencillo, exposición pública en el perfil del contratante de la web del ayuntamiento y la web de contratación del estado, donde están obligadas, las administraciones públicas, a, a hacer públicos, valga la redundancia, eh, tanto contratos, como, como licitaciones. Es mucho más sencillo registrarse y te saltan automáticamente las alarmas, las alertas, perdón, que, eh, andar creando un registro, es decir, eh, creo que ya lo dije esta mañana, si está todo inventao y, en este caso, está todo inventao y funcionando. Nada más. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. En segundo lugar, en turno, interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. presidente. Los contratos menores, como bien todos saben, deberían de ser una topología de adjudicación de carácter residual y no un procedimiento predominante. La meción, la moción que traemos aquí recoge una serie de complementos que, si bien la ley 9/2007 no los exige, sí serviría para complementar su finalidad y hacer que los principios de economía, eficacia y eficiencia prevalezcan y rijan en toda la contratación pública, por tanto, y en base a esos principios la moción que hoy les traemos y les presentamos, por tanto, tiene como finalidad favorecer la concurrencia y la transparencia. Por ello, desde Vox, les proponemos crear un registro municipal de proveedores del ayuntamiento, que contribuya a la igualdad de oportunidades para todo el tejido productivo de la ciudad, ya sean tanto empresas como autónomos. El objetivo es garantizar la participación de todas las empresas locales posible en las ofertas de suministro de servicios del ayuntamiento. El registro de proveedores funcionaría en una doble

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

dirección, por un lado, las empresas podrán inscribirse, mostrando con ello su interés en ofrecer sus productos o servicios al ayuntamiento y, por otro lado, cada vez que algún departamento del ayuntamiento, requiera o tenga la necesidad de contratar, dispondrá de un listado de empresas a las que solicitar esas ofertas. El registro se tendrá que adecuar, en cuanto a las empresas, por los suministro y servicios similares que presten, agrupándolos por sectores, teniendo éste que estar actualizado y a disposición de los departamentos municipales. Las publicaciones, por parte del ayuntamiento, debería de tener carácter previo, es decir, que el ayuntamiento publicara sus necesidades antes de contratarlas, en lugar de hacerlo, como se hace hasta ahora, que se publican los contratos menores cuando ya se han realizado. Con ello daríamos un paso hacia adelante hacia una mejor transparencia y más efectiva. Con esta moción se pretenden dos objetivos: uno, aumentar la transparencia en la contratación de, y dos, garantizar la participación de todos los empresas, de todas las empresas locales. Se trata, por tanto, de actualizar y mejorar la utilización de los procedimientos de contratación para reducir la desconfianza generada por la falta de publicidad previa de los contratos menores. Con este registro se facilitaría la libertad de acceso a las licitaciones, la no discriminación de trato entre los candidatos, podrán estar todos los interesados y podrán pasar oferta cuando así lo consideren. La mayor concurrencia de proveedores supone una mayor distribución, más equitativa de los contratos entre empresas que competirán en precio y en calidad, logrando así una mayor eficiencia en la utilización de los fondos destinados a los contratos menores. Para dar cumplimiento a todos ellos creemos necesario el desarrollo de un reglamento que garantice estas mejoras y que establezca los mecanismos de actuación en cuanto a la gestión, inscripción, publicidad y comunicación tanto de la oferta como de la demanda. Esta moción surge de la situación actual, porque solo se publican los contratos menores ya adjudicados, ahora que cada departamento dispone de sus propios trámites de actuación respecto a estos contratos. Por otro lado, los contratos de la administración se encuentran divididos, como bien ustedes saben, dependiendo del importe y dependiendo de la materia con respecto a lo que dependen del importe es donde no solo estarían incluidos estos contratos menores de suministros y servicios, que no superen los 15.000 euros más IVA, sino también el procedimiento de gasto menor para cuantía inferior a 3.000 euros, así como los procedimientos de anticipos en cuenta a justificar para su reposición, tal y como regula el artículo 118.5 de la ley de contratos del sector público. Eh… nos hemos preguntado y, porque, si estos gastos están, ¿saben ustedes si están recogidos en el portal de transparencia?, saben los señores del gobierno, eh, que estas cuestiones se pueden mejorar, pero ustedes prefieren mirar hacia otro lado y así no favorecer ni la concurrencia ni la transparencia, por eso y para que enmienden su actitud les traemos esta moción, para que los principios de eficacia, eficiencia y economía prevalezcan en la contratación pública. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Por Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Fernández. Interviene seguidamente el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que pasa a exponer lo siguiente: el ayuntamiento de Toledo tiene un problema con los contratos menores, es así, es decir, nosotros no, no, no, no conocemos los contratos menores, conocemos el título del contrato menor que nos pasan trimestralmente, creo recordar, conocemos el título, pero no conocemos los contratos menores, de hecho esto ya lo decíamos en una moción del año 2020, de octubre de 2020, que era necesario publicar el contrato para saber el por qué se publica, por qué se adjudica ese contrato, para qué, cuánto va a costar. Estamos de acuerdo que eso tiene… que el ayuntamiento de Toledo tiene un problema. En aquella moción aprobábamos que se iba a iniciar los trabajos para volcar al perfil del contratante o al portal de contratos del estado o a los dos, a los dos sitios, eh, la, e, esa, esa, esa relación de contratos menores. Ahora, lo que usted está

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

planteando en esta moción es otra cosa, es, incluso, más restrictivo, mire, las centrales de contratación no han funcionado en ninguna administración para dar pluralidad a las empresas de los municipios, en ningún sitio. La FEMP tiene una central de contratación de servicios, él… más del 60% de los contratos de la FEMP se van a siete empresas y del resto son muy pocas las que diversifican el mercado, el problema que tienen las administraciones, el problema que tienen las administraciones es que cuando, eh, licitan un contrato, y esto lo estamos viendo en los contratos que están licitaos, mayores, del ayuntamiento de Toledo, les importa mucho menos la calidad que el precio, por eso puntúan mucho más los criterios subjetivos que los criterios, eh, perdón, cri, eh, puntúa mucho más el criterio objetivo, objetivo del precio que los criterios subjetivos de la calidad, en todos, en todos, da igual que sean acomodadores para el teatro del Rojas que para limpieza viaria de la ciudad de Toledo, siempre va a puntuar el criterio económico que el criterio de la calidad, que el criterio subjetivo, no, todavía no he visto ninguno que no sea así, con lo cual, ¿solucionamos el problema de la calidad, eh, con, haciendo un listado de empresas a las que se pueden adjudicar una serie de contratos menores?, yo creo que no, yo creo que no, insisto, las centrales de contratación no diversifican el mercado, de hecho, lo concentran, ¿entre quiénes?, entre quienes hacen la oferta más barata, ¿quién hace la oferta más barata?, ¿una gran empresa, que está en este listado o una pequeña empresa, que no, que también está en este listado, pero no puede competir con esos precios? ¿Quién haría la mejor oferta en un contrato menor para poner asfalto en una calle?, ¿Lozoya que produce bituminosa o una empresa que se la tiene que comprar a Lozoya?, es decir, si lo, al final no diversificaríamos absolutamente nada, para nosotros el problema, el problema del contrato menor, en el ayuntamiento de Toledo, no está a quién se lo adjudicas, que yo parto de la base que es una empresa que está, que cumple con los requisitos legales, que no tiene problemas donde no, donde no puede tenerlos, que es una empresa que puede, que está capacitada para contratar con el ayuntamiento de Toledo, para nosotros el problema de los contratos menores viene en la falta de justificación de los mismos, que no, no sabemos por qué se firman, ni los conocemos luego, ni sabemos por qué se firman ni los conocemos, por eso nuestra moción era para conocer los contratos menores y poder fiscalizar o evaluar si eso, eh, era necesario o no era necesario, es decir, cumplir con nuestra labor de control al gobierno, por la labor a la oposición de control al gobierno, por eso planteábamos nosotros, en el año 2020, en octubre del 20, la moción que planteábamos, pero no porque no creamos que el ayuntamiento de Toledo nos está engañando como si fuéramos muchachos pequeños, no, nos, yo, yo, ¡no!, no se, no se trata de tutelar, en este tipo de cosas, al ayuntamiento de Toledo, nos tenemos que, vamos, nos tenemos que fijar que **[carcajeos]**, es que, es que el ayuntamiento de Toledo cumple con la ley, yo, no, no, no me cabe duda, vamos que el ayuntamiento de Toledo cumple con la ley, ahora creemos que la, lo que nos toca a los, a los Grupos de la oposición que es esa fiscalización, es sustancialmente mejorable con otro procedimiento que tiene que ver, en este caso, con contratos menores e, insisto, y esto es la clave, para nosotros, para nuestro voto negativo, hacer un listado de empresas no diversifica las posibilidades de esas empresas porque la sensación que nos queda no, es que ustedes no sé, no sé si quieren que esto sea transparente o lo que quieren es repartir el dinero del ayuntamiento entre un grupo de empresas, a mí la sensación, a nosotros nos queda una sensación, eh, ambivalente en ese sentido y como eso creemos que no es así y las centrales de contratación no funcionan, en ese sentido, por eso nuestro voto, eh, va a ser negativo.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle tiene la palabra. Ah, perdón, Sr. Paños tiene la palabra. En este caso es el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** el que obtiene turno de palabra, haciendo uso del mismo de la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

siguiente forma: muchas gracias. Bueno, yo creo que, que esto, como bien decía el Sr. Fernández, ya hablamos, de manera parecida, él, el 22 de octubre de 2020, ¿verdad?, con una moción que trajo el Grupo de Izquierda Unida-Podemos para su debate sobre los contratos menores, también creo que, incluso, en cuatro comisiones de hacienda, eh, se ha podido hablar de, de este tema, precisamente de la falta de transparencia para conocer el contrato o la necesidad o, incluso, eh, el contrato, de manera completa, eh, y que, incluso, se pueda subir, se pueda subir a la web. Eh, bueno, lo, lo que hay que saber, un poco, es, es, o lo que deberíamos contar, un poco, es de qué estamos hablando, estamos hablando de contratos menores, en, en aquella ocasión de 2020, decía el equipo de gobierno que habíamos hablado de casi todo y que no habíamos explicao, eh, exactamente qué es de, de lo que hablábamos, hablamos de un expediente de contratación de aplicación de determinados contratos de obras y suministros que son de escasa cuantía, ¿verdad?, que constituyen un tipo de procedimiento que se caracteriza por exigir unos requisitos que son mucho más simples que los requisitos que se exigen, con carácter general, en la contratación pública, en atención solamente a la menor cuantía del contrato, son contratos menores los que se estiman en un valor inferior a 40.000 euros, cuando se trata de obras, o, me parece, de 15.000 euros cuando se trata de contratos de suministros, bueno, de suministros y de servicios. Eh, miren, la junta consultiva de contratación pública del estado, en su recomendación del 21 de octubre de 2019, dice a los órganos de contratación del sector público, que realicen sus contrataciones a través del servicio específico que, a estos efectos, existe en la plataforma de contratación del sector público, la cual garantiza que tales publicaciones cumplen con los requisitos legalmente establecidos, no obstante, si el órgano de contratación no opta por esta solución, la junta recuerda que debe realizar una publicación, al menos trimestral, que es lo que decía el Sr. Fernández, de los contratos menores, en el perfil del contratante, mediante formatos abiertos y reutilizables, de modo que permita un acceso público adecuado y ordenado a la información atendiendo a la entidad de la adjudicataria. La publicación, esta publicación de la que hablo debe cumplir, igualmente, las condiciones establecidas por la legislación, en especial, sobre todo, en materia de transparencia y buen gobierno, que es un tema de los que no deberíamos abandonar, pero es que no solo hay que publicarlos, ¿verdad?, el órgano de contratación, además, debe proceder a dar acceso público, a través del perfil del contratante, a los datos legalmente exigidos en su integridad y de modo que quepa, eh, ordenarlos por adjudicatarios o que se ordenen por adjudicatarios. Es por eso, que aquí hay una parte, en su moción, que nos gusta menos, no obstante, le votaremos a favor, les vamos a votar a favor y es el tema del reglamento, de verdad, ya hay una ley que regula, no hay por qué hacer un reglamento, orto reglamento, ¿verdad? También la publicación ha de realizarse empleando formatos abiertos y reutilizables, la información, al estar estructurada, no debería limitarse a ofrecer datos trimestrales, aunque temporalmente éste sea el plazo máximo en el que se deben publicar los datos, si no que debería garantizar que se ofrece una información entendible, estructurada y, sobre todo, clara, sobre cualquier periodo de tiempo sea éste, mayor o menor, que el trimestre. Obviamente si el órgano de contratación no tiene obligación de conservar los datos, una vez transcurridos, con respecto a archivo, me refiero, que son los cinco años, no es necesario que la consulta se pueda hacer de tal periodo, pero, no obstante, deben cumplirse, además. El resto de obligaciones legales que impone también la ley de transparencia y que es lo que les decía. En el pleno de, de octubre de 2020 quedaron claras algunas cosas, ¿verdad?, eh, incluso, se decía, eh, en el enmienda transaccional que, que pasó el equipo de gobierno, a Izquierda Unida, decía, iniciar la carga de información derivada de los contratos menores, firmados por el ayuntamiento de Toledo, en aras al cumplimiento del artículo 63.4 de la ley de septiembre de 2017, de contratos del sector público y, es verdad, que no se ha

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

especificao ni cuándo ni de qué manera, pero hay mucho que mejorar, como decía el se, Sr. Fernández, en este tema, por parte del ayuntamiento, sobre todo, además, para que el resto de Grupos, los Grupos de la oposición podamos hacer también, eh, nuestro trabajo... … **[se interrumpe, unos segundos, el sonido del audio]**… … calidad aprobada y es que, eh, la moción que aquí se debate hoy, como decía usted, trae el tema del registro municipal de proveedores que es a lo que seguramente, bueno, tiene sus pros y sus contras y es lo que a algunos se puede agarrar para qué, para qué… para votar en contra. Mire, en este sentido, proponen que se podría apuntar cualquier empresa del país ya que sería ilegal, además, limitarlo al ámbito local, eh, esto indudablemente traería una gran concurrencia y seguramente más competencia para que los empresarios locales que puedan contratar con el ayuntamiento e, incluso, a algunos les podría decir que puede llegar a ralentizar él, el procedimiento. Miren, para nosotros no, ¿verdad?, para nosotros las propuestas no nos parecen mal, pero habría que hacer también y usted no lo pone en su moción, un trabajo previo con los proveedores locales lo que, en principio, puede ser una desventaja puesto que se pueda conver… eh, porque pueda optar mucha gente, ¿verdad?, se puede convertir en una ventaja puesto que podrían optar a un volumen de, de negocio mucho más amplio, esto es cuestión de didáctica, presentándote, tan, también podrían presentarse los de aquí como proveedores habituales en otros ayuntamientos o en otras administraciones, pero, ya le sigo, que siempre haciendo un trabajo previo con el sector… por buscar la parte positiva, de lo que le decía, nosotros vamos a apoyar nuevamente la propuesta y permítanme que diga nuevamente porque, además, también lo votamos la propuesta que trajo, en unos términos parecidos, el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sr. Alcalde. La presidenta, en este caso, cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que pasa a manifestar lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Voy a intentar ser breve con ésta, con esta moción, eh, porque estamos de acuerdo que, que lo que estamos hablando todos, es, eh, la transparencia, eh, palabra que… que el equipo de gobierno de esta ciudad, pues sabe muy poco lo que significa y a las pruebas me voy a remitir y voy a intentar, como digo, ser breve. Desde la oposición hemos tenido que presentar solicitudes para la constitución de comisiones, porque ustedes, eh, señores del gobierno, no las han constituido, alguna de ellas todavía está pendiente. Hemos pedido documentación y ustedes no han contestado, en algunos casos todavía sigue ahí esperando que nos contesten y cunado han contestado se limitan a decir que dicha documentación está en el servicio correspondiente y cunado hemos acudido a ese servicio, allí no sabían ni que habíamos pedido la documentación ni qué documentación tenían que trasladarnos, en algunas ocasiones, como digo, eh, a ustedes eso les da exactamente igual. Ustedes, en muchos casos, nos dan la documentación de comisiones de pleno en el mismo, en la misma comisión, sin tener tiempo, ni siquiera, a poder estudiar el documento para, incluso, para llegar a aportar propuestas, como digo, a ustedes les da igual. Qué decir que, de lo que acordamos en los plenos y en, concretamente también, en el deba, en el debate del estado del municipio, hay decenas, decenas de propuestas aprobadas, por unanimidad, que están guardándose en un cajón a ver cuando las sacan. De verdad que no quiero ser pesado con este tema puesto que es un tema que ya, muy reiterativo, en éste, en este pleno, en esta legislatura también y que ustedes hacen lo que quieren con los acuerdos, a los cuales se comprometen, y que luego no ejecutan y creo que la mayor falta de transparencia y participación es, eh, contra los vecinos y digo contra y utilizo bien la palabra, porque ustedes están en contra de los vecinos, de sus asociaciones y de los Grupos políticos aquí representados, que eso lo entenderíamos, pero que estén en contra de los vecinos, no, puesto que el reglamento, eh, de participación, que ustedes

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

aprobaron la legislatura pasada, que dijeron que era el mejor del mundo y que por fin se acaba de, de demostrar que era un reglamento, eh, bueno, que se acababa, en ese momento, un reglamento del Partido Popular, que ustedes usaron diez años, que era malísimo, como se lo dije, el otro día, al presidente de la junta de distrito o del consejo de participación, eh, norte, durante diez años ustedes lo estuvieron ejecutando, siendo buenísimo, pero estaba hecho por el Partido Popular, ahora resulta que era malo, era mejor que éste, porque, eh, en lugar de, de vernos con los vecinos, eh, o en esos, en esos consejos de participación, cada dos meses, entre otras cosas, se tenía uno cada mes y lo que sacaron, la diferencia importante con, hablaron de ese parti, de ese consejo de participación, o ese reglamento, era que por fin los vecinos podían votar. Bueno, aquí quedó claro, evidentemente, eh, y, y en evidencia, el equipo de gobierno cuando el vicealcalde, el señor, eh, Sabrido, dijo que ese voto, eh, ese voto no era vinculante y que, por lo tanto, ustedes, como gobierno, podía hacer lo que quisiesen, con lo cual los vecinos, ustedes a los vecinos les engañaron, puesto que, al final, hacen lo que ustedes quieren y eso a las pruebas me remito, hay decenas de propuestas de consejos de participación, que ustedes levantan la mano y votan afirmativamente, para luego que se queden en un cajón, durante años no solo esta legislatura. Como digo, es el mayor engaño y es la mayor falta de participación y de transparencia que hacen ustedes, que han hecho ustedes contra la ciudad de Toledo y contra los ciudadanos de nuestra ciudad. Y, con respecto a su propuesta, Sra. Ramos, eh. hombre, claro que se pueden utilizar los contratos negociados y de, eh, contratos negociados, vamos, contratos sin publicidad y los contratos menores, está claro, como hemos hablado aquí, que sería fácil y sería mejor y más transparencia que conociésemos ese contrato, no cada tres meses, como marca la ley, que lo marca la ley y se cumple eso, no, ahí no, no podemos entrar, pero lógicamente hay una ley que es la ley, eh, del sector público de los contratos de, es una, la ley barra, 9/2017, de 8 de noviembre, donde alguna de las cosas que usted expone, por ejemplo, lo del apartado número 2, ya está regulado, o sea, las competencias del ayuntamiento un puede ir en contra, o sea, no tenemos competencia para hacer un reglamento de contratos cuando hay una ley, superior, lógicamente, que los, que lo soporta, al menos es lo que, es lo que hemos entendido en esa moción, eh, si quiere le resumo… no quiero darle una clase, lógicamente porque no, no soy profesor en contratos, no, eh, del tema contractual, pero, pero sí que, efectivamente, los contratos menores son utilizados, asiduamente, por las administraciones públicas, son legales, tienen su tramitación, tienen su publicidad, tienen sus documentos, que tienen que estar incorporados y quizá lo que tenemos que pedir, al equipo de gobierno, como ya hemos hablado y aquí se debatió y otra propuesta más que se queda en cajón, es, eh, esa mayor transparencia y mayor, eh, cercanía, para saber esos contratos o conocer todos los, los documentos, eh, las tres ofertas que se han presentado, él, la aprobación del gasto, la necesidad, el informe motivado de contratación que es quien controla esos, esos documentos para, para realizar esos tipos de contratos, es decir, conocer el expediente realmente y, como digo, ya se aprobó en pleno y siguen sin cumplirlo. Por lo tanto, nosotros, eh, estamos de acuerdo en pedir abso, eh, absoluta transparencia al equipo de gobierno, que ni lo han hecho ni lo van a hacer, entonces creo que no vamos, no, nosotros no nos vamos a cansar de pedirlo en este pleno y espero que, que, bueno, que el equipo de gobierno cumpla, eh, los compromisos adquiridos, vuelva a la senda de la transparencia, entre otras cosas la ley de transparencia la incumplimos no solo en esto del tema de los contratos, sino en muchas cosas más que el ayuntamiento no, no lo hace, hay un estudio de transparencia a nivel, a nivel nacional que lleva dos años parado, pero el último informe estamos en el suelo de la transparencia por esos parámetros de la ley de transparencia que no cumplimos, esperemos que el próximo informe que salga sea más positivo, pero me temo muy mucho que estaremos aún más a la cola de las ciudades españolas. Muchas gracias.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Álvarez. Para finalizar el debate de la moción la presidencia cede la palabra a la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ** que expone lo siguiente: buenos días a todos, eh, gracias alcaldesa por la palabra y también quiero ser breve porque dadas las horas tenemos seguramente muchos ya más pensando en comer que en los contratos menores, seguramente. Eh, la propuesta que, que nos hace la Sra. Ramos se puede dividir en dos apartados, fundamentalmente, como todos han dicho, el primero en el que se pretende crear, no sé muy bien lo que pretenden crear y el segundo, hablando, pues, de la publicidad de los contratos menores. En el primero de ellos, sinceramente, Sra. Ramos, yo no sé si es que yo no entiendo lo que pretenden crear o es que no se ha parao a pensar, ni medio segundo, lo que usted pide y voy a ir un poquito, muy brevemente, de forma muy sucin, muy sucinta, desgranando un poco lo que, lo que pide a éste, a esta Corpo, a este ayuntamiento. En primer lugar, la sensación de desconfianza y reticencia de la ciudadanía, yo sinceramente no la veo, como saben no somos los concejales los que adjudicamos contratos, son mesas de contratación y le puedo garantizar, porque está presente el interventor en ella, están presentes los asesores jurídicos, que todos los trámites, menores, no menores, sin publicidad, con publicidad, se realizan de acuerdo con la ley, en todos los tipos de contrataciones y en licitaciones que hace el ayuntamiento y, eh… es más, eh, los contratos menores, efectivamente, son residuales, son muy poco la cuantía de dinero que se licita, en este ayuntamiento, me parece que andaba, en la última comisión de hacienda, en torno, no sé si anda por el 4% de todo el presupuesto y se han venido reduciendo los últimos años, se han creado procedimientos simplificados y supersimplificados de contratación que, a través de una concurrencia, eh, con, la propia mesa de contratación sustituye a los contratos menores, los negociados sin publicidad, como usted sabe mejor que yo, seguramente, prácticamente han desaparecido, solo para casos de, de necesidad y extrema urgencia, debidamente justificados. Hemos impuesto la contratación por lotes, justamente para que los contratos pequeños se puedan asociar, por lotes, y se siga un procedimiento a través de la mesa de contratación, con vistas, pues también a eliminar la contratación menor y últimamente se acaba de publicar un acuerdo marco que, en cuanto a las, a las obras, pues seguramente eliminará, prácticamente, por encima del 90% la contratación menor que se venía haciendo en obras, eh, fundamentalmente por razón de urgencia, ya les digo, pero paso a, un poco, lo, lo, lo que me ha… sorprendido que es lo que ustedes, lo que ustedes proponen y me surgen muchísimas preguntas, más que respuestas, seguramente, usted propone crear un registro municipal de proveedores, será de licitadores o empresas, porque proveedores, en sí, tampoco sabemos muy bien lo que es. Luego, bueno, obviamente dice que tiene que ser un reglamento, dar máxima publicidad y, eh… alega usted o dice, o fundamenta su petición, en una máxima participación y una máxima transparencia en, y luego, por otro lado, ha dicho que así las entidades locales tendrán mejor representación, mayor participación, con entidades locales, cuadra poco y es más, en todo ese registro, usted es consciente que se pueden inscribir no solo las entidades locales, la de Cobisa y Nambroca también y, me voy más lejos, las de La Coruña, las de Andorra, las de Alemania… en fin, todas las de la Unión Europea, cuando no las internacionales si tenemos convenio, todas esas usted las tiene que dejar inscribir en igualdad de condiciones, porque si no lo que está haciendo es un chiringuito local que, a lo mejor, eso es lo que ustedes están proponiendo y, luego, ya que ustedes se… su debate político de estar tan en contra de las comunidades autónomas y las cosas que no sean nacionales y, en fin, todos este tipo de cosas, ¿usted esto lo va a proponer en todos los demás ayuntamientos, como Grupo político, su Grupo político lo va a proponer?, ¿en todos los 8.000 municipios que hay en España?, o sea, ¿pretende que todos los demás municipios españoles también creen su propio registro en aras a la transparencia y la participación?, o sea, ¿va a hacer que todas las empresas de

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

Toledo su quieren participar en esos ayuntamientos se inscriban en los 8.000, uno por uno?, ¿eso es usted lo que entiende como eficacia y eficiencia de la administración?, yo le pediría un poquito, pues eso, que piense las cosas que pide, un par de minutos antes de pedirlas. Obviamente todos en este ayuntamiento trabajamos por la transparencia, la eficacia, la eficiencia de los recursos públicos y por eso existe, lo que usted ya pide, a nivel nacional, existe el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del estado, que se creó, nada menos, que en el 2011, en base a lo dispuesto en los artículos 326 y 332 del texto refundido de la ley de contratos del sector público, en ese sentido el ayuntamiento de Toledo publica, en esa plataforma del sector público, todas las licitaciones que hace, en las que son libres, las empresas de Toledo, de participar y todas las demás, en fin, que, que con esto quiero, eh, por hacer un ejemplo muy sencillo de que las cosas hay que pensárselas dos minutos antes de que se pidan, porque, a lo mejor, con todo el buen, la buena intención del mundo, que yo creo que usted la tiene, de dar mayor eficacia, transparencia y participación, al final, pues lo que consigue es justamente todo lo contrario y fomentar lo que a simple vista podría parecer un chirigui, un chiringuito de 4 amigotes de empresas de Toledo, que yo estoy convencida que ustedes están en contra de que eso se produzca. Y, en cuanto a la publicación de las convocatorias, pues, efectivamente, tienen razón los que han dicho que se aprobó una moción, en, en 2020, y se ha… hablao también en algunas, eh, comisiones de hacienda, Esteban lo ha dicho y, no en vano, venimos trabajando en ello y, de hecho, 2021 hemos venido trabajando en ello, porque técnicamente no es fácil, no era fácil. Eh, como ustedes entenderán, para publicarlas tanto en la plataforma del estado, los contratos menores, como para hacerlos públicos, de forma sistemática, el procedimiento tiene que ser automatizado, yo el último que tengo que recuerdo, que seguramente el concejal que lleva ahora hacienda lo sabrá mejor que yo, eh, el ayuntamiento de Toledo viene a pagar unas 47.000 facturas al año, pero si ese procedimiento no está automatizado como entenderán es inviable, podemos querer hacerlo, pero es inviable y durante 2021 pues el trabajo que hemos hecho es fundamentalmente intentar que desde los programas de gestión económica del ayuntamiento de Toledo si conocen el funcionamiento lo que se llama Gestdoc, Firmadoc, bueno, en fin, programas qua automatizan las facturas cuando entran electrónicamente, cuelgue las facturas que están asociadas a todos los contratos menores, los del listado de contratos menores para que automáticamente se publiquen, bueno, pues, eh, como, como podrán comprobar en él, dentro de los próximos 15 días el que me ha sustituido en éstos, estas labores en la transparencia, que es, está presente, el concejal Juan José del Pino, pues ha sido mucho más eficiente que yo, efectivamente y, eh, lo ha conseguido automatizar, con lo cual, si no estuviera malito, pues habría dado una rueda de prensa contando que efectivamente en el portal de transparencia de forma regular, de forma lo más automatizada posible que hemos podido, los contratos menores y en ese sentido ha sido nuestro trabajo de 2021, pues, bueno, siguiendo los compromisos y las indicaciones de las mociones que se han aprobado en este pleno. Obviamente, eh, vamos a votar en contra, la primera parte, porque es inviable y nos llevaría a un absurdo administrativo y a un absurdo… … social, un absurdo en la contratación y la segunda, pues, porque, aunque insistan ustedes, pues efectivamente estamos trabajando en las cosas y, a veces, incluso, las, las concluimos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Álvarez. Pasamos a, a la votación

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE ENERO Y 25 DE FEBRERO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 689 DE 17 DE ENERO DE 2022 A RESOLUCIÓN Nº 2.299 DE 25 DE FEBRERO DE 2022).

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 17 de enero y 25 de febrero de 2022, ambos inclusive (resolución nº 689 de 17 de enero de 2022 a resolución nº 2.299 de 25 de febrero de 2022, ambos inclusive).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 19 DE ENERO Y 25 DE FEBRERO DE 2022.

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 19 de enero y 25 de febrero de 2022, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada de las actas de las Juntas de Gobierno de la Ciudad de Toledo referidas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora **alcaldesa-presidenta**, en primer lugar, concede turno de palabra al Sr. Alcalde Saugar.

***Interviene el Sr. Alcalde Saugar, en representación del Grupo municipal del PP:**

Sí, yo, no sé si pregunta o ruego, eh, yo ruego. Eh, yo ruego conocer, ruego conocer el estado de, de nuestra propuesta justo hace un, un mes, eh… eh, Rusia invadió Ucrania, aquí hicimos una declaración institucional y nosotros creo que en la comisión de hacienda del dí, en la comisión de hacienda, de cultura del día 10 de, de este mes, presentamos un escrito para empezar o enta, entablar relaciones con, eh, con una ciudad ucraniana, Leópolis, que, bueno, que es ciudad patrimonio y desde el equipo de gobierno se nos dijo que iba a ver, es decir, cuál era la herramienta o la institución, o, o la comisión oportuna del ayuntamiento para empezar esos, esos… ese procedimiento de hermanamiento, eh, lo anunciamos porque, eh, por eso, por la importancia que tiene, creo que mediáticamente poco pode, poco podemos hacer humanitariamente, pero creo que si el apoyo al patrimonio, a los derechos humanos desde una ciudad patrimonio de la humanidad a otra ciudad patrimonio de la humanidad, creo que era fundamental, era para saber si ya sabemos qué comisión tiene que seguir ese, ese hermanamiento y si se están haciendo algún, si se están realizando algún paso para, para llevarlo a cabo. Muchas gracias.
Sra. alcaldesa-presidenta: ¿quiere contestar Sr. García?

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

-Responde el **Sr. García Pérez**: efectivamente, eh, sí le puedo informar igual que en la propia comisión de cultura. En primer término que su propuesta es un aspecto bilateral que tiene que ver con este ayuntamiento y también con el propio ayuntamiento de Leópolis, el tema es que lo íbamos a valorar y lo vamos a valorar de acuerdo, sobre todo, a la pervivencia, al momento y a la oportunidad y de acuerdo a eso, ahora mismo, eh, en, en el propio procedimiento, cuando la situación sea más oportuna pues tendremos un posicionamiento determinado, de acuerdo siempre, siempre buscando la, el máximo consenso y de acuerdo con los Grupos y de la propia junta de portavoces como se vienen haciendo y promoviendo todos los hermanamientos, ese es el formato y lo que se viene haciendo y no a través específicamente de un canal. Insisto en el tema de oportunidad, también nuestra, en ese sentido, nuestra portavoz ya se manifestó en el mismo día del tema de la oportunidad, de la bilateralidad y, desde luego, de acoplarlo de acuerdo al procedimiento que haya establecido o que se establezca para hermanamientos y también le quería trasladar que nuestra prioridad, ahora mismo, es la mejor acogida a los refugiados y atender las situaciones de urgencia y emergencia a pesar de también considerar su propuesta como positiva y que estamos para, para consensuarla y canalizarla en el momento más oportuno.
Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. De todas formas, decirle una cosa, los hermanamientos que, a mí me ha tocado firmar alguna, alguno, como el de Heraclión, es algo bilateral, donde tienen que ser los dos ayuntamientos, con lo cual en cuanto podamos restablecer, eh, comunicación con ellos, porque ahora es imposible, por la situación, además ayer creo que salió el alcalde, eh, de, de la ciudad, empezaremos con los trámites, no obstante es que ahora solamente somos nosotros falta la otra interlocución, ¿vale? Gracias. Sr. López Gamarra.

***Interviene el Sr. López Gamarra, en representación del Grupo municipal del PP:**

Eh, gracias Sra. presidenta. Hablábamos hace un par de horas sobre… eh… la… Romería del Valle y sobre la… Ronda del Valle y, entre otras cosas, de la accesibilidad y mira por donde yo no le he sacado, pero, bueno, se habla de la pasarela que se hizo para que fuera accesible, eh… el acceso a la ermita de… las personas con minusvalía, pues mire, no solamente hay problemas con… **Sra. alcaldesa-presidenta**: Sr. López Gamarra es ruego o pregunta. **Sr. López Gamarra**: lo que quiera. **[risas de fondo]** **Sra. alcaldesa-presidenta**: no, lo que quiera usted… yo, lo que quiera usted, éste… **Sr. López Gamarra**: pues ruego. **Sra. alcaldesa-presidenta**: no, pero si es pregunta, pregunte y si es ruego, pues ruegue, pero… bien. ¿Qué es ruego o pregunta? **Sr. López Gamarra**: ruego. **Sra. alcaldesa-presidenta**: ruego, pues bien. **Sr. López Gamarra**: bien. Pues, ruego, que, se haga un acceso a esa pasarela, porque, en primer lugar, las plazas para minusválidos, para los coches, no tienen ningún rebaje para poder subir las sillas de ruedas a las aceras, lo siento, pero es así, incluso ustedes lo conocen, porque se les ha mandado un video al que no han contestado, una determinada familia, ¿verdad? Procuren poner esas plazas de… para minusválidos, lo más próximas a la ermita y luego haga un rebaje para que la… la silla de ruedas no tenga que ir hasta la ermita por la carretera, es que es así y luego tampoco puede subir a esa rampa, porque no hay ningún rebaje en la acera. **Sra. alcaldesa-presidenta**: bien… **Sr. López Gamarra**: y, además, ruego también… **Sra. alcaldesa-presidenta**: ¡ah! **Sr. López Gamarra**: … en la misma, en el mismo ruego o se lo pregunto, ¿cuándo lo van a hacer? Eh, pues es que esos regates que se tienen que hacer con los cochecitos de los bebés o con un minusválido, por la acera, subiendo, porque ya no es los dos días de, del día del Valle, sino el resto del año, eh, por las aceras tienen que ir haciendo una gymkhana para ir sorteando a las papeleras… **Sra. alcaldesa-presidenta**: bien, está claro… **Sr. López Gamarra**: … como las farolas, entonces

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

ruego eso… **Sra. alcaldesa-presidenta**: bien, vale, apuntamos ese ruego y yo le ruego una cosa, que empiece a estudiar un poquito el lenguaje inclusivo, no es minusválido, es discapacitado. **Sr. López Gamarra**: gracias. **Sra. alcaldesa-presidenta**: ¿vale? **Sr. López Gamarra**: gracias. Pues discapacitado.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sra. de la Calle.

***Interviene la Sra. de la Calle Bautista, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos, rogando lo siguiente:**

Gracias alcaldesa. Eh, es un ruego. Yo rogaría al equipo de gobierno que le diera contestación, al consorcio de bomberos de la diputación, de los escritos que han presentado. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Comendador.

***Interviene el Sr. Comendador Arquero, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos, preguntando lo siguiente:**

Gracias alcaldesa. Pregunta. Vamos a ver, después de la DANA, ya queda lejos, pero, eh, desde el ayuntamiento pues se han intentado acometer algunas actuaciones en diversas zonas inundables que florecieron, con estos nuevos colectores en el paseo de la Rosa en Santa Bárbara y sobre todo la, la mejora del drenaje de la TO-23, donde ha entrado el ministerio de transportes, queda pendiente y me trasladan, eh, ¿qué va a pasar con esa demanda de los vecinos de Azucaica de la canalización del arroyo de Valdecubas, si hay prevista alguna actuación a corto plazo? Gracias.
Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sra. de la Cruz.
-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas**: con respecto al arroyo Valdecubas, eh, lo que hemos hecho a… bueno, lo venimos haciendo de forma habitual, pero sí es verdad que hemos incrementado las tareas de, eh, limpieza del cauce del arroyo a consecuencia de lo que ocurrió, eh, eh, el pasado mes de septiembre. Um… se ha hecho una intervención importante, en ese sentido, por parte de la concesionaria de ese servicio de abastecimiento y saneamiento de agua, por parte de Tagus, y es verdad que, eh, posteriormente a… a esta fecha, a septiembre, ha habido episodios de lluvias, no en los mismos regímenes, o sea, es decir, ha llovido mejor, con, con una mayor, eh, facilidad de captación de esa agua por parte de los colectores, pero, es verdad, que esa actuación de limpieza y de drenaje que se ha hecho ha mejorado bastante la situación, no obstante hay un proyecto redactado de canalización de ese arroyo que tenemos en cartera y que en el momento que sea oportuno, bueno, pues lo pondremos en marcha, sí.
Sra. alcaldesa-presidenta: sí, eso es por parte, perdón, de la CHT, acuérdense que la vicepresidenta tercera y el presidente de la CHT están redactando el proyecto cosa que a todos nos tranquilizaría mucho.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sra. Ramos.
***Interviene la Sra. Ramos Fernández, en representación del Grupo municipal de Vox, preguntando lo siguiente:**

Gracias. Es una pregunta, esta referida al expediente 16/2021, porque el ayuntamiento de Toledo, en modalidad de renting, accede a un nuevo vehículo de representación, en concreto un audi A-6, eh, cuyo precio de salida de licitación era de 78.000 euros en 5 años. Nos gustaría saber, eh, si finalmente, eh, el coche se parece al de Fernando Alonso, si dispone de volante multifunción con levas de cambio, tal y como lo solicitaron, si tienen, eh, previsto, eh, pues ir con él a algún

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9

gran premio, por los caballos que tiene, más que nada, es por lo que se lo pregunto, y si consideran que… que ese vehículo encaja en las características del vehículo híbrido, eh, como un… bueno, pues como un potente motor de combustión dentro de la movilidad sostenible que nos venden a los toledanos. Muchas gracias.
Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Pérez del Pino, levanta las cejas **[risas]**… … … Sí.
-Responde el **Sr. Pérez del Pino**: sí, es que… el mundillo del vehículo hoy está como está, es decir, todo este tipo de vehículos de representación, de este ayuntamiento y de muchos ayuntamientos, son de este tipo, si los queremos híbridos valen lo que valen y si, eh, el precio de mercado es ese, 5 años, es un vehículo, eh, con los seguros, con las ruedas, con los mantenimientos, con todo incluido, ese es el precio, ¿me entienden?, pero no crean que es este ayuntamiento el único que tiene un audi, lo tienen muchos ayuntamientos y yo creo que es acorde con la categoría que tiene la propia ciudad.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Eh, Sr. Fernández.

***Interviene el Sr. Fernández Sánchez, en representación del Grupo municipal IU-Podemos Toledo, cuestionando lo siguiente:**

Sí, es una pregunta también. El pasado 9 de marzo, en la junta de gobierno local, se aprobaba la habilitación del día 19 de marzo de 2022, que era festivo, para la apertura al público de esta, de establecimientos comerciales, en el municipio de Toledo, en sustitución del 15 de agosto, la pregunta es, eh, ¿se pactó con las centrales sindicales este cambio de apertura?
Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Álvarez.
-Responde la **Sra. Álvarez Álvarez**: se habló con algunas centrales sindicales la posibilidad de que esto existiera y por parte de quien venía la, eh, la propuesta, las, eh, las asociaciones empresariales que lo solicitaron. Pactar no sé si es… pactar no sé, lo comunicó anteriormente a la aprobación, sí… o sea, habló con algunas… no, con sindicales también. Se les comunicó que se iba, que había esa petición, sí.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias Sra. Álvarez. Eh, pues sin más cuestiones, se levanta la sesión

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 29/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24399EC7634C5E14EB9